



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 17 de abril de 2008

NÚM. 24

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 15 CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2008

### ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la colección de arte de la [Fundación Beaumont](#) formara parte del patrimonio público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para solucionar la saturación de urgencias en el [Centro General Solchaga](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra ha negado toda participación en la negociación y debate del nuevo [plan de inversiones](#) a ciertos grupos parlamentarios y sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de [tercera edad](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de [GEDESA](#) en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre el nivel de [competencia lingüística](#) que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

- Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las [competencias lingüísticas](#) básicas del idioma materno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías de la [Policía Foral](#) y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los [símbolos franquistas](#) existentes en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio [Baluarte](#) también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del [Trabajo Autónomo](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la normativa pertinente para la [educación especial](#) en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ante la negativa del Departamento de Salud de asumir el coste económico de la edición de material didáctico para el profesorado [Aulas saludables](#), [Adolescentes competentes](#), lo haga el Departamento de Educación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que edite el material sobre Salud dirigido a la formación del profesorado para el fomento y promoción de [estilos de vida saludables](#) en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemplen unas cuestiones en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de la financiación del [libro de texto](#) para la enseñanza básica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para establecer un convenio con el objetivo de [liberar de pago la A-68](#) hasta la finalización de las obras de desdoblamiento de N-232 en su tramo aragonés, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas procedentes de países no comunitarios puedan ser electores y elegibles en las [elecciones municipales](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra a estudiar e informar sobre la idoneidad de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título de carácter oficial de [Licenciado en Medicina](#) en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la UPNA, realice un estudio en profundidad de las titulaciones que se ofrecen en la Universidad Pública de Navarra con vistas a mejorar la [implantación de nuevos estudios](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Designación de cinco miembros del Consejo General de Caja Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6).

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la colección de arte de la Fundación Beaumont formara parte del patrimonio público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 6).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 6).

**Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para solucionar la saturación de urgencias en el Centro General Solchaga, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 8).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 8).

**Pregunta sobre los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra ha negado toda participación en la negociación y debate del nuevo plan de inversiones a ciertos grupos parlamentarios y sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 9).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 9).

**Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 12).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García

Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 12).

**Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de GEDESA en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 14).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 14).

**Pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).**

El señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), retira la pregunta (Pág. 16).

**Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarias de la Policía Foral y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 18).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 18).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 19).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 20).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 21).

Se aprueba la la enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 25).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 26).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 29).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 30).

En el turno a favor intervienen los señores Felones Morras, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor León Chivite. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 34).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burgue-

te Torres, Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 35).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la normativa pertinente para la educación especial en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 37).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 38).

En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ante la negativa del Departamento de Salud de asumir el coste económico de la edición de material didáctico para el profesorado Aulas saludables, Adolescentes competentes, lo haga el Departamento de Educación, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 42).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que edite el material sobre Salud dirigido a la formación del profesorado para el fomento y promoción de estilos de vida saludables en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).**

Para la defensa de la enmienda *in voce* de sustitución presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (Pág. 43).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres, y la señora Figueras Castellano. Réplica de las señoras Pérez Irazabal y Chivite Navascués (Pág. 45).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemplen unas cuestiones en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de la financiación del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 48).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 48).

Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toman la palabra las señoras Arraiza Zorzano y Figueras Castellano (Pág. 49).

En el turno a favor toman la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 50).

Se aprueba la enmienda por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para establecer un convenio con el objetivo de liberar de pago la A-68 hasta la finalización de las obras de desdoblamiento de N-232 en su tramo aragonés, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 53).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas procedentes de países no comunitarios puedan ser electores y elegibles en las elecciones municipales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 56).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 57).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren, y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 58).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra a estudiar e informar sobre la idoneidad de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título de carácter oficial de Licenciado en Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 60).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la UPNA, realice un estudio en profundidad de las titulaciones que se ofrecen en la Universidad Pública de Navarra con vistas a mejorar la implantación de nuevos estudios, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).**

Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toman la palabra el señor Erro Armendáriz y la señora Arraiza Zorzano (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen la señora González García y los señores Ramírez Erro y Burguete Torres. Réplica del señor Erro Armendáriz y de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 63).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

**Designación de cinco miembros del Consejo General de Caja Navarra (Pág. 67).**

Tras la votación secreta por papeletas resultan elegidos miembros del Consejo General de Caja Navarra don Roberto Jiménez Alli, don Eugenio Antonio Simón Acosta, don Carlos García Adanero, don José Andrés Burguete Torres y don José Miguel Nuin Moreno (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero condenar el atentado perpetrado hoy en la Casa del Pueblo socialista de Bilbao y solidarizarme con los agentes de la Ertzaintza esperando su recuperación lo más pronto posible. También quiero informarles de que la Mesa y la Junta de Portavoces acordaron concentrarse el último Pleno de cada mes en el caso de que hubiese víctimas por violencia de género. Por lo tanto, este Pleno será suspendido alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 17 de abril, a las 9:30 horas, los siguientes nuevos puntos: punto 1.1 Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la colección de arte de la Fundación Beaumont formara parte del patrimonio público, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás; punto 1.2 Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para solucionar la saturación de urgencias en el Centro General Solchaga, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; punto 1.3 Pregunta sobre los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra ha negado toda participación en la negociación y debate del nuevo plan de inversiones a ciertos grupos parlamentarios y sindicatos, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro.*

**Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la colección de arte de la Fundación Beaumont formara parte del patrimonio público, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 1.1 del orden del día: Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la colección de arte de la Fundación Beaumont formara parte del patrimonio público, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En el mes de marzo de 2001 el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona firmaron un convenio mediante el cual la*

*Fundación Beaumont donaba un selecto conjunto de piezas correspondientes a María Josefa Huarte, a fin de crear en la Ciudadela de Pamplona un centro navarro de arte contemporáneo. Tras un largo periodo de tiempo sin conocer noticias, el pasado día 10 de abril los medios de comunicación dieron cuenta de la firma del acuerdo entre la Fundación Beaumont y la Universidad de Navarra por el cual la colección se integraba en un centro de arte ubicado en el campus de Pamplona de la citada universidad.*

*Es de destacar, y el grupo parlamentario socialista valora en lo que cabe, la generosidad de María Josefa Huarte, el hecho de que la colección se quede en Navarra, el carácter abierto a la sociedad, la autoría del proyecto por parte de Rafael Moneo e incluso, aunque parezca políticamente incorrecto, la listeza y el sentido de la oportunidad de la Universidad de Navarra para hacerse con una colección tan preciada. Lo que sorprende en todo caso es el papel desarrollado por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, básicamente en manos de UPN, que se han mostrado incapaces de satisfacer las demandas de doña María Josefa Huarte, cosa que sí han logrado los responsables de la Universidad de Navarra con una ubicación final que no es precisamente la Ciudadela de Pamplona.*

*A la vista de ello, preguntamos al Gobierno si ha realizado todos los esfuerzos necesarios para que la valiosa colección de la Fundación Beaumont pasara a formar parte del patrimonio público. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por parte del Gobierno, para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Trataré, señor Felones, de interpretar el trasfondo de su pregunta. Una generosa coleccionista cede sus obras para su exhibición pública en una prestigiosa institución universitaria. La colección quedará en la capital navarra acogida en un edificio que proyecta uno de los mejores arquitectos del mundo, navarro también, y se enriquecerá con una magnífica colección fotográfica, integrándose ambas en un proyecto de investigación y docencia sobre arte contemporáneo. El grupo parlamentario socialista valora en lo que cabe –no sé yo cuánto es lo que cabe– la generosidad de María Josefa Huarte, el hecho de que la colección se quede en Navarra, el carácter abierto a la sociedad, espíritu con el que nace la iniciativa, y la autoría del proyecto por parte de Rafael Moneo. Pero algo no le gusta al señor Felones, de otra manera no estaríamos aquí. Y ese algo que no le gusta y está implícito en la*

*pregunta es que la colección sea acogida por la Universidad de Navarra, porque no creo que sea que se englobe en un proyecto investigador y docente o que se enriquezca con unas obras que hasta ahora no podían ser expuestas al público.*

*En fin, a este Gobierno le agrada la generosidad de María Josefa Huarte, le agrada que la colección se quede en Navarra, con su carácter abierto a la sociedad, y la autoría del proyecto por Rafael Moneo, de la misma manera que al Partido Socialista, pero además agradece el esfuerzo con que una institución de la entidad de la Universidad de Navarra se enfrenta a la iniciativa de llevar adelante este proyecto. El Gobierno agradece la generosidad de la señora Huarte y respeta su voluntad, porque este Gobierno respeta la libertad de todos sus ciudadanos y cree en la legitimidad de la propiedad privada, y agradece el compromiso de la Universidad de Navarra a la vez que manifiesta su respeto por una institución que ha aportado tanto a nuestra Comunidad y que demuestra una vez más su voluntad de seguir aportando.*

*El Gobierno ha realizado los esfuerzos necesarios para que la colección haya quedado en Navarra y para que vaya a ser expuesta a la vista pública, y ha respetado y respeta la voluntad de María Josefa Huarte, de la misma manera que el compromiso de la Universidad de Navarra, y agradece a ambos, así como a Rafael Moneo, la feliz iniciativa que van a llevar adelante.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Muchas gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.*

**SR. FELONES MORRÁS:** *Muchas gracias, señor Corpas, sobre todo por no responder a la pregunta. Mire usted, reitero lo dicho en mi primera intervención. Loable es la generosidad de María Josefa Huarte, loable es que se quede en Navarra, loable es que sea abierta al público, loable es el sentido de oportunidad de la universidad, pero el proceso y su respuesta han dejado en evidencia tres gruesos errores del Gobierno. El primero es que al parecer a usted y al Gobierno les da igual que la colección forme parte de la iniciativa pública o que pase a formar parte de la iniciativa privada, total –dicen ustedes– se queda en Navarra. Pues bien, probablemente incluso lo desean, puesto que así puede que se eviten financiación, engorrosos problemas e incómoda gestión. A nuestro juicio, señor Corpas, es un grave error que realmente esta importante colección no esté en el patrimonio público, como era la intención inicial de la donante.*

*Segundo error. La falta de una política coherente y clara respecto al arte contemporáneo. No saben qué hacer con él. La inauguración de un*

*edificio vacío en plena campaña electoral me exime de más comentarios. Y lo vamos a ver muy pronto, porque se acaba el plazo ya para presentar en el Parlamento el plan de fomento del arte contemporáneo que esta Cámara, con el acuerdo de todos los grupos, le pidió al Gobierno, y, evidentemente, no tenga usted ninguna duda de que al día siguiente de que se cumpla el plazo, que está a punto de cumplirse, se lo demandaremos.*

*Y tercer error, y el más grueso de todos, su respuesta ha puesto en evidencia la falta de cintura para la negociación, la torpeza en la conducción de la misma, la ausencia de alternativas, porque la universidad, señor Corpas, ha conseguido la colección, pero no en el sitio inicialmente previsto, que era la Ciudadela de Pamplona, sino en el propio campus, señal de que, efectivamente, había posibilidades de haber intervenido.*

*En definitiva, es un fracaso en toda regla que va a impedir que la colección Beaumont se constituya en una potente palanca de cambio para llevar al sector público foral a tener un lugar en el concierto de los centros de arte contemporáneo en España. Un fracaso que nosotros, el grupo parlamentario socialista, queremos traducir en un severo reproche al Gobierno y en una dura crítica por la política cultural que se está llevando a cabo. Señor Consejero, si su política cultural nos merecía poco crédito en 2007, lo conocido en 2008 no solo no lo mejora, sino que empieza a ser francamente preocupante. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate, señor Corpas, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón):** *Pues sí, señor Felones, el primer error, el grave error es el que comete usted porque ni siquiera ha leído el convenio de cesión que se firmó en 2001. Si lo hubiera leído no habría dicho la sarta de audacias que ha dicho usted, porque el acuerdo decía, y leo textualmente, que tiene la intención de destinar su colección a la finalidad de ser expuesta al público navarro y al resto de la sociedad. En ningún momento se consideraba en el convenio la titularidad pública de la colección de María Josefa Huarte Beaumont. Sé de lo que se habló porque lo conozco bien, y se debatió sobre los plazos de la cesión, nunca sobre la titularidad pública. Por tanto, su primer grueso error es hablar en sede parlamentaria sobre algo que no se conoce bien.*

*En segundo lugar, si usted cree que es algo loable lóelo y no emita estas críticas arriesgadas. El Gobierno de Navarra lo que hizo fue negociar con doña María Josefa Huarte, con el Ayuntamiento de Pamplona, con la mejor disposición y el mayor*

*respeto, porque una propiedad privada que se quiere poner en exposición pública ha de ser tratada con la máxima y mejor disposición y respeto y no convirtiéndose en debate político y en navajeo político algo que es una cosa magnífica para Navarra como es que una señora coleccionista y generosa haya donado su exposición y que la Universidad de Navarra, una institución de prestigio, la haya recogido.*

*En efecto, nos va a costar menos dinero, no al Gobierno, a todos los navarros, que no tendremos que pagar un edificio que va a hacer la universidad ni ocuparnos de la gestión. A mí el conjunto de la operación me parece loable y magnífico. Y más le diré, estas operaciones ocurren en otras comunidades vecinas y próximas, y todos los partidos políticos las loan. Cuando un donante cede una colección y una entidad pública abre un museo con fondos privados, todos los partidos lo loan, pero aquí no. En fin, creo que todos tendríamos que aprender de estas cosas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

**Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para solucionar la saturación de urgencias en el Centro General Solchaga, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 1.2 del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para solucionar la saturación de urgencias en el centro General Solchaga, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El tema viene como consecuencia de la evidencia puesta de manifiesto por los propios profesionales del servicio de urgencias, pero además yo creo que está ratificada por un asunto del que también se ha hecho eco recientemente la prensa: el 41 por ciento de los usuarios, en cuanto a sanidad se refiere, afirma que la sanidad navarra ha empeorado. Recientemente, en una comparecencia que tuvo a bien hacer la señora Consejera en sede parlamentaria, nos comentaba que se habían reducido de una manera importante las urgencias en el Hospital de Navarra y que el centro Solchaga había empezado a funcionar y había sido todo un éxito. Bueno, pues el éxito ha durado poco, señora Consejera, porque lo cierto es que los médicos se quejan públicamente, cosa que no es del agrado de nadie y, desde luego, para nosotros tampoco. Creemos que la sanidad pública tiene que estar perfectamente atendida, tiene que ser potenciada y, además, debe aparecer simplemente como avance, no como problema, que es como, desgraciada-*

*mente, está apareciendo últimamente en los medios yo creo que por la mala gestión que está haciendo el departamento. Por lo tanto, ocupándonos y preocupándonos en este caso por lo que ha aparecido en prensa y haciéndonos eco de ello queremos saber cuáles son las actuaciones que va a llevar a cabo el departamento para evitar los problemas que se han sucedido en el Solchaga. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar a la pregunta, en nombre de Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero decirle a la señora Figueras que cuando se refiere a esa encuesta se está refiriendo a parte de esa encuesta, porque los ciudadanos navarros valoran la sanidad navarra con un notable, con un ocho, con lo cual la sanidad navarra está bien valorada por los ciudadanos.*

*He de decirle también que se inició en el mes de febrero la puesta en marcha de este centro de urgencias extrahospitalario con el fin de disminuir las urgencias en los hospitales, algo que se ha logrado. Ya en ese inicio se incrementó la plantilla en dos médicos, dos enfermeras y un celador. A lo largo de este tiempo se ha visto que ha aumentado la demanda y durante este mes de abril, como ya se ha comentado en otras ocasiones, se aumentará también la plantilla en los médicos y las enfermeras que sean necesarios.*

*Quiero decirle a la señora Figueras que si a ella le preocupa la sanidad navarra a mí también, y yo creo que en Navarra tenemos un excelente sistema sanitario que está a la vanguardia del sistema sanitario español.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. Para replicar, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Tiene la característica y la habilidad la señora Consejera, y se lo he dicho muchas veces, de no contestar a las preguntas que se le hacen. Se limita a decir algo que es una opinión pero que, desde luego, no es científica y, además, no está avalada últimamente por lo que contestan los usuarios. Tenemos una magnífica sanidad. La podemos mejorar, que de eso es de lo que se trata y esa es la obligación del Gobierno. Y el Gobierno, desde nuestro punto de vista, a lo que se dedicó con el tema de Solchaga fue a hacer una inauguración en precampaña, que ya fue objeto de debate en este hemiciclo, y ahora lo que ha ocurrido es que, a pesar de poner ese tercer centro de urgencias, tenemos los dos centros de urgencias hospitalarios saturados y también hemos conseguido la gracia de tener saturado el de Solchaga, y lo que le preguntamos es*



*qué es lo que va a hacer, porque los médicos han hecho en este caso públicamente una propuesta muy clara para mejorar las urgencias. Además, le pidieron una reunión hace más de un mes y el departamento no ha contestado o por lo menos no se lo ha trasladado. Por lo tanto, de lo que se trata, señora Consejera, no es tanto de repetir hasta la saciedad la buena sanidad que tenemos como de la que podemos tener, y, desde luego, en nuestro grupo vamos a ir a la excelencia porque creemos que se dan las condiciones para conseguir la excelencia en la sanidad. Vamos a alejarnos de decir sistemáticamente que somos los mejores, porque creo que siempre hay que trabajar y siempre hay que mejorar, y, desde luego, a pesar de lo que digan las encuestas, los usuarios reflejan un sentir, y es el que le he dicho, el 41 por ciento de los usuarios afirma que la sanidad navarra ha empeorado, y eso no es nuevo, eso sí que es reiterativo. Y a mí, le vuelvo a repetir, y a mi grupo lo que no nos interesa es que haya publicidad de la sanidad en este sentido, nos interesa que la publicidad de la sanidad en Navarra siga siendo cada vez mejor porque consigue mayores éxitos y porque resuelve y atiende a los ciudadanos cada vez mejor, y eso es lo que no se consigue, señora Consejera, y tampoco consigo que usted nos conteste.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): *Contestar, señora Figueras, contesto, otra cosa es que conteste algo que usted no quiere, pero claro que contesto. A la encuesta se ha referido usted y esa encuesta dice que los ciudadanos navarros valoran con un ocho el sistema sanitario navarro. ¿Que hay que mejorar? Claro, y, si no, ya ha visto usted las inversiones que va a haber en esta legislatura para sanidad, que va a ser la legislatura de la salud, claro que sí. ¿Ha visto usted las inversiones que hay? Y lo que le he dicho es que se inició un servicio, cuando acabaron las obras, que ya lo dije también aquí, se incrementó la plantilla, se vio, efectivamente, que disminuían las urgencias en los hospitales y se incrementaban las urgencias en el ambulatorio General Solchaga, unas urgencias que, desde luego, no tienen nada que ver con el tipo de urgencias que van a los hospitales, son urgencias que tienen triaje y que se atienden de un amañera ágil y cómoda. Los ciudadanos lo han entendido, han ido más al Solchaga, y lo que se va a hacer ahora es reforzar la plantilla en médicos y en enfermeras, ¿cuántos?, los que se necesiten, señora Figueras. Viendo cómo se comporta la demanda, lo que se hará es incrementar la plantilla lo que sea necesario. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz.*

**Pregunta sobre los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra ha negado toda participación en la negociación y debate del nuevo plan de inversiones a ciertos grupos parlamentarios y sindicatos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 1.3 del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los cuales el Gobierno de Navarra ha negado toda participación en la negociación y debate del nuevo plan de inversiones a ciertos grupos parlamentarios y sindicatos, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Galdera oso zehatza da. Denok dakigun moduan, aurrera begira erkidego honetan badaukagu erronka berezi bat, koiunturala dena: ea kapazak garen daukagun krisi ekonomikoari aurre egiteko. Hori dela eta, Nafarroako Gobernuak hainbat prentsaurrekotan iragarri du inbertsio plan bat jarriko zuela martxan. Eta hori aurrera ateratzeko hitzarmen bat sinatu du Alderdi Sozialistarekin, UGTrekin, Comisiones Obrerarekin eta CENekin; baina beste parlamentu-taldeekin ez du ez eztabaidarik, ez kontakturik izan, ezta inongo begirunerik ere.*

*Guk uste dugu guztion erronka dela krisiari aurre egitea. Eta horregatik galdetzen diogu: zergatik baztertu dira hainbat eragile sindikal eta Parlamentu honetan gauden hainbat parlamentutalde? Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, el Gobierno de Navarra no ha negado la participación en la negociación del debate de la confección del plan Navarra 2012 ni a los grupos parlamentarios ni mucho menos a algunos sindicatos. Como su información no viene del ámbito político-parlamentario sino de lo que parece que usted lee en la prensa, le puedo decir que a la vista está que nosotros no hemos firmado con ningún sindicato ni con la CEN este acuerdo sino exclusivamente con el Partido Socialista de Navarra y, por tanto, si usted traslada literalmente lo que aparece en un titular de un periódico a esta Cámara, lo que le recomiendo es un mínimo de rigor político.*

(1) Traducción en pág. 69.

*Supongo que hará esta pregunta porque se entiende usted autoexcluido, no excluido, porque llevamos anunciando desde el día 22 de enero de este año, hace cerca de tres meses, que íbamos a confeccionar un potente plan de inversiones públicas para afrontar el cambio de ciclo económico a nivel internacional, a nivel nacional y que también va a afectar a Navarra y, por tanto, ustedes han tenido tres meses para ponerse en contacto con los diferentes partidos políticos, tres meses para ponerse en contacto con el Gobierno, tres meses para hacer propuestas y tres meses, en definitiva, para no hacer nada. Entiendo que por todos los líos internos que tienen ustedes en su coalición quizá no han podido estar atentos a aquello que realmente interesa a Navarra y a sus ciudadanos. Quizá es más importante un puesto en una caja que afrontar el futuro de Navarra.*

*Nosotros hemos estado trabajando y ustedes ahora se quejan de que hayamos trabajado. Esto es el mundo al revés, esto llega a ser surrealista. Critican al Gobierno por llevar la iniciativa, que es nuestra obligación; critican al Partido Socialista, como oposición constructiva, porque también tiene iniciativa y voluntad de consenso, que también entendemos que es parte de la obligación de una oposición responsable en temas que afectan a toda Navarra tanto en su presente como en su futuro. Nos critican porque afrontamos con responsabilidad el problema que viene para España y para Navarra en materia económica. Nos critican porque vamos a acometer el mayor esfuerzo inversor de la historia de Navarra. Critican que seamos diligentes y eficaces por poner presupuesto y plazo para que muchas infraestructuras sociales, educativas, sanitarias y productivas se hagan rápidamente en los próximos cuatro años. Como les digo, señores de Nafarroa Bai y señor Ramírez, esto es el mundo al revés. Que nos criticasen por no hacer nada en este momento se podría entender, pero que nos critiquen por afrontar una crisis económica... Creo que lo que tendrían que haber hecho ustedes, como he dicho al principio, es sumarse a esta iniciativa y hacer sus propuestas para que nosotros las hubiéramos sumado a este plan de inversiones Navarra 2012.*

*Al margen de su pregunta parlamentaria, a lo largo de estos días ustedes nos han tachado de propagandísticos, de clientelistas con los constructores, ni más ni menos, y de hacer un plan precipitado, es decir, oposición a un plan que ustedes desconocen porque ni siquiera saben con quién lo hemos firmado y, además, sin ningún otro tipo de argumento de mayor peso político o social. Y hay que decir que no es un plan clientelista, porque poner en marcha infraestructuras para reactivar la economía es un ejercicio responsable del Gobierno; que no es propaganda, ¿cómo va a ser propaganda informar a toda la sociedad de lo que*

*quiere hacer el Gobierno, en consenso en este caso con el Partido Socialista de Navarra, para afrontar en los próximos cuatro años inversiones públicas en infraestructuras sociales y productivas?; y que no es precipitado, porque ya me dirá usted si es precipitado adelantarse a poner medidas para afrontar una crisis económica que va a afectar a los bolsillos y a los trabajos de miles de personas. Por tanto, si no tienen razones para oponerse al plan, como parece, por favor, apártense y déjenos trabajar.*

*Pero, dicho esto, yo también les invito, evidentemente, al consenso. El Gobierno de Navarra va a aprobar el próximo lunes el acuerdo firmado con el Partido Socialista para hacerlo como plan del Gobierno, lo vamos a remitir a este Parlamento y en ese momento ustedes, los de Nafarroa Bai, podrán sumarse a este plan de inversiones públicas en infraestructuras sociales y productivas de Navarra para los próximos cuatro años. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Para repreguntar o replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no navegue usted en las aguas turbulentas de la dialéctica hiriente porque volverá a naufragar. Señor Consejero, usted no ha aportado nada. Usted sabe que la iniciativa corresponde al Gobierno y usted sabe que se ha limitado única y exclusivamente a hacer público un plan sin traerlo a este Parlamento, cuestión que corresponde, como corresponde toda iniciativa, al Gobierno de Navarra. Nosotros estamos preocupados por la situación económica y creemos que hay que actuar y estamos dispuestos, como no puede ser de otra manera, a colaborar y a conseguir sacar adelante a esta Comunidad y poder hacer frente a la crisis económica. Usted ha dicho que este plan repercute en los bolsillos y trabajos de miles de personas, aclárese con el señor Roig, que decía que, frente a la crisis, contención salarial y reducción de los salarios; aclárense ustedes, la consejería de Economía y la consejería de Innovación, Empresa y Empleo.*

*Señor Consejero, nosotros hemos tenido que conocer por la prensa lo que usted se ha negado a decir en este Parlamento. Si tan importante es esta planificación, ¿cómo no ha llamado a los grupos parlamentarios para buscar el consenso?, ¿o es que acaso todo ese plan se queda única y exclusivamente en una venta de humo, en una agrupación de retales diversos ya previstos, estéticamente adornados, al objeto de aparentar que se hace algo cuando no se hace nada? Ayer decía usted, lo leímos en la prensa, que no había ninguna novedad, que ya estaban previstas todas las iniciativas. Lo decía usted, y la verdad es que, atendiendo al*

*plan, da la sensación de que ustedes no van a ser capaces de hacer frente a la crisis económica porque no han sido capaces de plantear ninguna novedad. Un plan –nominalismo, muy bonito, suena bien, suena fuerte– firmado con el Partido Socialista –parece que tiene que sonar mejor–, pero le voy a decir una cosa, ¿sabe por qué no ha querido contar con los grupos parlamentarios, en este caso con Nafarroa Bai?, porque sabe que el único capaz de ayudarles y de ir en comanda con ustedes para vender humo en esta Comunidad es el Partido Socialista. (MURMULLOS) El único capaz en esta Comunidad de hacerles el juego ante su incapacidad en estos momentos es el Partido Socialista, que son quienes están preparados...*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... para esa forma de acción política. Por lo tanto, señor Consejero, no venda humo, abra la participación. Señora Presidenta, están molestando.*

SRA. PRESIDENTA: *Perdone, señor Ramirez. Por favor, rogaría a sus señorías que guardasen silencio.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Insisto, el único preparado en esta Comunidad para vender humo y para sacar adelante un plan insustancial no es otro que el Partido Socialista y por eso han excluido a los demás, porque los demás no estamos preparados para eso. Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Para terminar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, sus diatribas contra el Partido Socialista, evidentemente, las tendrán que responder ellos en tiempo y forma. Creo que ahora no pueden, pero, bueno, yo, por supuesto, no puedo más que agradecer el respaldo mostrado no al Gobierno sino a la sociedad navarra por el Partido Socialista para que este plan pueda salir adelante, y tiempo al tiempo.*

*También le diré que solo naufraga quien se arriesga. Yo aquí estoy, estoy seco. Y nos vamos a seguir arriesgando, y quizá nos volvamos a mojar y quizá volvamos a salir a la orilla porque de lo que se trata es de estar todos los días en el frente de batalla, si hay que estar dentro de un embalse, dentro de un embalse, y si hay que estar en otro sitio también estaremos, o sea, por nuestra parte no hay ningún problema.*

*Dice usted que no buscamos el consenso. ¿Cómo no vamos a buscar el consenso si hemos consensuado? Lo que le estoy diciendo es que cuando este plan llegue al Parlamento también*

*vamos a pedir su voto, a ver si votan ustedes en esa pantalla verde; ese día, cuando se vote, veremos si ustedes votan verde o votan rojo a un plan de cuatro mil quinientos millones de euros para transformar Navarra en los próximos cuatro años.*

*Dice que no hay nada nuevo, bueno, dicen que yo lo he dicho. No lo he dicho, lo ha dicho la prensa. La prensa hace lo que tiene que hacer, que es oír la radio, que es donde hablé, trasladar y transcribir esa intervención y sacar un titular. Punto. Ustedes lo hacen suyo, pues allá ustedes, pero yo no he dicho que no hay nada nuevo, porque en el plan hay muchas cosas nuevas, lo que dije es que en Navarra tenemos tantos proyectos ideados y acumulados durante estas legislaturas, tantas cosas buenas preparadas que nuestra primera obligación es ponerlas todas en marcha, hacerlas, acelerarlas. Si a usted le parece poco, como le digo, cuando llegue el momento ojalá que ustedes puedan sumar nuevos proyectos a esa lista de más de cien proyectos que hemos puesto encima de la mesa nosotros.*

*Desde el punto de vista de la novedad, y eso sí que me importa decirlo, sí que hay novedades. Son novedades políticas muy importantes las decisiones políticas adoptadas entre el Gobierno y el Partido Socialista para hacer cosas en materia de financiación de la máxima responsabilidad política, y empezaré por la aplicación del superávit público acumulado en Navarra en los últimos diez años a base de buena gestión económica. Por acuerdo entre el Gobierno sustentado por UPN y CDN y el Partido Socialista de Navarra se van a destinar más de trescientos cuarenta millones de euros del superávit público a dotaciones sociales. Si a usted eso no le parece novedoso, arriesgado y políticamente valiente... Yo creo que es una de las medidas más importantes que se han adoptado en política financiera en Navarra en los últimos diez años.*

*También es nuevo –nuevo en el sentido de que es una decisión adoptada en este momento– recurrir a la utilización del peaje en la sombra para hacer infraestructuras en Navarra por otros trescientos millones de euros. En este caso entiendo que ustedes lo critiquen, porque es una medida que se hace con plena responsabilidad en todas las Administraciones Públicas españolas menos en aquellas donde ustedes gobiernan, porque donde ustedes gobiernan en lugar de peajes en la sombra, como hemos dicho en esta Cámara muchas veces, hacen peajes al sol, es decir, de pagar. Sí, es así. Es que cuando nosotros ponemos un peaje en la sombra, donde ustedes gobiernan ponen un peaje al sol. Y voy a seguir hablando de donde ustedes gobiernan para que la gente, el público que nos acompaña y los ciudadanos lo sepan. Nosotros hemos puesto en marcha un plan de cuatro mil quinientos millones de euros, en la Diputación*

de Gipuzkoa, donde gobiernan EA y el PNV –si me corta la Presidenta, terminaré, pero mientras tanto voy a intentar decir lo que quiero decir–, a cuarenta kilómetros de aquí, el plan que han puesto en marcha ha sido de ciento ochenta millones de euros. Cuatro mil quinientos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, por favor, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Bien. Yo lo único que quiero decir es que espero que cuando este plan llegue al Parlamento ustedes le den al botón verde y se apruebe. Si quieren incorporar algo más, ya veremos si se puede incorporar, y si quieren quitar algo, pues ya veremos si los demás lo queremos quitar. Mi opinión es que es el mejor plan que se ha hecho en Navarra en los últimos años, que no tenemos más que agradecer al Partido Socialista el apoyo tan importante que ha dado a este impulso en Navarra y que en los próximos cuatro años Navarra va a ver transformada su situación social y productiva para la próxima generación. Muchas gracias y por mi parte nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

**Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas concretas que se van a llevar a cabo para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Mila esker, mahai-buru andrea. El 15 de febrero de 2008 este grupo parlamentario conoció, por respuesta de la Consejera de Asuntos Sociales, que el número de personas dependientes que no eran perceptoras de ningún recurso alternativo por parte de esta Administración se elevaba a doscientas una personas: en Navarra noroeste, dieciséis personas en lista de espera; en Navarra nor-este, cuatro personas; en Estella, catorce; en Tafalla, cuatro; en Tudela, trece; y en Pamplona y comarca, ciento cincuenta. Por lo tanto, este grupo quiere que se clarifiquen cuáles son las medidas correctoras que se van a tomar a partir de ahora para reducir estas listas de espera en la tercera edad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Su pregunta, señor Eceolaza, decía exactamente qué medidas iba a adoptar este Gobierno para reducir las listas de espera para ingreso en centros residenciales de tercera edad. Voy a responder a su pregunta. Con la nueva Ley Foral de Servicios Sociales, y más concretamente con la cartera de servicios sociales que va a ser aprobada próximamente una vez que tenga el preceptivo informe del Consejo de Navarra, las personas mayores que se encuentren en Navarra en situación de gran dependencia o dependencia severa del nivel dos o en grave conflicto familiar van a tener derecho a una plaza residencial. Esta es una de las noventa prestaciones garantizadas que contiene la cartera. Esto supone que existe un cambio importante en el modelo de gestión de la Agencia Navarra de la Dependencia respecto al modelo anterior.

¿Por qué existían estas listas de espera? Existían, en primer lugar, porque no había un reconocimiento de un derecho y, por lo tanto, el acceso a una plaza residencial dependía de la disponibilidad presupuestaria para ofertar plaza, y, en segundo lugar, porque al no existir unos criterios claros de requisitos de acceso a las mismas, cualquier persona mayor podía figurar en esa lista, incluso aunque en ese momento no estuviera dispuesta a ingresar en una residencia o estando ingresado ya en una residencia pretendiera cambiar a otra distinta. Por tanto, las listas de espera en parte incluían a muchas personas que realmente no necesitaban este recurso.

Como he dicho, esto ha cambiado y en este momento nos encontramos con que la persona mayor que quiere ingresar en una residencia lo primero que tiene que hacer es solicitar la valoración de su situación de dependencia. Una vez valorada, conjuntamente con la Administración se elabora el plan individualizado de atención, que viene a ser un contrato entre la Administración y el usuario, donde se decide y se acuerda qué recurso es el más adecuado y responde más a las necesidades e intereses del usuario. Por lo tanto, como digo, el modelo ha cambiado sustancialmente y en este contexto las medidas que estamos trabajando en el departamento no son para que las listas de espera se reduzcan, como dice usted en su pregunta, sino para que desaparezcan, para eliminar las listas de espera.

En estos siete meses de legislatura hemos trabajado en las siguientes medidas. Estamos a punto de concluir el proceso de valoración de las personas que han solicitado la valoración de dependencia. Con datos de abril de 2008 le puedo informar de que en Navarra, debido a la rápida aplicación de la ley de dependencia y de la Ley Foral de Servicios Sociales, hemos valorado ya a once mil setecientas setenta y tres personas, de las cuales

cuatro mil seiscientos diecinueve, el 39 por ciento, son grandes dependientes, y la mayor parte de ellas, alrededor de un 95 por ciento, cuentan con algún recurso, servicio o ayuda del Gobierno foral. Paralelamente y de forma inmediata, se está procediendo también a actualizar conciertos vigentes para posibilitar nuevas plazas residenciales. Hemos actualizado en el pasado mes de diciembre el concierto con la Casa de Misericordia de Tudela, donde hemos ampliado quince plazas residenciales, es decir, hemos pasado de setenta y cinco a noventa plazas, y también hemos incrementado el número de días de apertura del centro de día. Hemos mejorado, por tanto, la ratio personal de atención directa, con lo que sin duda vamos a mejorar la calidad del servicio. Además, conjuntamente con el Departamento de Salud y la Mancomunidad, como todos ustedes conocen, hemos acordado y consensuado un proyecto para poner en marcha un nuevo módulo psicogeriátrico en Lumbier, con capacidad para treinta plazas, que vamos a poner en marcha este verano.

Como ven, en poco tiempo –llevamos siete meses de legislatura– vamos a habilitar cuarenta y cinco plazas residenciales nuevas. Pero esto no ha hecho más que empezar, porque estamos trabajando con otras residencias en la misma línea de concertar nuevas plazas para grandes dependientes y dependientes severos de nivel dos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para repreguntar, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, es un sector que requiere el máximo compromiso de este Parlamento y también del Gobierno de Navarra, lo que ocurre, y acaba usted de aclarar una de nuestras dudas, es que con lo único que va usted a responder a esa falta de plazas es con conciertos. Por eso nosotros en la pregunta parlamentaria planteábamos que debemos responder a una demanda creciente con la vocación de servicio público. En este sentido, consideramos que el Departamento de Asuntos Sociales debe poner en marcha todas las medidas posibles para que la oferta pública en plazas de residencias se adecue a las peticiones de ingresos existentes. Necesitamos ambición social para ello.

Ha sacado usted el tema de la Casa de Misericordia de Tudela. Pues bien, cuarenta y siete trabajadoras de la Casa de Misericordia de Tudela y diecisiete de la residencia de la Milagrosa se encuentran ahora mismo en huelga. Tiene usted a parte del sector patas arriba, no solo por la huelga de la Casa de Misericordia, no solo por la huelga de la residencia de la Milagrosa, sino porque tiene usted problemas, es verdad que son resi-

dencias municipales pero con conciertos, en Cáseda, en San Martín de Unx, en Lodosa, en Carcastillo, en un sinfín de residencias. Y ante todo eso no ha respondido. Tiene usted a doscientas una personas en listas de espera, según su respuesta de 15 de febrero.

Ha sacado usted el ejemplo de la residencia de Lumbier, que creo que en cuanto a gestión política, en cuanto a gestión económica y administrativa no es el mejor ejemplo, porque es una ampliación, la de las treinta plazas psicogeriatricas, que se realizó en 2002 y en seis años han sido ustedes incapaces de abrir esa ala, por lo tanto, no creo que precisamente la residencia de Lumbier sea el ejemplo del buen hacer de este Gobierno. Por cierto, una moción de Nafarroa Bai ha posibilitado también que se abra esa residencia. Constatamos, y ese es el objetivo de esta pregunta, que existe una incapacidad y que se demuestra que este departamento tiene poca capacidad de reacción, y eso es, desde luego, lo que ha quedado someramente claro sacando el tema de la Casa de Misericordia de Tudela y sacando el tema de la residencia de Lumbier. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate, tiene la palabra la señora Consejera. Le rogaría brevedad para cumplir con el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Señor Eceolaza, tan poca capacidad de reacción tiene este departamento, este Gobierno que ha sido el primero que ha sacado adelante una ley foral de servicios sociales de cuarta generación, es decir, que garantiza derechos a los ciudadanos. En este momento solo otras dos comunidades autónomas la tienen, que son Cataluña y Cantabria, ninguna más, ni donde ustedes gobiernan existe este reconocimiento de derechos, una apuesta sin duda por las personas que, como digo, no han hecho otras comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan.

Pero es que vamos mucho más allá, vamos a ser la primera comunidad autónoma que no solo reconoce esos derechos sino que los concreta, los materializa, los visibiliza en una cartera de servicios sociales que contiene ciento cuarenta prestaciones, noventa de ellas garantizadas. Noventa prestaciones, noventa recursos, noventa servicios, noventa ayudas a las que los ciudadanos van a poder tener derecho, creo que ni usted va a poder negar que esto es un avance sustancial, que estamos liderando la política social a nivel nacional. Pero es que además tenemos prevista una inversión de ochocientos veinticinco millones de euros en los próximos años dirigidos todos ellos a atender las necesidades que nos plantean las personas más vulnerables de nuestra sociedad. En cuatro años

vamos a incrementar en ochenta y ocho millones de euros, es decir, un 62 por ciento, las prestaciones. Entiendo que a ustedes en este contexto les resulte difícil hacer oposición a esta política, pero son realidades que desmontan cualquier argumento. Señor Eceolaza, les animo a que ustedes se sumen a este carro. En este momento este proyecto de servicios sociales es un proyecto de toda la sociedad navarra o de la inmensa mayoría de la sociedad navarra, contamos con el apoyo y la colaboración del Partido Socialista, que sin duda ha hecho importantes aportaciones a todo este modelo, a este sistema, a esta cartera de servicios sociales que al final va a redundar en una mejor calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables de nuestra Comunidad. No se queden al margen, apúntense y súmense a este carro y trabajen por lo que hay que trabajar; que es por mejorar la calidad de vida de estas personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

**Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de GEDESA en el resultado del Plan de lucha contra el fraude fiscal 2003-2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el papel desarrollado por los trabajadores de Gedesa en el resultado del Plan de Lucha contra el Fraude Fscal 2003-2007, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta pregunta, que trata de conocer qué papel han desarrollado los trabajadores de la empresa pública Gedesa en el recientemente terminado Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2003-2007, tiene una motivación muy sencilla: el grupo socialista entiende, y creemos que esta es una sensación compartida también por el Consejero de Economía y Hacienda, que en Navarra el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos es alto, es un grado considerable, no estamos en una comunidad que en sí misma tenga el carácter de intentar defraudar, sino todo lo contrario, de cumplir con las obligaciones tributarias en un grado que entendemos, repito, alto. Precisamente por eso es importante la lucha contra el fraude fiscal, dado ese compromiso ciudadano, donde los ciudadanos pagan religiosamente o cívicamente todavía es más necesario que quienes no lo hacen sean perseguidos.

En este sentido, a nosotros nos parece que las cifras dadas por el Consejero son importantes, quinientos treinta dos millones de euros –hace poco hablaba el señor Miranda de trescientos cincuenta–

es una cifra respetable e importante, para felicitar-se en cualquier caso porque esta es la cantidad que no se ha pagado voluntariamente a los servicios de recaudación, y de ellos, 96,5 mediante recaudación, seguimiento de morosos para asegurar el cobro. Pues bien, y vamos en definitiva a la cuestión, esta cantidad –entiende mi grupo pero quiere conocer la opinión del Consejero– ha sido obra del trabajo realizado por Gedesa, que es una empresa pública que acaba de cumplir veinticinco años, el cien por cien de sus acciones es el del Gobierno de Navarra, solo tiene un único cliente, que es la Hacienda Tributaria de la Comunidad, y queremos saber si esos 96,5 millones, como decimos en la pregunta, han sido consecuencia del interesante y meritorio trabajo de los empleados de esta empresa pública o si el señor Consejero nos puede dar algún otro dato que considere de interés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, efectivamente, la lucha contra el fraude en Navarra es una acción meritoria, una acción muy positiva para el conjunto de los contribuyentes y para el conjunto de la sociedad navarra porque, como bien ha dicho usted, gracias a este plan se ha podido recaudar en Navarra durante un periodo de cuatro o cinco años la importantísima cifra de más de quinientos cuarenta millones de euros de dinero desgraciadamente defraudado y, por tanto, en una sociedad en la que, como bien dice, la gran mayoría de personas, empresas y empresarios pagan sus impuestos, es todavía más importante que aquellos que intentan evadir el pago de impuestos sean perseguidos, localizados y que al final cumplan con sus obligaciones.

En ese papel de lucha contra el fraude, efectivamente, hay una actuación específica que se cifra, como también dice usted en su pregunta, en una recaudación total de 96,5 millones de euros, en la que participa de manera expresa la empresa pública Gedesa. Gedesa es una empresa, como bien ha dicho usted, pública, solo tiene un cliente, que es el Gobierno de Navarra, a través de la Hacienda Tributaria de Navarra, cuenta con veintidós trabajadores, pero es una empresa que colabora de manera permanente, diaria y cotidiana con la Hacienda en numerosas actividades que quizá sería prolijo detallar ahora, de manera que más que tener encargada una sección de lucha contra el fraude lo que hace es colaborar de manera permanente y auxiliar con el resto de la Hacienda Tributaria de Navarra, por tanto, no hay una desagregación, porque no pueda haberla, de cuál es la participación directa de los trabajadores

de Gedesa en esta recaudación de 96,5 millones de euros, pero sí que, efectivamente, es un instrumento de la máxima eficacia para la Hacienda Tributaria de Navarra. Y desde aquí, como ha hecho usted, creo que hay que felicitar a sus trabajadores en este apoyo permanente a la lucha contra el fraude que se realiza en la Comunidad Foral.

Como sabe, en las próximas semanas presentaremos ante el Parlamento de Navarra la propuesta del siguiente plan de lucha contra el fraude, y contamos también con la colaboración de su grupo y con la de quien se quiera sumar a esta iniciativa para mejorar la fiscalidad en Navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias por el momento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Para replicar, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, como se suele decir, señor Miranda, por el tono de su respuesta, que lógicamente en la dinámica parlamentaria siempre viene bien; siempre es de agradecer, más allá de que cada uno defienda sus posiciones y sus ideas con contundencia. Efectivamente, Gedesa no solamente tiene encomendada o encargada, porque la verdad es que la encomienda en esta empresa no figura entre las encomiendas que tienen el resto de las empresas públicas del Gobierno de Navarra, pero en todo caso ese encargo no solamente es de lucha contra el fraude fiscal, es también dar soporte a muchas otras tareas de su único cliente, que es la Hacienda Tributaria. En cualquier caso, nos satisface la respuesta porque pensamos que hay que conocer y hay que reconocer la realidad de nuestra Administración, y a veces, como ocurre en este caso, pasa bastante desapercibida. Los ciudadanos, lógicamente, entienden que la Hacienda Tributaria es la Hacienda Tributaria, a veces incluso la identificación con la figura de la estatua de los Fueros todavía ha contribuido a que sea algo más abstracto. No, no, es algo muy concreto, es algo muy determinado, detrás hay personas que trabajan y, como se ha visto, trabajan bien. Por lo tanto, nos parece que es una realidad y un capital humano digno de reconocer. Si actualmente, en estos tiempos de desaceleración, el mayor valor de las empresas es el capital humano, este caso es el ejemplo claro. El capital humano de Gedesa no solamente es lo que más vale, sino que es incluso lo único que tiene y, por lo tanto, nosotros queremos hacer ese ejercicio de que se conozca y ese ejercicio de reconocimiento porque lo cierto es que trabajan solo para la Hacienda Tributaria, trabajan muy bien y, no nos olvidemos, en la actual situación lo hacen en unas condiciones sociolaborales entre el 20 y el 25 por ciento por debajo que si estuvieran adscritos a la Hacienda Tributaria, y no estamos hablando de una subcontrata o de una contrata, que en ese caso sería una externalización de actividades, sino que estamos

hablando de una dependencia prácticamente auxiliar me atrevería a decir, si me permiten el término o el constructo, de la propia Administración.

En cualquier caso, y como bien dice también el Consejero, en las próximas semanas o en los próximos meses puede haber algunos debates donde esta cuestión que nos trae aquí en forma de pregunta, y termino ya, debería tenerse en cuenta y, en nuestra opinión, en dos aspectos. En primer lugar, en la reorganización del sistema público, mejor dicho, del sector público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Gedesa ha cumplido veinticinco años pero ni Navarra ni su Administración ni su sector público tienen nada que ver con el de hace veinticinco años cuando se creó. Y, asimismo, en lo que es la configuración y estructuración y la asignación de funciones y reparto de tareas en el nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal. Evidentemente, lo que bien está bien hay que reconocerlo, pero tampoco tenemos que aprovecharnos más de la cuenta de unas situaciones que, lógicamente, tendrían que tener un mejor grado de reconocimiento. Pero, en cualquier caso, nos parece, en principio, una respuesta adecuada, de reconocimiento y esperanzadora ante la posibilidad de sacarle si cabe más partido a la gente que más preparada tenemos para luchar contra el fraude fiscal en una Comunidad en donde estimamos y coincidimos que el grado de cumplimiento tributario es muy alto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Para cerrar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, por mi parte no hay nada más que añadir. Tendré en cuenta, por supuesto, sus indicaciones y en este plan de lucha contra el fraude que ahora ponemos en marcha para los próximos cuatro años tendremos tiempo de hablar y de optimizar todos nuestros recursos, tanto los directamente vinculados a la Hacienda Tributaria de Navarra como a través de la empresa Gedesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

**Pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Tellexea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el nivel de competencia lingüística que se va a exigir a los profesores que vayan a participar en el programa

*experimental para el aprendizaje de las lenguas en Navarra en las localidades de Beriáin, Burlada, Noáin y Cintruénigo, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Kontseilariak aurreko Osoko Bilkuran galdera honen oso antzeko bati erantzun zionez, erretiratu egiten dut galdera hau.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea.*

**Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre si el modelo bilingüe es el más adecuado en alumnos con dificultades para adquirir las competencias lingüísticas básicas del idioma materno, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Galdera irakurritzat ematen dut, hor agertzen dena literalki utziz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, para contestar a la pregunta, señor Pérez-Nievas, Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Creo que la pregunta hay que hacerla también dentro del contexto general. Creo que estamos entrando en una dinámica de cuestionar planteamientos del departamento en relación con el modelo bilingüe entendido como tal, y así quiero entender que la pregunta está referida al modelo TIL, de Tratamiento Integrado de Lenguas, y creo que estamos desplazándonos en una dinámica que nosotros no compartimos. En todo caso, le tendré que decir que a los alumnos, niños y niñas, con algún tipo de deficiencia o dificultad de aprendizaje, el modelo educativo de Navarra lo que pretende es integrarlos plenamente dentro del sistema escolar ordinario. Solamente en casos excepcionales de extraordinaria dificultad, de deficiencia física o psíquica profunda, son derivados a un centro de necesidades educativas especiales. Por lo tanto, en los modelos educativos que existen en Navarra tenemos que integrar a todas las personas, y somos conscientes de que habrá personas con difi-*

*cultades para el modelo ordinario y, por lo tanto, también con dificultades para el modelo bilingüe o plurilingüe. Tenemos la ventaja de que tenemos antecedentes y sabemos cómo funcionar y, por lo tanto, en la enseñanza bilingüe, en donde no es la enseñanza de una segunda lengua o de la lengua principal vehicular la lengua materna, tenemos experiencias y evaluaciones y constatamos que no existe una dificultad añadida y que es más razonable y es mejor que los alumnos estén incorporados e integrados en el centro.*

*Por otro lado, lo que hacemos es, como se hace en los otros centros ordinarios, prever las necesidades de apoyo para estos alumnos, somos conscientes de que tienen un tratamiento específico y, por lo tanto, hay que dotar de los medios y del profesorado suficiente para que puedan integrarse en igualdad de condiciones como cualquier alumno de Navarra. Ese es nuestro objetivo y no vamos a hacer distinciones por las dificultades de aprendizaje derivadas de deficiencias de tipo psíquico o físico de un alumno. Queremos integrarlos de la mejor manera posible en el modelo que libremente eligen sus padres y que nosotros estamos obligados a trasladar y, por lo tanto, somos conscientes de que tendrán dificultades, pero no va a afectar de ninguna manera al rendimiento de ese alumno.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Para replicar o repreguntar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario asiste con mucho respeto a la experiencia que está implantando el departamento y el único afán que nos lleva a hacer nuestra labor parlamentaria es intentar que la experiencia que se va a poner, experimental según nos comentaba el Consejero, vaya lo mejor posible. Nosotros tenemos una duda metódica porque en el mundo hay dos modelos para afrontar la enseñanza de lenguas extranjeras o lenguas que no son la materna. Uno es el modelo bilingüe y las experiencias en el mundo nos dicen que la incorporación de la lengua extranjera fundamentalmente se hace al finalizar la Educación Primaria o al comenzar la Secundaria, con diez, once, doce años. Eso es muy importante porque se trata de garantizar el aprendizaje de las competencias básicas en el idioma materno, competencias básicas de comprensión lectora, expresión lectora y oral, etcétera. Por eso, a nosotros nos asusta este planteamiento en el cual ya los alumnos con tres, cuatro años van a empezar a tener once horas en un idioma extranjero. Aparte de eso tienen que conocer también la lengua castellana, y si esos alumnos encima son de procedencia*

(2) Traducción en pág. 69.

(3) Traducción en pág. 69.



extranjera, digamos polacos o magrebíes o de fuera, nosotros vemos con dificultad y con complejidad el planteamiento que se quiere hacer. El otro modelo que existe en el mundo es el de inmersión y en ese modelo la tercera lengua también se incorpora a la enseñanza en un estadio tardío, fundamentalmente en la Educación Secundaria, con doce, trece años. ¿Por qué? Porque se quiere garantizar el aprendizaje de las competencias básicas, en este caso en el idioma de inmersión y también en el idioma materno. Por ello, es un poco la duda metodológica que se nos plantea, incorporar tan avanzadamente, con tres, cuatro años, el idioma extranjero cuando ningún estudio científico nos está diciendo que eso sea mejor, porque en Alemania, por ejemplo, en donde se aplica un modelo bilingüe en el cual aparece la lengua extranjera, sin prisa, al finalizar la Primaria y al comenzar la Secundaria, se aprende muy bien esa lengua extranjera. Por eso, señor Consejero, insisto, son dudas sobre todo metodológicas que este grupo parlamentario tiene, que le transmite y espero que tome nota y podamos compartirlas para que esto funcione. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Gracias, señora Presidenta. Las dudas metodológicas que usted plantea..., es cierto que usted puede tener lecturas de otro tipo, porque siempre alguna corriente pedagógica puede decir una cosa y puede decir otra. La Comisión Europea lleva muchos años diciendo que lo que hay que hacer es adelantar el estudio de la segunda, incluso de la tercera lengua europea a los estadios más iniciales de la educación y se plantea como muy provechoso. Digo la Comisión Europea a través de los estudios recabados de expertos, de participación de organismos, de ONG, etcétera, que recomiendan adelantar el estudio y conocimiento de una segunda, incluso de una tercera lengua europea, a los estadios más iniciales. Pero se trata también de que traslademos al sistema educativo lo que ocurre en la vida ordinaria. A mí me parece sorprendente lo que usted dice, porque no creo que en un matrimonio de padres bilingües, con dos lenguas, sus hijos estén aprendiendo la lengua materna, por ejemplo el inglés, y la paterna, el castellano o el español, hablándoles los padres en español solamente hasta que cumplen siete años y empezando a hablarles la madre en inglés cuando cumplen siete. Me parece a mí que la fórmula de funcionamiento se hace al contrario. Desde el principio cada uno opta por una lengua y sus hijos aprenden de forma natural ambas lenguas. Por lo tanto, nosotros trasladamos a la escuela ese modelo reconocido internacionalmente

y recomendado por la Comisión Europea. A ustedes les podrá gustar o no.

Yo reitero que a pesar de que me ha hecho una pregunta sobre las personas con discapacidad y con alguna dificultad, se decanta nuevamente por empezar a cuestionar el modelo del Gobierno de Navarra. Pues no lo cuestione usted tanto, porque creo que echa piedras sobre su propio tejado, porque tendré que volvérselo a decir, es que estamos copiando lo que conocemos de experiencias similares que hemos practicado con el modelo D en la zona mixta de Navarra, porque es un modelo muy similar, le guste a usted más o le guste menos. Entonces, no critique una cuestión porque es echar piedras sobre su propio tejado. Usted pretende decir que es un modelo de inmersión y, por lo tanto, que es distinto al modelo que tenemos en este momento. Pues usted calcule que en ese caso el 70 o el 80 por ciento de los padres carecen de conocimientos de la lengua que están estudiando sus hijos y que, por lo tanto, tienen que introducir un montón de horas también de otra lengua, como es el inglés, incluso una tercera lengua. Hay experiencias de todo tipo. Nosotros apostamos decididamente por esta por recomendaciones y estudios, que usted conoce perfectamente que existen, que recomiendan que se haga así, por empezar a tener las competencias desde el principio, y somos conscientes por evaluaciones que se han hecho de que esto no dificulta el conocimiento de la lengua materna, no lo va a dificultar.

En todo caso, reitero y traslado nuevamente a la sociedad un mensaje de que es un modelo extraordinariamente interesante, que permite el conocimiento claro y sin dificultad de la lengua materna, que permite una expresión tanto escrita como oral como de comprensión lectora y también auditiva de una lengua que hasta ahora no se podía tener, y es la apuesta que va a hacer el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. ¿Tiene riesgos? Pues no tiene riesgos para el sistema si se hace bien. Vamos a ir, como he dicho siempre, sin prisa pero sin pausa. Es un modelo experimental, pero es un modelo llamado a ser el modelo único, básico para toda la red pública del Gobierno de Navarra, sabiendo que tiene que ser a largo plazo, y los alumnos que tengan estas dificultades por su grado de deficiencia psíquica o física serán tratados como se hace con el resto de alumnos en el modelo actual, dotándoles de más medios, de más recursos y haciendo un esfuerzo extraordinario con ellos, pero no lancemos señales de alarma, porque usted dirá que internacionalmente esto no es así y yo le digo que existen estudios y recomendaciones europeas que adelantan a edades más tempranas, y lo hace cualquier modelo educativo que pretende el estudio y el conocimiento de una lengua que no es la materna, la propia de los alumnos, y lo pretende también en

*muchos aspectos el sistema, en el modelo del Bachelor durante mucho tiempo, y cuando se empezó hace más de veinte y treinta años esto era una claridad y en eso nos fijamos. Entonces, repito, vamos a dejar de sembrar dudas interesadas sobre un modelo que lamento profundamente porque, además, echan ustedes piedras sobre su propio tejado porque lo que ponen en cuestión, en todo caso, es lo que viene haciendo con éxito el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra durante más de veinticinco años en la red pública en el modelo D en la zona mixta, y de ese y de otros modelos copiamos. Entonces, ayudemos todos y ayudemos a transformar también ese modelo D, porque creo que en el fondo hay un cierto temor al cambio que produce, ayudemos a que ese modelo D se transforme en lo que debe ser también otro modelo con competencias lingüísticas en otra lengua europea. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Pérez-Nievas.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarias de la Policía Foral y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarias de la Policía Foral y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción por Na-Bai tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE (4): *Gobernuz kanpoko hainbat elkarterekin batera, Amnesty Internationalek urte asko daramatza tortura kasuen inguruan bere ardua adierazten. Hitzarmen, itun eta akordio internazional askok torturen eta tratatu txarren kontrako neurriak hartzeko apustu zehatz eta argia egiten dute.*

*Horren ildoan, Nafarroa Baik gaur ekartzen duen mozioak tratatu txarren zein salaketa faltasuen kontrako erabaki politikoak hartzea proposatzen du; bi ardatz nagusiren gain egiten dugu guk pro-*

*posamena: protokolo bat zehaztea alde batetik, atxiloketak grabatzeko eta, bestetik, mediku baten harrera ere zehazteko.*

*Junto con otras ONG nacionales e internacionales y diversos órganos de derechos humanos de la ONU y del Consejo de Europa, Amnistía Internacional lleva años expresando su preocupación por los casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes infringidos por funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley en España. Son muchos los acuerdos y tratados internacionales que recomiendan tomar medidas para prevenir casos de maltrato. De hecho, España es parte del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, la Convención de la ONU contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En este sentido, la Convención contra la tortura dice textualmente: “Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, el reconocimiento de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo; reconociendo que estos derechos emanan de la dignidad inherente de la persona humana; considerando la obligación que incumbe a los Estados en virtud de la Carta, en particular del artículo 55, de promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales; teniendo en cuenta el artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, que proclaman que nadie será sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; teniendo en cuenta, asimismo, la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1975, todo Estado parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo el territorio que esté bajo su jurisdicción”. En este sentido, el artículo 3 del referido Convenio europeo de derechos humanos obliga a las autoridades españolas a garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura u otros malos tratos.*

*En virtud de todos estos textos normativos que acabo de leer se presenta esta moción, porque consideramos que se deben tomar en Navarra también medidas legislativas, judiciales y administrativas para impedir esto. Además, en los casos de personas en situación de irregularidad adminis-*

(4) Traducción en pág. 70.

*trativa, el amparo y la protección por parte del conjunto de las Administraciones Públicas se convierte, desde luego, en una variable imprescindible para evitar la desprotección efectiva de este colectivo. Precisamente, es necesario subrayar que desde diversas organizaciones a favor de los derechos humanos se reconocen las dificultades que encuentran los agentes de policía para cumplir con su deber cuando se enfrentan a personas que pueden ser peligrosas y violentas, así como los riesgos personales que corren. Por ello, consideramos que las investigaciones, protocolos o elementos análogos, como las cámaras de vídeo y audio, contribuyen, sin duda, a conseguir que los responsables de posibles malos tratos rindan cuentas de sus actos, pero es que, sobre todo, también sirve para proteger a las presuntas víctimas de los malos tratos y a los agentes, que pueden ser víctimas de falsas denuncias. También es importante asegurar una buena atención médica, garantista y clara en los casos de personas detenidas, por lo que resulta un instrumento válido y de enorme interés que la Policía Foral se dote de un protocolo de actuación cuando una persona sea detenida, que contemple actuaciones durante la detención y en la finalización de la misma.*

*La finalidad de esta propuesta –y lo digo claramente y, además, aparece literalmente en la moción porque es un asunto sensible que puede traer, desde luego, un debate enrevesado– no es la de juzgar sumariamente a ningún colectivo, antes al contrario, pretendemos que se habiliten los mecanismos para superar las sospechas y los juicios de valor en asuntos que requieren transparencia. Por eso, hemos propuesto instar al Gobierno de Navarra a introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías de la Policía Foral y de cualquier otro lugar donde las personas detenidas puedan estar presentes, de tal manera que la persona detenida sea grabada durante todo el periodo de detención evitando que existan zonas oscuras, exceptuando, evidentemente, aquellos lugares donde esto pueda constituir una violación de su derecho a la intimidad. Planteamos también al Gobierno de Navarra que en el plazo de seis meses establezca un protocolo para la asistencia médica a personas detenidas con la finalidad de determinar las actuaciones que han de producirse inmediatamente después de la detención, durante la misma y, por último, con carácter previo a su finalización.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Eceolaza. Seguidamente por el grupo...*

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez):** *Señora Presidenta.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Sí, señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Eceolaza, yo no sé si la ignorancia es muy atrevida, pero en política creo que las cuestiones de oportunidad también son importantes, y precisamente hoy, en un día en el que lo primero que quiero hacer es mostrar mi solidaridad con la Ertzaintza y con el Partido Socialista, creo que debemos tener en cuenta que con estas cosas no estamos ante cuestiones neutras y mucho menos en esta tierra y, en ese sentido, creo que es muy bonito y queda muy bien hacer apelaciones beatíficas a los derechos humanos. Yo no sé si es fruto de que usted no estaba en la legislatura pasada, pero de esta cuestión se ha hablado en la legislatura pasada. En la legislatura pasada hubo una moción de Aralar, hubo una proposición de ley, y se dejó bien claro cuál es la situación dentro de la Policía Foral y se puso de manifiesto que existen cámaras. La Comisión parlamentaria ha acudido a ver comisarías y ha podido comprobar cuál es la situación y, en ese sentido, no podemos desconocer que al hilo de estas apelaciones a los derechos humanos, por mucho que se diga y, además, se afirme, y queda muy bonito que se afirme, que no se trata de hacer juicios sumarios a colectivos y que se trata de superar sospechas, lo único que hacen con proposiciones de este estilo es sembrar dudas, sembrar sospechas, pretender presentarse como únicos garantes de los derechos humanos y yo creo que, como responsable en ese sentido de la Policía Foral, no puedo quedarme callado, porque no puedo admitir que se siembren este tipo de dudas.*

*Creo que en esta tierra el mayor y fundamental ataque a los derechos humanos lo cometen quienes matan, quienes extorsionan, quienes amenazan, y no se puede desviar la atención ni sembrar dudas ni sembrar sospechas sobre quienes, precisamente, se dedican a garantizar a todos nosotros, a garantizar al resto de los ciudadanos, el libre ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales y a garantizar los derechos humanos. En ese sentido, señor Eceolaza, si hablásemos sin más de derechos humanos no tenga ninguna duda de que me encontrará siempre y encontrará siempre al Gobierno de Navarra en la defensa de las libertades y en la defensa de los derechos humanos. Ya me gustaría a mí haber podido encontrar inequívocamente a todos sus compañeros en la lucha por los derechos humanos y en la lucha por la libertad. En ese sentido, por tanto, creo que no hacen falta, son innecesarias todo tipo de mociones, requerimientos e intervenciones, permítame que califique de torticeras, para conseguir que se instalen cámaras, para conseguir que se custodien los derechos o para conseguir que exista asistencia médica. Ustedes saben, o deberían saberlo, que existen cámaras, ustedes saben que la asisten-*

*cia médica está garantizada, ustedes saben que se hace de oficio, que se hace a solicitud, saben que existe la asistencia letrada desde el primer momento y por eso creo que en Navarra la defensa de los derechos humanos tiene otros parámetros. Yo les pediría que no desvíen la atención, que no siembren sospechas sobre quienes se dedican, sobre quienes nos dedicamos, y no sin riesgo en muchas ocasiones como se ha puesto precisamente hoy de manifiesto, a garantizar a los demás el libre ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Consejero. Por el grupo socialista se ha presentado una enmienda y para defenderla, señora Acedo, tiene la palabra.*

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** *Al hablar el señor Consejero tengo derecho...*

**SRA. PRESIDENTA:** *Sí, pero como tiene un turno de réplica podrá utilizarlo para replicar a todos.*

**SRA. ACEDO SUBERBIOLA:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, agradecemos al Consejero las palabras de solidaridad que ha manifestado y, desde luego, en un día como el de hoy tras un nuevo atentado terrorista y tras el acoso al que en concreto está viéndose sometido últimamente el Partido Socialista, nosotros pensamos que en esta moción, evidentemente, hoy más que nunca, o como siempre, debemos empezar por ratificar nuestra confianza en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esa labor de garantizar, o intentar, por lo menos, porque a veces no lo pueden conseguir, desgraciadamente, el ejercicio de los derechos y las libertades de todos nosotros. Y, evidentemente, también ratificamos nuestra posición, sin ninguna duda inequívoca a favor de que se utilice la palabra y de que todos podamos defender nuestras posturas sin ningún atisbo de coacción o de limitación a nuestros derechos.*

*Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución porque, para empezar, no compartimos en absoluto la exposición de motivos recogida en la moción de Na-Bai y, de hecho, rechazamos que se pretenda poner en duda el ejercicio profesional y conforme a la ley de la Policía Foral, en concreto, hacia las personas detenidas, porque estamos en Navarra y porque estamos hablando de la Policía Foral y, además, no se puede hacer una exposición de motivos confundiendo, y también coincidimos en eso con el Consejero, unas cosas con otras de manera, a nuestro modo de ver, interesada. Por esa razón, no creemos oportuno establecer ahora la necesidad de instalar las videocámaras solicitadas por Na-Bai, y mucho menos, insisto, derivado de que existan problemas de malos tratos o, incluso, un problema de falsas denuncias; antes al contra-*

*rio, repito, la Policía Foral cuenta con nuestro más sincero reconocimiento a su labor garantizando la seguridad de nuestros ciudadanos en la parte competencial que le corresponde. Si se está haciendo en otras comunidades autónomas, pero creemos que dado que limita derechos fundamentales, no solo de los detenidos sino también de los agentes y demás personal que se encuentra en las zonas objetos de grabación, debería estar amparado este tipo de instalación y de medidas en una ley, es más, según la opinión de nuestro grupo, en una ley orgánica que regule las condiciones, pero, además, esa es una responsabilidad de cada institución para con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y, desde luego, nosotros entendemos que debe primar el derecho a la intimidad y a la propia imagen como derechos fundamentales que son reconocidos por nuestra Constitución.*

*Sin embargo, también tenemos que decir que ello no quiere decir que no deban existir mecanismos de control para eliminar toda sombra de duda sobre los malos tratos, prácticas antijurídicas o cualquier otra irregularidad, pero siempre de manera proporcional a la situación que se quiere proteger, porque, si no, se generan sombras de dudas y sospechas donde no debe haberlas. Por ello, dado que en Navarra en la Policía Foral no existe riesgo, denuncia o situación para que induzca a tal intrusión a la intimidad como es la grabación, y no queremos imaginar que después esas grabaciones aparezcan en ciertos entornos de Internet, porque hay que tener mucho cuidado con este tipo de intrusismo en la personalidad, parece más adecuado evaluar los protocolos de actuación. Si no los hay, hay que redactarlos y aplicarlos. Sabemos que los hay en materia sanitaria y, tras el análisis objetivo de la situación, sopesar las medidas a tomar, si deben o no deben instalarse más cámaras, si debe hacerse en todas las comisarías o solo en una o en dos, si en todo el recorrido o solo en las salas de interrogatorio.*

*Por último, quiero recordar que en los denominados calabozos ya existe vigilancia mediante cámaras, como ha dicho el Consejero, eso es algo que todos conocemos, en orden a evitar actuaciones del detenido contra sí mismo que, además, después pueden achacarse a la actuación judicial, y no olvidemos tampoco que los jueces pueden intervenir en las condiciones en que transcurre la detención, como así lo ha ordenado la Audiencia Nacional, en materia de delitos de terrorismo y en cuestiones de incomunicación, por lo que también creemos que deben aportar sus opiniones y propuestas en la valoración de los mejores medios para garantizar tanto la integridad como la intimidad del detenido y, por otro lado, la seguridad de los agentes y el derecho de estos a no sufrir denuncias falsas.*

*Igualmente, creemos que no tiene objeto el segundo punto de la moción de Na-Bai, ya que existen protocolos de actuación para asistencia médica. Los agentes deben cumplir unas pautas cuando un detenido debe ser atendido, pautas que afectan al centro, al acceso y a otras condiciones. Por tanto, estamos también ante la necesidad, en todo caso, de que el Gobierno, como en cualquier otro servicio, evalúe su calidad, su efectividad y las mejoras a introducir que, como en todo, siempre son posibles y deseables.*

*Por ello y como conclusión, señorías, rechazamos de manera expresa, firme y rotunda la exposición de motivos y cualquier duda sobre la actuación de la Policía Foral, y mostramos nuestro máximo respeto y reconocimiento a este Cuerpo de Seguridad de Navarra. En segundo lugar, apostamos inequívocamente por analizar la situación en Navarra, por hacer partícipe al Poder Judicial y, a la luz de los resultados, adoptar las medidas que correspondan, y a ello va dirigida nuestra enmienda. Entendemos que si por parte de Na-Bai se pretende evitar o prevenir actuaciones incorrectas tanto de los agentes como de los detenidos, no tendrán ninguna duda en apoyar nuestra enmienda, porque ese es el objetivo. Ahora bien, si se pretende conseguir otro objetivo, entenderemos cuál es la no aceptación, y, desde luego, nosotros votaremos en contra. Esperamos que esto, que debería ser el objetivo de toda la Cámara, el objetivo del respeto a todos en todas las circunstancias, no plantee ninguna duda a la hora de la aprobación unánime y por ello les solicitamos su aprobación. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Acedo. A continuación abriremos un turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. En mi nombre y en el nombre de Izquierda Unida también quiero trasladar nuestra condena por el atentado contra la sede del Partido Socialista de Euskadi en el barrio La Peña, de Bilbao y quiero trasladar la solidaridad al grupo socialista para que la puedan hacer extensiva y, por supuesto, a los siete ertzainas heridos en este atentado de esta mañana.*

*Entrando en la materia, realmente creo que hay que hablar con un mínimo de rigor cuando planteamos estos elementos y, además, hay que hacerlo desde la plena normalidad democrática. Yo voy a traer a este debate lo que es la gestión de una comunidad autónoma, como es la Generalitat de Cataluña, que con absoluta normalidad ha incorporado la presencia de videocámaras en todos los recintos de las comisarías, precisamente para evitar el maltrato, que en aquel caso sí se producía y que, precisamente, estas cámaras han permitido que presuntos maltratadores estén en*

*estos momentos con esta prueba en vía judicial. Pero, incluso, se llegan a sacar estas cámaras fuera de las propias comisarías. En todos los traslados de detenidos que se producen en Cataluña por los Mossos d'Esquadra hay una cámara de forma permanente grabando cada uno de los kilómetros de los traslados de esas personas detenidas. Por lo tanto, desde la normalidad democrática y desde lo que es el respeto a los derechos humanos que deben tener todas las personas, también los detenidos, evidentemente, es necesario fortalecer cualquier medida por la Administración Pública y para ello quizás en un momento determinado sea necesario reformar algún tipo de legislación, pero con la existente ya se están produciendo este tipo de actuaciones que a nosotros nos parece que son importantes.*

*Hay que tener en cuenta que sindicatos policiales, como el Sindicato Unificado de la Policía, defienden y apoyan que estas medidas se adopten, precisamente, bajo el planteamiento de que esas cámaras solamente pueden incomodar a los maltratadores, no al resto de las personas que, evidentemente, desde los cuerpos policiales actúan conforme a la ley, conforme al derecho y respetan todos los derechos que tienen estos ciudadanos. Repito, estas cámaras producen una doble garantía: la garantía de evitar que no se repitan malos tratos allí donde se pudieron cometer o evitar que se produzcan allí donde todavía no se han cometido. Y en este caso no me sirve tampoco que en Navarra no hayamos tenido ninguna denuncia, eso, evidentemente, honra al cuerpo policial que tenemos, a la Policía Foral, pero eso no evita que en un momento determinado alguien pueda tener una actuación fuera de la legalidad y, fundamentalmente, evita las falsas denuncias que se pueden producir en cualquier momento, y esto también es una forma de respeto a la actuación policial por parte de los agentes. Por lo tanto, ya digo que creo que hay que actuar en este debate con más rigor, con normalidad y no plantear que porque se presente esta iniciativa se está trasladando una imagen de que se están cometiendo determinadas actuaciones ilegales en un cuerpo policial como la Policía Foral que, evidentemente, no han ocurrido.*

*En ese sentido, creo que la enmienda que plantea el grupo socialista va en esa dirección, en la dirección de aceptar la generalización de las cámaras en función de los estudios que se puedan adoptar por la situación del funcionamiento que actualmente se tiene por parte de la Policía Foral. Desde luego, en Izquierda Unida entendemos que la Policía Foral, como cuerpo policial moderno, joven, nacido en plena democracia, evidentemente tiene interiorizado que su función es garantizar los derechos de todas las personas, garantizar las libertades de todas las personas, incluidas las de los detenidos, y en ese sentido nos parece oportu-*

no este debate, a instancias de una moción presentada por Nafarroa Bai, y nos parece que la redacción planteada por el grupo socialista quizás concreta más desde la realidad de lo que acontece hoy al cuerpo policial que está presente en la Comunidad Foral de Navarra, que es la Policía Foral, y en ese sentido daremos el apoyo a la enmienda presentada por el grupo socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Eceolaza, no sé por dónde empezar, porque podría explicarle lo que hacen los agentes de la Policía Foral, las instalaciones que tenemos, los protocolos que existen, pero eso, como ha dicho el Consejero, ya se lo he explicado en otras ocasiones y parece ser que no lo terminan de entender bien, porque vuelven erre que erre, pero, aun así, lo intentaremos, a ver si esta vez hay más suerte.

La detención policial es una medida cautelar personal que consiste en la privación de libertad ambulatoria en la que el agente tiene la obligación de informar al detenido de los hechos que se le imputan, los motivos de la detención, los derechos que le asisten, pero en la misma medida ha de asegurar también su integridad y seguridad. Desde el ámbito internacional, organizaciones e instituciones vienen recomendando la utilización de un amplio abanico de cuestiones que abarcan desde los mismos sistemas de trabajo hasta los procesos de formación de agentes pasando por el control exhaustivo de sus actuaciones, la identificación permanente de los agentes actuantes y la instalación de sistemas de grabación permanente en las zonas de detención. Todas esas recomendaciones han sido tenidas en cuenta por el Gobierno de Navarra, prueba de ello es la existencia de equipos de grabación en todas y en cada una de las dependencias en las que la Policía Foral tiene responsabilidades de custodia. Los edificios que disponen de estas cámaras son los siguientes: la comisaría de Policía Foral de Pamplona, la comisaría de la Policía Foral de Tudela, las oficinas de atención ciudadana de Alsasua, Elizondo, Sangüesa, Tafalla y Pamplona, y el Palacio de Justicia.

La descripción técnica y detallada de los sistemas no puede ser puesta de manifiesto, como usted entenderá, de forma pública y generalizada por razones obvias de seguridad, si bien puede decirse y manifestarse que abarca las zonas de custodia a detenidos, incluyendo los calabozos, pasillos y áreas de distribución de todos ellos, con lo cual lo que tienen que hacer es ir a cualquiera o a todas estas comisarías o estos edificios y comprobar que, efectivamente, están colocadas. Y no son solo las razones técnicas las que deben primar en este caso

concreto; tal es el empeño de este Gobierno en hacer, que la Policía Foral, una policía integral y moderna a todos los efectos, desde hace años funciona con la existencia de un grupo orgánico dedicado no solo a la instalación de los sistemas de seguridad sino también a su control, mantenimiento y modernización. El grupo de planificación y seguridad perteneciente al área de mando y apoyo es el encargado de la custodia de la entrega de las imágenes solicitadas. El citado grupo realiza el registro en todo el proceso, desde la solicitud hasta la entrega o, en su caso, la destrucción de las imágenes cuando esta proceda en aplicación de la normativa vigente, especialmente según los plazos y condiciones establecidos por la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para mayor seguridad se elabora acta de entrega de cada una de las grabaciones, documento en el que constan las fechas, identidad del solicitante, autor de la entrega, soporte de grabación, código del mismo, motivo, contenido, etcétera.

Por último, en lo que se refiere al segundo apartado de la moción en el que insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo para la asistencia médica a personas detenidas, tengo que manifestar que el propio artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal reconoce, entre otros, el derecho del detenido a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el médico forense de la institución en que se encuentre o por cualquier otro dependiente del Estado o de las Administraciones Públicas. El derecho asistencial es manifestado a todos sus titulares, de manera que la técnica de actuación utilizada por los miembros del cuerpo de la Policía Foral comprende de forma obligatoria el traslado inmediato a dependencias sanitarias en el caso de aquellos detenidos que acreditan la necesidad de tratamiento médico o farmacológico inmediato. Es más, en el caso de que los detenidos no quisieran hacer uso del derecho de asistencia, el agente instructor encargado de las diligencias debe proceder al traslado cuando deduzca, con base en su juicio, que la asistencia es recomendable.

Dicho esto, que, vuelvo a repetir, se ha dicho en esta tribuna en varias ocasiones, lo que tenemos que hacer es negar la mayor, es decir, la Policía Foral en absoluto se puede ver reflejada en la exposición de motivos que ha redactado Nafarroa Bai y que usted, señor Eceolaza, aquí la ha leído íntegramente corregida y aumentada. Entiendo que ustedes lo que hacen, y lo que han hecho en este caso, es lanzar la piedra y luego esconder la mano. Sí, primero hablan de una serie de organismos que llevan años denunciando casos de tortura y de otros tratos crueles e inhumanos o degradantes infringidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en España. Consideran que en Navarra se deben tomar diversas medidas

legislativas, judiciales y administrativas para impedir posibles malos tratos y que las cámaras –dice usted– contribuyen a que los responsables de esos posibles malos tratos rindan cuenta de sus actos. Esto es lo que aparece en su moción literal. Pero, a renglón seguido, y también lo ha remarcado aquí, para justificar lo que entiendo que es injustificable, dicen que la finalidad de esta propuesta no es la de juzgar sumariamente a ningún colectivo, pretenden que se habiliten los mecanismos para superar las sospechas, de modo que primero hablan de unos organismos que denuncian torturas y tratos crueles o que en Navarra se deben tomar medidas para impedir malos tratos y que se pretenden superar sospechas y no juzgar a nadie. Pues lo que les decía, tiran la piedra y, además, corren por si les cae encima.

Tienen que afrontar esta moción que, como no leo las mentes y no consigo saber el propósito inicial, entiendo que no deja de ser un auténtico despropósito. Esta moción constituye una irresponsabilidad y así lo entendemos y lo anunciamos. Sí, porque esas sospechas que pretenden superar son ustedes los que las están propagando en esta misma exposición de motivos. ¿Qué torturas y otros tratos crueles le constan a usted que se hayan producido en las comisarias de la Policía Foral? ¿Le consta alguno? ¿De qué malos tratos debe rendir cuentas? ¿Cuáles son las sospechas que deben superarse? Aquí el único que se ha superado es usted y su grupo por permitir esta moción, así de claro, porque ya se ha dicho, se han repetido en esta Cámara en diversas ocasiones, pero como usted es nuevo le tendré que recordar que en el trámite parlamentario Nafarroa Bai presentó una enmienda en la que solicitaba quinientos mil euros para colocar cámaras en la Policía Foral y ya entonces se le dijo, y está escrito, que los derechos de los detenidos estaban plenamente garantizados, que la presunción de inocencia no la da una cámara de vídeo y que ya estaban instaladas en las dependencias municipales. Pues no sé qué no se entiende de eso, si lo de la policía, lo de las cámaras..., o no entendieron nada o no quiso entender, señor Eceolaza. Creo que flaco favor se le hace a la Policía Foral y al resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con mociones como la presente. Por lo tanto, huelga decir cuál va a ser nuestro voto. Si se acepta la enmienda del Partido Socialista, porque todo lo que sea avanzar en procedimientos y en protocolos que afectan a la Policía Foral será bienvenido, la apoyaremos. Desde luego, su moción, para nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Nadie va a negar a nuestro grupo su compromiso de raíz con la defen-

sa de los derechos humanos que lo hemos acreditado aquí y en cualquier otro lugar y, por eso, hemos de iniciar esta actuación condenando el último atentado de la banda terrorista ETA, porque ahí hay una voluntad de atentar contra los derechos humanos, contra la vida, contra la libertad de las personas y contra lo que es la convivencia pacífica en democracia. A partir de ahí nos encontramos con una iniciativa que, sin entrar a juzgar intenciones, o es producto de una absoluta biseñez o de un desconocimiento total de la realidad institucional de esta Comunidad, y los dos son ignorancia culpable. Digo ignorancia culpable porque, al hilo de hacer invocaciones genéricas a la defensa de los derechos humanos y a la protección de estos, al final hay una excusa y excusatio non petita, acusatio manifesta. Se dice después de todo eso, es decir, después de justificar que es necesario hacer un pronunciamiento para garantizar los derechos humanos –lo que no se explica si no se parte de la afirmación de que estos no se respetan o están en riesgo– que la finalidad no es la de juzgar sumariamente a ningún colectivo, antes al contrario, pretendemos que se habiliten los mecanismos para superar las sospechas y los juicios de valor en asuntos que requieran transparencia. ¿Es que esta moción en sí misma no es un juicio de valor? ¿No se está juzgando el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en cuanto afectan a la competencia del Gobierno de la Comunidad Foral –no nos metemos en los demás–, por tanto, de la Policía Foral cuando se insta al Gobierno a que adopte unas medidas para garantizar esos derechos? Es que, si están adoptadas, ¿qué sentido tiene? Si no hay ningún tipo de denuncia, si lo que se pide aquí está resuelto y garantizado desde hace mucho tiempo, ¿qué justificación tiene esto si no es buscar la bulla, buscar un efecto mediático y crear en una parte de la sociedad la duda de que, primero, es necesario esto porque lo deciden ustedes y, en segundo lugar, porque no se cumplen ni se dan las garantías suficientes?, porque, si no, ¿cuál es la necesidad, señorías? Pues es evidente que ninguna.

No voy a repetir lo que ha dicho el Consejero ni lo que se acaba de decir sobre cómo funciona esto dentro de las comisarias de la Policía Foral, pero sí quiero recordar que esto no es la primera vez que se plantea aquí y que deberían saberlo, porque hay que tener un mínimo de conocimiento de la vida institucional antes de lanzarse a insinuar, a dejar la duda, a crear en una parte de la sociedad muy sensible a estas cosas la duda de que si no fuese por esta iniciativa de ustedes cualquier detenido por la Policía Foral tendría graves riesgos de que se violasen sus derechos humanos, incluso su integridad física, y esto sin juzgar intenciones, pero es que hay que valorar las consecuencias de algunas iniciativas, sobre todo cuando están tan faltas de fundamento como esta, sobre todo cuando se lleva mucho

*tiempo ya dando esa garantía, cuando se lleva mucho tiempo practicando estas iniciativas que ustedes aquí proponen. Esto es tan sencillo como hacer una pregunta parlamentaria. Yo entiendo que igual otros compañeros de su grupo que hicieron planteamientos similares en la legislatura anterior y que recibieron la adecuada información no se la hayan transmitido, bien, puede darse esa circunstancia, yo no voy a juzgar de intenciones sobre eso, pero una simple pregunta escrita u oral, de esas que tantos cientos se hacen, para preguntar qué medidas tiene adoptadas la Policía Foral en este sentido hubiese sido más que suficiente para ponerles de relieve la no necesidad de entrar en estos detalles de las garantías mínimas en las que se mueve el contenido de la moción. Por eso, nosotros no la podemos apoyar, porque felizmente esto está superado desde hace mucho tiempo en la Comunidad Foral de Navarra y en el ámbito de la Policía Foral. Sí que vamos a apoyar la enmienda del Partido Socialista, porque parte del conocimiento de la realidad y de lo que trata es de avanzar en la realización de estudios, de protocolos, en definitiva, de crear una programación que mejore lo que actualmente se viene practicando, y a eso no nos podemos negar nadie, a que se hagan mejoras para que el sistema sea todavía más garantista, para que los detenidos, sus abogados, la autoridad judicial y la propia Administración competente, a través de los protocolos, tengan mucho más claro y mucho más establecido el rigor, precisamente, en los procesos de detención y de interrogatorios, etcétera.*

*En este sentido, por tanto, señorías, nosotros hemos de decir que rechazamos de plano los términos en que se plantea esta moción, porque, se quiera o no, no solo hay que ver lo que uno pretende sino las consecuencias sociales de algunas iniciativas y esta iniciativa, tal y como está planteada, tiene para determinados colectivos una única lectura, y es que en las comisarías de la Policía Foral hay riesgos y por eso hay quien exige que esos riesgos se eviten a través de la introducción de cámaras que, por cierto, ya estaban introducidas, y no solo en la Policía Foral, sino también en otras policías autonómicas. A mí siempre me queda en algunos casos una duda: ¿esta misma iniciativa se hubiese planteado en alguna otra comunidad que tiene policía autónoma?*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** Mire, señor Cabañero, yo, conscientemente, no quería mezclar el asunto y, por eso, la literalidad de la moción que se proponía hablaba concretamente de personas irregulares, pero, en fin, ya que lo ha hecho usted, le voy a decir claramente, y lo repetiré en esta tribuna, lo he repetido en artículos de opinión, lo he repetido en notas de prensa y no me cansaré de repetirlo: en ese

*barco, en el de la defensa de los derechos humanos y en el de la condena rotunda de lo que hace ETA estamos juntos, pero no confunda la solidaridad humana con la razón política. Yo considero, y lo digo aquí y lo diré siempre, que la Ley de partidos que aplica ETA es lamentablemente trágica y, además, irreversible, y en eso estamos de acuerdo, y yo pertenezco a un partido político en el que eso lo tenemos claro y, en ese sentido, estamos en el mismo barco. Le recuerdo que acudimos al acto en Berriozar en recuerdo de Casanova. Es decir, no entre por ahí, porque en ese sentido estamos de acuerdo. Conscientemente yo no quería mezclar el asunto, porque es un asunto delicado y muy sensible, y yo no quería fundar aquí ese debate, pero, en fin, ya que lo ha hecho lo digo claramente: existe una jerarquía de la defensa de los derechos humanos y el primer derecho es el derecho a la vida, sin ese no tienen sentido los demás y, por lo tanto, quien atenta continuamente contra los derechos humanos, quien chantajea y quien amenaza, desde luego, no merece mi respeto, eso está claro. Pero si algo queda claro en todos los informes de Amnistía Internacional –por cierto, de este informe Sal en la herida este Parlamento se negó a hablar– es que estos casos de tortura afectan, principalmente, a las personas en situación de irregularidad y, en ese sentido, a ese colectivo es al que me quería referir:*

*Miren ustedes, ingenuidad, irresponsabilidad, no sé qué otro tipo de cuestiones más me acaban de decir. Pues hay un auto del juez central de instrucción número 5 de 12 de abril de 2006, del señor Garzón, que pide y hace exactamente la misma exposición de motivos que yo acabo de hacer con todos los convenios y tratados sobre los derechos humanos firmados por España a nivel europeo, lo hace literalmente, y termina el señor Garzón diciendo lo siguiente: Lo anterior no se hace porque este juzgado tenga sospecha de tortura o malos tratos sino para prevenir la propia acción de los funcionarios y los derechos de los detenidos. ¿A alguien se le ocurre decir que el señor Garzón es un irresponsable? ¿A alguien se le ocurre decir que el señor Garzón está infundando sospechas por la actuación de la Policía Nacional? ¿A alguien se le ocurre decir eso? Pues no.*

*Lo que esta moción quería hacer –otra cosa son las interpretaciones que se quieran hacer por interés político– es reforzar la consolidación de esos sistemas que sé, y este lo grupo lo sabe, que se están llevando a cabo. Por cierto, la última cámara se instaló el 1 de abril en la comisaría de Sangüesa, posteriormente a esta moción, señor Alli. Por lo tanto, yo no tengo culpa de que la actuación de este grupo parlamentario a veces provoqué que el Gobierno de Navarra se ponga las pilas y evite llegar a este debate así. Por lo tanto, seamos también justos en los términos de la moción. El 1 de abril se puso la última cámara, que yo sepa, y esta moción*



*fue planteada hace varios meses. Insisto, las interpretaciones son las interpretaciones. Yo digo no en el último párrafo de la moción, como excusatio non petita, acusatio manifesta, sino en la primera hoja de la moción literalmente que, precisamente, es necesario subrayar que desde diversas organizaciones a favor de los derechos humanos se reconocen las dificultades que encuentran los agentes de la Policía para cumplir con su deber cuando se enfrentan a personas que pueden ser peligrosas y violentas, así como los riesgos personales que corren. Esto en el párrafo número cinco, no al final de la moción, como última y estéril excusa, sino en el párrafo cinco. Por lo tanto, creo que la filosofía, la finalidad y el objetivo de la moción, por lo menos para mí, queda someramente claro.*

*Miren ustedes, en el caso, por ejemplo, de Cataluña, que aplica este protocolo, son los propios sindicatos, es decir, es la propia Policía la que demanda este tipo de cosas, porque son conscientes de que protegen, primero, al detenido y, en segundo lugar, al propio agente. Por lo tanto, ¿respeto hacia la Policía Foral? por supuesto, todo. Ahora bien, ¿estamos de acuerdo en reforzar esos sistemas? Sí. No porque existan denuncias, sino para evitarlas. Por lo tanto, están claros los términos de la moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Tengo que preguntarle si su grupo admite la enmienda del grupo socialista. Siendo así, admitiendo la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista, pasaremos a la votación de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 50 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación actual de funcionamiento de los protocolos de asistencia médica a detenidos y de posibilidades de ampliación de instalación de cámaras de videovigilancia en la Policía Foral tanto en la comisaría central como en las territoriales.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el*

*año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa-Bai. Para la defensa de la moción, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE (5): *Beharbada badira batzuk gai hauei buruz hitz egiten den bakoitzean asperturik daudenak, baina honi buruz hitz egiteko beharra daukagu, oraindik Guda Zibilaren biktimen egoera tamalgarria ez delako guztiz zuzendu. Zaurien itxiera modu orokor batean jorratzen ez bada, batzuek beraien aldarrikapenak Parlamentura ekartzeko konpromiso politiko eta pertsonala daukagu.*

*Como a estas alturas todos ya conocemos, en este último año muchas instituciones públicas han realizado un interesante e importante trabajo de recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y del franquismo y un interesante trabajo de dignificación de todos aquellos que fueron asesinados por defender la democracia del momento despertando así la memoria que permanecía dormida y ocultada. Todas las sociedades tienen su memoria, todas, su imaginario colectivo: unas veces está más copada por una versión oficial interesada que frivoliza los episodios trágicos; otras, sin embargo, esta memoria o versión oficial se adecua a los tiempos actuales para, no sin problemas, acercarse también a las voces críticas del pasado. Se hace una especie de puzzles de memoria en donde todos y todas nos podemos sentir reconocidos y que se transmite, por ejemplo, en el ámbito educativo. En nuestra sociedad, tras el franquismo se pasó página sin más, como si nada de lo anterior hubiera ocurrido, como si la sociedad española no hubiera sufrido una guerra civil ni miles de fusilamientos ni una cruenta dictadura y muestra de ello es que todavía hoy son docenas los símbolos franquistas que permanecen en las calles de nuestras ciudades y pueblos. Una sociedad proyecta su imaginario colectivo a través de sus estatuas y de sus homenajes. En la sociedad de nuestros tiempos, por ejemplo, se observa que existe un desequilibrio entre las calles con nombre de hombre frente a las dedicadas a la mujer y, por eso, por un compromiso igualitario en las nuevas construcciones se están denominando con nombre de mujer los nuevos viales. Por lo tanto, queda claro que la sociedad proyecta sus valores, la sociedad proyecta su ideario, su imaginario colectivo en el espacio público. De ahí que sea inexplicable que hoy en día permanezcan símbolos, leyendas o calles dedicadas al régimen franquista, un régimen –y espero que aquí todos estemos de acuerdo– que desató una guerra civil que provocó una contienda fraternal, que ejecutó a sus contra-*

(5) Traducción en pág. 70.

rios por el simple hecho de serlo y que, además, impuso una dictadura durante cuarenta años.

Recogiendo esa filosofía, este Parlamento, en su célebre declaración aprobada en un Pleno extraordinario el 10 de marzo de 2003 ya concretaba que no es bueno que la sociedad navarra continúe agachando la cabeza, puede y debe saldar aquella tragedia consigo misma y colmar ese vacío de justicia. Con este reconocimiento –decía aquella declaración– se pretende realizar un acto de justicia, actuar así levantará acta de una sociedad en convivencia más justa y respetuosa con todas las ideas e igualmente de una democracia más profunda. En ese sentido, es consecuente que las instituciones de Navarra pongan las condiciones para eliminar aquellos elementos simbólicos contrarios a la libertad y representativos de ese pasado que deseamos superar –declaración aprobada por la mayoría de esta Cámara en el año 2003–. En este sentido, también la llamada Ley de Memoria Histórica, en su artículo 15, concreta que las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil, de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Aún más, la propia disposición transitoria de la Ley de Símbolos, aprobada en el año 2003, concreta que la retirada de símbolos se debe hacer en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley foral y las autoridades en ella referidas procederán a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista. Aquellos símbolos que están integrados en edificios declarados de carácter histórico-artístico serán sustituidos y enviados para su custodia a la Institución Príncipe de Viana salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución. Valores como la falta de libertad, el autoritarismo, el asesinato y la eliminación del contrincante político encarnados por estos símbolos tienen que desaparecer de nuestras calles.

El sistema democrático navarro será más consistente si su recuerdo democrático lo es y resulta por ello inasumible para una sociedad que se presume democrática mantener esos símbolos porque van contra los principios democráticos ya que homenajean a una dictadura que nunca jamás debió instalarse.

Por eso, planteamos que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a hacer un plan de retirada de los símbolos franquistas en el 2008 cuando la ley fue aprobada en el año 2003 e invitamos a todas las instituciones públicas o privadas a proceder también a la retirada de estos símbolos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. A continuación, abriremos un turno a favor. ¿Por-

tavoces que deseen intervenir? Por UPN tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. No debería sorprenderse el señor Eceolaza de que salgamos en el turno a favor porque como muy bien ha referido –ha habido un momento en el que pensaba que nunca se iba a referir a la Ley de Símbolos aprobada en el 2003–, nosotros apoyábamos esa Ley de Símbolos y su disposición transitoria única. Quien no apoyó esta Ley de Símbolos fue su grupo, seguramente porque esa Ley de Símbolos lo que decía entre otras cosas es que las ikurriñas no debían ondear en la Comunidad Foral de Navarra, y es cierto que ahora en las campañas electorales las guardan en los cajones pero como a ellos les agrada que las ikurriñas estén en los balcones de las instituciones navarras, pues votaron en contra de la Ley de Símbolos. Nosotros lo hicimos a favor, incluida su disposición transitoria única, por ello, esta moción cinco años después no deja de ser una moción supongo que para buscarse el hueco dentro del conjunto del conglomerado que forma Nafarroa Bai, para tener su espacio porque es en lo que le dejan el espacio. Bien es cierto que en las cosas que trascienden y que le importan muchísimo al conjunto de la sociedad no le dejan espacio. Entiendo que usted se está especializando en este tipo de cuestiones y por ello tiene que volver a salir, cinco años después, para que se apruebe una moción cuando hay una ley aprobada que es mucho más importante, como bien sabe usted, que una moción. Nosotros no mantenemos ninguna contradicción con lo que apoyamos en su momento y si me gustaría que en la réplica dijera qué símbolo franquista dependiente del Gobierno de Navarra está todavía. Se lo digo de verdad porque yo creo que se quitaron todos, además tengo que decir que los quitó un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

El Gobierno de Unión del Pueblo Navarro empezó en el año que empezó y antes hubo otros Gobiernos en esta Comunidad que no quitaron ningún símbolo franquista, por lo tanto, a cada uno lo suyo. Quizá quitó alguno el señor Felones, que formó parte de aquellos Gobiernos, ahora me explicará cuáles, pero, desde luego, no el conjunto de los símbolos como se han quitado durante los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, como comprenderán, no tenemos ningún problema en votar esta cuestión.

Creo que en el tema de las calles hay que reconocer una cosa, que aparte de las denominaciones que se quitaron en su momento porque eran las más sonadas, el 99 por ciento de los ciudadanos no saben qué calles son, las instituciones sí. Quiero decir que los nombres de las calles no tienen tanta importancia para los ciudadanos como usted piensa, porque usted sale ahora a la calle, si quie-

re salimos usted y yo, y preguntamos al primero que pase quién era la señora Fernández Arenas o quién era Concepción Benítez o quién era el señor Aróstegui y a ver qué nos contestan, pero no hace falta salir a la calle, de los cincuenta Parlamentarios que estamos aquí ¿quiénes sabrán eso?, el señor Alli, el señor Zabaleta que seguro que hasta conoce a algún pariente suyo, y yo porque le he dicho el nombre de tres calles que sé quiénes son, pero el conjunto seguramente no saben quiénes son y si usted pregunta por ahí apellidos de calles que hemos visto verá que la gente no tiene ni idea de quiénes son. ¿Que hay que quitar nombres? Ahí ni entro ni salgo porque es una competencia municipal, pero entiendo que eso no es lo que más le afecta al ciudadano. Entiendo que una calle que se llamaba General Franco en su momento se cambió el nombre, pero una calle que se llame no sé cómo y que nadie sabe quién es pues igual les crea más perjuicio a los vecinos que el beneficio que pretende usted.

Mire, cada vez que salga aquí, tenga cuidado con su discurso. Se lo recordaré cada vez que hable de algunas cuestiones. Usted compartió escaño, y se lo diré siempre, con alguien que ejecutó a gente que no pensaba como él. Y usted, no usted personalmente porque nunca me refiero a los que estamos aquí personalmente, sino su organización política compartió escaño con alguien que ejecutó a alguien que no pensaba como usted, y uno que ha hecho eso no puede salir aquí como sale usted. Eso es para estar en casa sin salir cuando se ha compartido eso. No se puede venir aquí a darnos clases de ética a los demás. Usted ha compartido escaño con un asesino. Lo siento mucho por usted pero ha sido así y su organización política tendrá que pedir perdón a esta sociedad por lo que hizo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por el grupo socialista tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Este año 2008 se cumplen sesenta y nueve años de la finalización de la Guerra Civil y treinta y tres de la muerte de Franco y, curiosamente, el más joven de los Parlamentarios de esta Cámara, nacido ya en democracia, es el que trae a colación de nuevo una cuestión que no es nueva para este Parlamento, y no es nueva porque la hemos visto ya en otras ocasiones. El Parlamento por mayoría realizó en su momento una importante declaración a la que usted se ha referido –la del año 2003– y es evidente que en relación con este tema se ha avanzado, han desaparecido estatuas, placas, elementos conmemorativos, nombres de calles y plazas, y, efectivamente, el Gobierno de UPN no ha sido adalid en este tema pero sí ha interpretado el sentir del Parlamento y ha coadyuvado a que esto

sea una realidad, por poner las cosas en sus justos términos. Pero quedan elementos. Lo hemos visto estos días en el Ayuntamiento de Pamplona y lo conocemos en otros lugares.

Hecha esta introducción, señor Eceolaza, yo lamento decirle que al grupo parlamentario socialista no le gusta de nuevo su exposición de motivos. En un tema tan delicado como este hay que cuidar el lenguaje para no herir innecesariamente, y eso que reitero que estamos a sesenta y nueve años de la finalización de la Guerra Civil, lo cual demuestra que es un tema extraordinariamente delicado. Pero vamos a apoyar la moción por respeto a los caídos y represaliados, porque nos afecta directa e históricamente en la medida en que buena parte de ellos en el llamado frente interior en Navarra tenían ideología socialista o eran de UGT, además de ideología republicana, y porque nos parece concretamente de justicia histórica.

Pero permítame una reflexión al hilo de lo que estamos escuchando estos días. Con impropiedades dialécticas del tipo de partido que vende humo o de pseudoizquierda, sencillamente, ustedes no van por buen camino. En su doble alma: el alma nacionalista y el alma progresista y de izquierdas que especialmente usted representa en esa coalición, si subrayan el segundo componente, el progresista y de izquierdas, saben que tenemos capacidad de acuerdo con ustedes y lo demostramos prácticamente todos los días que hay Pleno en este Parlamento, pero si subrayan su alma nacionalista les aseguro que las posibilidades de acuerdo son casi nulas. Ustedes tendrán en todo caso la oportunidad de decidir por cuál de las dos almas sencillamente se inclinan. En todo caso, quiero decirles simplemente que votaremos a favor de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Alli por el CDN.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Nuestro grupo se posicionó en la legislatura anterior a favor de la ley de la memoria histórica, de su artículo 15 y de toda ella. Apoyamos también aquella famosa moción en relación con los represaliados en el frente interior a que ha hecho referencia el señor Felones, y nunca hemos sido dudosos en la condena del régimen franquista como alteración violenta de un sistema democrático más todas las secuelas que eso produjo respecto a la ruptura con un régimen liberal democrático a través de un régimen autoritario. Pero, dicho eso, este constante traer a colación iniciativas que tienen que ver con un hecho histórico tan pasado, como se ha puesto de relieve, y creemos que felizmente superado por el conjunto de la sociedad, da la impresión de que obedece a una necesidad, dicho con todos los respetos, de buscar una notoriedad sobre un tema del

que la mayoría de los grupos de esta Cámara y también el conjunto de la sociedad tenemos muy claro el posicionamiento. Por tanto, volvemos a repetir aquí el contenido del artículo 15 de la ley de la memoria histórica con el compromiso ya asumido de que las Administraciones, en el ejercicio de sus competencias, por tanto, cada una con su competencia y con su ámbito de responsabilidad, suprimieran los símbolos franquistas, etcétera. Me da la impresión de que respecto a la competencia de esta Cámara como institución representativa y que controla al Gobierno de Navarra tenemos poco que decir salvo que se demuestre que, efectivamente, el Gobierno de Navarra ha incumplido el contenido de dicho artículo 15.

Instar desde aquí a otras Administraciones Públicas a que procedan a la retirada de símbolos no deja de ser un acto de voluntarismo porque esas instituciones tienen su competencia, su capacidad de decisión y no las formamos los que estamos aquí, pero si hay grupos que están aquí y en esas instituciones lo que tienen que hacer es tomar las iniciativas pertinentes allá y respetar la voluntad mayoritaria que en aquellas instituciones se produzca. Creo que el punto primero de la moción es absolutamente superfluo salvo que el Gobierno de Navarra, vuelvo a decir, no haya eliminado algún símbolo, pues que se diga cuál no ha sido eliminado para que lo eliminen no vaya a ser que estemos hablando de alguno de los supuestos excepcionales que contemplaba el artículo 15 por el valor histórico o por la lesión que al patrimonio histórico pudiera suponer la eliminación de una parte de ese elemento porque en todas las épocas existen símbolos en los edificios monumentales, incluso a los que más lejos han llegado no he visto que se les haya ocurrido demandar la supresión del yugo y las flechas en las iglesias de estilo plateresco o gótico tardío gótico flamígero donde aparecen quizá porque han pensado muy bien que antes que ser símbolo de la Falange Española Tradicionalista de las Jons y de los grandes expresos europeos eran un símbolo de los Reyes Católicos.

Vamos a dejar a cada cual en su sitio, a cada institución en su sitio y busquemos temas que tengan una mayor importancia para la vida diaria de los ciudadanos. Nosotros esto se lo decimos sin reproche, pero realmente termina cansando, y lo vuelvo a decir con todos los respetos, que se dé vueltas a un mismo tema cuando este Parlamento se ha pronunciado hasta la saciedad, cuando este Parlamento ha aprobado una ley, cuando esta ley ha sido ejecutada, pero, en definitiva, aunque solo sea una vez más, mire usted, vamos a apoyar la moción porque esto no aporta nada que no dijese la ley a la que se viene haciendo referencia, que no diga el artículo 15. Eso sí, le sugerimos que allá donde su grupo tenga presencia institucional si en esa institución no han cumplido el artículo 15 de

la ley de la memoria histórica planteen iniciativas para modificarlo, y si les dan la razón adelante y sino se la dan...

SRA. PRESIDENTA: Señoría...

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. ... acepten democráticamente el resultado pero no cargue al Parlamento de Navarra con algo que no le corresponde.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Erro, de Izquierda Unida.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Se habla de que este tipo de iniciativas siempre es retrotraernos a un pasado felizmente superado, pero, desgraciadamente, hay presencias simbólicas en la sociedad y en la Navarra en la que estamos viviendo en esta etapa democrática ya en pleno siglo XXI. Esta moción y este debate vienen a resultar de la Ley de Símbolos de Navarra aprobada en este Parlamento allá por el año 2003. En aquel año acordaba este Parlamento que en el plazo de un año se debería proceder a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista. Quizás aquí pueda haber un debate sobre qué es lo que se entiende por símbolo. Yo me remito al diccionario de la Real Academia Española, que determina que símbolo es aquella representación sensorialmente perceptible de una realidad en virtud de rasgos que se asocian con esta por una convención socialmente aceptada. Desde esa perspectiva, Izquierda Unida entiende que la denominación de calles y de edificios públicos con determinados nombres, evidentemente, pertenecen a la simbología del régimen franquista.

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro y el del CDN, para ver si nos pillaban en renuncio a quienes defendemos de forma permanente la aplicación de la ley de la memoria histórica y la retirada de los símbolos franquistas, nos plantean que les digamos qué elemento simbólico dependiente del Gobierno de Navarra habría que retirar. Pues miren, señor García Adanero y señor Alli, la denominación del Ambulatorio General Solchaga. José Solchaga organizó las brigadas navarras que lucharon en el régimen franquista y Franco le otorgó el nombramiento de Capitán General de Barcelona en honor a sus prestaciones al régimen franquista. Empiecen por ahí. Esa es una de las propuestas que les hacemos.

Pero, además, les voy a reiterar otro elemento. En octubre de 2005, en respuesta del señor Catalán, entonces Consejero de Administración Local y portavoz del Gobierno, a una pregunta de nuestro grupo sobre el desarrollo reglamentario y efectivo de la Ley de Símbolos señalaba qué símbolos de simbología franquista se habían retirado por parte del Gobierno de Navarra, pero indicaba literal-

mente que el Gobierno de Navarra no ha instado a las entidades locales a la retirada de símbolos pre-constitucionales al no tener conocimiento de su existencia. Mire usted, todas las calles de Pamplona, de Tudela, de Corella, de todos los pueblos que siguen manteniendo nombres de personas vinculadas con el régimen franquista... Es tarea también del Gobierno de Navarra instar a la Administración Local en el cumplimiento de esa legalidad, no esperemos nuevamente a que tenga que ser el Tribunal Administrativo de Navarra el que le lea la cartilla a alguna Administración Local, precisamente con este contenido por la falta de cumplimiento de la Ley Foral de Símbolos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Mire usted, señor García Adanero, se lo voy a decir solo una vez para que lo entienda usted clarito porque ya lo ha sacado en varias ocasiones, además, lo sacan ustedes cuando se sienten incómodos con este tema. ¿Sabe usted por qué se sienten incómodos? Pues porque no paran de sumar agravios contra las víctimas de la Guerra Civil, por eso usted saca ese tema. Se lo voy a decir otra vez: mi grupo –en este caso al que usted se refiere, que es Baztarre– en el año 2002 realizó una reflexión interna y un cambio político por diferentes motivos y colgó e hizo público un documento de autocrítica por haber mantenido, efectivamente, cierta comprensión hacia ese mundo al que usted se refiere. Mañana mismo le traigo ese documento en que hacíamos una autocrítica de pe a pa de cuáles eran los asuntos en los que nosotros habíamos fallado. Está colgado en la página web, lleva cuatro años colgado. Dígame usted en qué lugar han hecho ustedes autocrítica por la falta de sensibilidad hacia estas víctimas. Dígame dónde porque este Parlamentario todavía no ha visto una condena clara de su grupo al régimen franquista. Eso es una obviedad hoy. La diferencia, ¿sabe cuáles? Que mi grupo hizo su proceso de constricción política, hizo su proceso de autocrítica, y efectivamente, reconoció sus errores, pero ustedes, no.

Mire, en un momento he sacado varios símbolos franquistas. El pueblo de Alli, no de Juan Cruz Alli, sino el pueblo que se llama Alli tiene una laureada en su entrada, en la antigua carretera de Estella, en la mayoría de los pueblos siguen teniendo la laureada en las puertas. En Buñuel –usted ha sacado el tema municipal– gobernado por Unión del Pueblo Navarro, existe la calle General Franco, código postal 31540. Acabo de sacarlo ahora mismo del Google. De todas maneras... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señorías, guarden silencio y respeten los turnos de palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... de todas maneras hay otra cuestión que han tenido ustedes

que tener en cuenta, no solo todos los recursos que está interponiendo la señora Barcina contra una sentencia del TAN, sino que además no solo es que no quieran retirar los símbolos franquistas que se pusieron hace treinta años, sino que en el nuevo barrio de Buztintxuri, un barrio nuevo, no uno antiguo, ustedes le han llamado a alguna calle Víctor Eusa, un reconocido franquista, señor Sanz, que eso lo sabe todo el mundo. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señorías, señorías...

SR. ECEOLAZA LATORRE: De todas maneras, usted puede mirar si quiere encima de la Diputación Foral...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eceolaza, espere un momento. Por favor, ruego a sus señorías que respeten el turno de palabra y guarden silencio, ya tendrán oportunidad para la crítica.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... además de arquitecto también era otra cosa que está en los libros y lo conoce todo el mundo. De todas maneras, mire usted, la cuestión es clara, uno de los pueblos donde más símbolos franquistas hay es Corella.

SRA. PRESIDENTA: Ahora pasaremos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): A pesar de todo, 49 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para la eliminación en el año 2008 de los símbolos franquistas existentes en Navarra.

Si les parece, como estamos cerca de las doce, suspendemos ahora el Pleno para concentrarnos durante cinco minutos en la puerta del Parlamento y dentro de un cuarto de hora, a las doce y cuarto reiniciaremos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al

*Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa-Bai. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. No sabemos si porque todavía a los señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias no les ha dado tiempo para resituarse en el escaño o quizá porque estamos ante una moción ya repetida en varias ocasiones, expuesta y defendida por este portavoz también desde esta misma tribuna, no estoy causando la mayor de las atracciones, consideraciones o digamos atenciones, porque estamos ante una moción que no dice nada nuevo, efectivamente, no estamos proponiendo nada nuevo. Es una moción ya debatida en dos ocasiones en este Parlamento. Unas iniciativas –en este caso será la tercera– que han conllevado otra serie de iniciativas como peticiones de información, preguntas, comparencia del entonces Consejero de Cultura y Turismo, que en esta legislatura es la misma persona, es decir, ha habido una serie de trabajos parlamentarios encaminados a conseguir algo tan simple, tan lógico, tan de sentido común como que cuando miremos por las ventanas de este Parlamento veamos en el principal edificio cultural de nuestra Comunidad una de las principales cuestiones que tiene esta Comunidad como es un idioma propio. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que Baluarte sea rotulado también en euskera, lengua propia que hablamos muchos ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y que indudablemente constituye un tesoro cultural, un patrimonio de todos y de todas, y desde luego, es algo que debe estar presente también en Baluarte.*

*Me voy a repetir. No hay otra fórmula para defender una moción de estas características porque ya la hemos defendido en dos ocasiones. Es necesario aplicar sentido común a la cerrazón que los Gobiernos de UPN están aplicando al uso del euskera, y específicamente la cuestión de Baluarte se está convirtiendo en un símbolo de resistencia frente al sentido común, en un símbolo de resistencia –del Partido Popular iba a decir– de Unión del Pueblo Navarro frente a la voluntad mayoritaria de ver nuestra lengua en una situación absolutamente normalizada, tan normalizada que conviva en armonía, cómo no, en la fachada de la principal infraestructura cultural de nuestra Comunidad.*

*En todas las ocasiones en las que se ha planteado esta moción este Parlamento, por lo tanto, los depositarios de la voluntad de la ciudadanía mediante sus votos, ha dado mayoría, su aquiescencia y, por lo tanto, se ha aprobado. ¿Cómo ha entendido esta voluntad el Gobierno? La ha enten-*

*dido, a nuestro juicio, de una forma frívola en el sentido de que cuando miramos por las ventanas de este Parlamento seguimos viendo que única y exclusivamente es el castellano es que está presente en su rotulación.*

*Es de sentido común. No me voy a extender. Todas sus señorías han oído en numerosas ocasiones cuáles son los argumentos fundamentales de sentido común en una Comunidad en la que conviven dos lenguas, el castellano y el euskera, y la necesidad de aplicar normalidad y sentido común, vuelvo a repetirlo, para que no se excluya al euskera, a pesar de que este Parlamento en dos ocasiones ha dado su respaldo y, por lo tanto, ha manifestado la necesidad de que se rotule en euskera el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra. Señorías, espero que una vez más esta moción salga adelante, pero espero también que por una vez este Gobierno, el Gobierno de UPN-CDN, tome en consideración real, decidida y respetuosa la voluntad de este Parlamento y la lleve a cabo. A raíz de iniciativas secundarias al objeto de comprobar cuál era la actitud del Gobierno frente a la decisión mayoritaria de este Parlamento, es decir, cómo iba a llevar a cabo esa acción, ese mandato parlamentario, hemos tenido que comprobar desgraciadamente que sin ningún ánimo, con bastante apatía, la cuestión todavía está encima de la mesa en los órganos pertinentes de decisión de la sociedad Baluarte, SA.*

*Y eso es porque el Gobierno de Navarra así lo está queriendo. A nosotros no nos valen otro tipo de argumentaciones. Quizá a otros grupos parlamentarios, a otras personas les puedan valer. Nosotros no compartimos el argumento del señor Mangado, que opina que de rotular en euskera la fachada principal del Auditorio de Navarra se destrozaría absolutamente la estética del edificio. Quien les habla no es arquitecto, creo que tengo mi visión estética pero no soy arquitecto. Indudablemente, un arquitecto valoraría el destrozo estético que puede suponer tener en frente del edificio de Baluarte el mamotreto de El Corte Inglés o, por supuesto, la chapuza del adoquinado, que ha costado a todos los navarros y a todas las navarras cerca de un millón de euros, responsabilidad de aquel que dice que rotular en euskera podría destrozar la estética del edificio.*

*Por lo tanto, señorías, termino señalando el texto de la moción, refiriendo cuál es la propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskera, del mismo modo y con las mismas dimensiones que la actual rotulada exclusivamente en castellano.*

*Señores de UPN, háganlo, no piensen que es una derrota frente a su resistencia a la modernidad, al sentido común y a la consideración de las lenguas. Háganlo como crean conveniente, véndalo bien, introdúzcanlo en el plan de inversiones para salir de la crisis, páctenlo con los que ustedes consideran sindicatos más representativos de esta Comunidad, hagan lo que quieran, sáquense fotos, nos parece perfecto, pero háganlo. Porque hay dos opciones, que quien les habla realmente caiga en el desaliento y no vuelva a reivindicar en esta tribuna lo que el sentido común impone –les aseguro que en este caso somos inasequibles al desaliento– o que ustedes lo hagan y reconozcan la bondad del tratamiento normalizado de una lengua por supuesto también en la mayor instalación e infraestructura cultural de esta Comunidad. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Ramirez. A continuación, abriremos un turno a favor. Tiene la palabra, por el grupo socialista, el señor Felones.*

**SR. FELONES MORRÁS:** *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. La moción que nos presenta el grupo Nafarroa Bai creo que representa bien las grandezas y miserias de nuestra situación política y parlamentaria, en lo que tiene de positivo y en lo que tiene de negativo. En lo positivo en la medida en que este Parlamento atiende a los asuntos, que no diré problemas, que atañen a la ciudadanía por pequeños que sean, y también negativo puesto que no me negarán ustedes que que el Pleno del Parlamento tenga que discutir por enésima vez que se rotule concretamente un edificio de nuestra Comunidad es cosa razonable y que debería suceder en este Parlamento.*

*A mi juicio, lo que aquí se señala plantea dos planos de reflexión. El primer plano es el estrictamente legal. Tenemos un decreto foral de referencia que es el que se utiliza para señalar que no conviene hacerse. En mi opinión, de este decreto foral se está haciendo una lectura restrictiva. Por cierto, se compagina mal esta lectura restrictiva con el recién nacido Instituto Navarro del Vasconce, que, por cierto también, creo que en los próximos días y precisamente en Baluarte va a tener lugar su puesta de largo. ¡Qué cosa tan sorprendente!*

*Pero hay un segundo plano que me parece tan importante como este, que es el plano de la oportunidad política. Estamos ante un edificio de referencia, sin ninguna duda, en la zona mixta de Navarra. En consecuencia, es un edificio que afecta en su disposición y en sus actuaciones al conjunto de la Comunidad. Y ya adelantamos la opinión de nuestro grupo, parece razonable que solo se rotule en bilingüe. No puede parapetarse uno en razones espúreas, y se han utilizado algunas que*

*produce un poco de bochorno tener que enunciarlas de nuevo aquí.*

*En primer lugar, se dice que esta es una decisión que corresponde a la empresa pública Baluarte y se argumentan razones estéticas que, por cierto, han dado lugar en la prensa en los últimos días a chascharrillos en unos y otros medios de comunicación porque no puede ser menos. La opinión del señor Mangado es tan respetable como discutible.*

*Efectivamente, lo sucedido con la plaza no le avala porque la Administración no tuvo ningún empacho en prescindir de los adoquines, mucho más importantes para el resultado estético final que la rotulación de Baluarte. Insisto, la Administración no tuvo ningún empacho en romper; sencillamente, el que era un punto básico del proyecto estético de Baluarte para hacer más accesible, al menos en parte, la plaza a los usuarios y a los ciudadanos. No hemos conseguido mucho porque la plaza sigue siendo un yermo, pero es evidente que por lo menos sobre todo los zapatos de las señoras no sufren lo que antes sufrían.*

*En todo caso, también aprovecho para decir que si hay tanto interés por la cuestión estética, por favor, que se alineen concretamente las letras que componen Baluarte Auditorio y Palacio de Congresos porque en estos momentos están torcidas y esto hiere la sensibilidad de algunos.*

*Y segunda cuestión. Este grupo se comprometió en los presupuestos de Navarra del año 2008 a debatir esta cuestión en la medida en que Nafarroa Bai presentó una enmienda de seis mil euros para poder llevarla a efecto. Este grupo, por boca de quien les habla, les dijo que era razonable esperar a que lo hiciera la propia sociedad Baluarte en la medida en que tenía nada menos que un millón doscientos mil euros y que además, al parecer, este año había generado un beneficio superior a los trescientos mil euros. En consecuencia, los seis mil euros del coste no son problema.*

*Pero visto el nulo interés de la sociedad, y entendemos, por lo que parece, que el nulo interés del Gobierno, el Partido Socialista de Navarra, por cierto, señor Ramirez, la pseudoizquierda que vende humo, le va a ayudar a usted a que se apruebe esta moción porque este partido no pretende ser eso que usted dice, sino el partido que hace una oposición útil y exigente que da solución a algunos problemas cuando esos problemas tienen sensatez y sentido común como sucede en este caso. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Felones. Por el CDN tiene la palabra el señor Alli.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Señora Presidenta, señorías. Como ha dicho muy bien el portavoz de Na-Bai, no es inasequible al desaliento, sino que*

*con la fuerza y el entusiasmo juvenil que le caracteriza ha vuelto a reiterar una vieja cuestión, y por cortesía parlamentaria salgo a la tribuna para poner de relieve que nuestro grupo se va a posicionar a favor, como ya lo hizo en la sesión de 13 de abril del año 2005 en una iniciativa similar que se debatió en el seno de Comisión. En aquel momento, nuestro portavoz en la Comisión, el señor Pérez-Nievas, afirmó que nuestro grupo entendía que tratándose de un espacio cultural en la zona mixta –dijo literalmente– en Pamplona sea siempre la bilingüe la fórmula de hacerlo. Entendemos que es lo que corresponde al tratamiento que da la ley del euskera y así lo estamos apoyando en este caso e intentando a través de un proceso que conduzca a la recuperación de unos decretos de desarrollo de la Ley del Euskera que sean más acordes con la literalidad y el propio espíritu de la ley para recuperar la vuelta de tuerca que supuso la derogación de los primeros decretos aprobados en su momento.*

*Sobre las cuestiones de carácter estético a las que se ha hecho referencia nosotros no vamos a discutir aquí ni sobre los derechos del genio creador sobre su criatura, porque en todo caso lo tendrá que discutir el creador, si considera que esto forma parte del derecho de propiedad intelectual como obra artística, en las instancias jurisdiccionales competentes. No sería la primera vez, y lo hemos visto con algunos edificios emblemáticos en algunas ciudades próximas, que los autores, frente a la utilidad buscada al servicio de la ciudadanía, han generado determinadas polémicas, pero de ahí a montar un litigio jurisdiccional suele haber bastante diferencia y, como se ha dicho muy bien por el señor Felones, realmente ha sido una aportación importante crear esa sede de la actividad cultural aunque algunos no hemos tenido capacidad ni formación artística suficiente para terminar de entender cómo en una zona de respeto según la legislación del patrimonio-artístico contiguo a un patrimonio nacional cabe ese tipo de construcción, pero los que entienden y dan las autorizaciones dijeron que sí. Tampoco entendemos cómo se buscó una determinada orientación que es la más inadecuada en una ciudad dominada por los vientos del noroeste pero, en definitiva, los que entienden y autorizan dijeron que sí. Y así sucesivamente hasta transformar ese entorno en algo que al menos en la estética vulgar del populacho al que me honro en pertenecer poco tiene que ver con el conjunto monumental contiguo, pero, en definitiva, si los sabios hablan, ya se sabe, Roma locuta est, causa finita est, y la causa está acabada, espere-mos que no en el contenido de esta moción.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Sin las dosis de ironía que ha mostrado quien me ha precedido en el uso de la palabra, quiero defender el apoyo de Izquierda Unida a esta moción. No desde un planteamiento de defensa de símbolos de resistencia o de desalientos de unos y de otros, sino desde el marco de la convivencia y la normalización que tiene la riqueza cultural de nuestra Comunidad. En ese sentido, desde luego, en Izquierda Unida apostamos por una normalización también de la lengua, de una lengua que es utilizada y vivida, aparte de ser patrimonio histórico de nuestra Comunidad, y que, por tener una referencia, está presente hasta en las señalizaciones del centro comercial de El Corte Inglés, cosa que no ocurre con los edificios públicos de nuestra Comunidad, en este caso concreto el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra.*

*No puedo obviar que en esta semana se han incorporado al debate sobre que no esté presente la denominación en euskera de ese palacio las razones estéticas. Ya se ha recordado aquí el millón de euros que nos ha costado, precisamente vulnerando esas razones estéticas, acondicionar el pavimento de la plaza en la que se ubica en estos momentos el Auditorio, no ya solamente para salvar los tacones de las señoras, como decía el señor Felones, sino para salvaguardar la integridad física de los niños que van en silleta, porque, desde luego, era una temeridad intentar incorporar a cualquier criatura que va en cuatro ruedas dentro de una plaza que, como bien decía el señor Felones, sigue siendo un yermo para los ciudadanos.*

*Realmente, estamos hablando de un diseño de una plaza cuyas escaleras, cada vez que llueve, presentan un caudal suficiente como para se vea una avalancha de agua que viene hacia el edificio del Parlamento donde estamos ubicados, o estamos hablando también de que quizás estamos ante la única salida de aparcamiento del mundo que no tiene cubierta y que, por lo tanto, cada vez que dejas el coche aparcado en ese aparcamiento, sales a la intemperie y, llueve, truene o granice, te cae absolutamente todo encima.*

*Evidentemente, razones habrá de orden arquitectónico para salvar lo que, a nuestro juicio, ha sido una chapuza, pero, en cualquier caso, corregir cuando menos su denominación para que esté en las dos lenguas que son utilizadas por un buen número de navarros me parece que será una salida mínimamente digna para ir mejorando lo que debe ser ese espacio como un espacio de normalización, de convivencia y de desarrollo cultural para el conjunto de la sociedad navarra.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor León.*



SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, estamos, efectivamente, en eso coincido con el señor Ramírez, ante un tema que ha sido tratado en numerosas ocasiones en esta Cámara. Mucho se ha hablado y debatido sobre la rotulación bilingüe en la fachada del Baluarte, y eso que tampoco tiene tantos años el edificio. Se ha mencionado la moción del año 2005 –el señor Ramírez ya apelaba entonces al sentido común–, el propio Presidente del Gobierno ya se manifestó sobre esta cuestión en la Cámara en 2006 y hace relativamente bien poco el señor Consejero de Cultura contestaba al señor Etxarri de manera clara y nítida y dando las correspondientes explicaciones. Explicaciones que siempre se han tachado de excusas. Que el arquitecto redactor del proyecto opinara que se destrozaría la fachada o que el consejo de administración de la sociedad pública Baluarte, siendo competente, no hubiera tratado el tema para Nafarroa Bai han sido siempre excusas.*

*Pues, miren, hoy no voy a decir absolutamente nada de eso, no voy a hablar, según usted, de excusas. Nuestra excusa, si es que puede llamarse así, es la Ley del Vascuence, es la Ley 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y el Decreto Foral 29/2003, que regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra. Esa es la excusa, señor Ramírez. La Ley del Vascuence, ley a la que muchos apelan, que muchos enarbolan y que muchos citan pero que pocos leen. Yo les invitaría a que la leyesen. Hombre, no es una lectura realmente apasionante, mis gustos literarios van por otro lado, pero, bueno, son cuatro páginas en letra gruesa y yo creo que se puede leer sin mayores esfuerzos. Y de la lectura de dicha ley, de la Ley del Vascuence, no se desprende que la actual rotulación incumpla con la normativa vigente y, por lo tanto, no existe obligación legal alguna de rotular el Baluarte en vascuence. No es un símbolo de resistencia, como dice usted, señor Ramírez. El Baluarte es un símbolo de muchas otras cosas, pero no de resistencia de UPN, es un símbolo de progreso, de desarrollo, de cultura de Navarra.*

*Por lo tanto, la ley se cumple, otra cosa es que no se cumpla en otros sitios, y viene al caso, por ejemplo, que hablemos de Leitza. El otro día estuvieron los miembros de una Comisión de este Parlamento en los servicios sociales de Leitza y allí ningún cartel de rotulación estaba en bilingüe; ninguno, ni los baños, todo estaba en euskera. Y para eso hay que leer el Decreto Foral 29/2003, que dice cómo hay que dirigirse a los administrados en la zona vascofona y en la zona mixta. Y en cuanto a la zona mixta, sección quinta, artículo 16, dice: En los rótulos indicativos de oficinas, despachos, dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, así como en los encabezamientos y mem-*

*bretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización, se deberá redactar en castellano.*

*Por tanto, insisto en que el Gobierno de Navarra cumple la ley. Y ustedes, no sé si por desconocimiento, en el último párrafo de su exposición de motivos, refiriéndose a la rotulación del Baluarte, dicen textualmente: Es ilegal conforme a la legislación vigente aprobada por este Parlamento.*

*Bueno, pues entonces léase la ley, léase el decreto foral y luego venga aquí y vuelva a decir si es ilegal.*

*Usted ha sacado a colación al señor Mangado, lo ha puesto, como se dice vulgarmente, a caldo, hablando de las chapuzas y demás que ha hecho en el Baluarte, y yo creo que le ha puesto a caldo simplemente por opinar de manera distinta a usted. Y las opiniones del señor Mangado, con ser relevantes, que lo son, en este caso, en cuestión de estética, en cuestión de composición, pues, efectivamente, son opiniones, pero opiniones tan respetables como la suya y como la mía. Y como todas opiniones, también son subjetivas, pero desde UPN respetamos unas y otras, y como, sobre todo, además de las opiniones, lo que respetamos son las leyes y en este caso concreto se sigue cumpliendo la ley, nuevamente UPN votará en contra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Su turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han mostrado su posición favorable a esta moción, de tal forma que, indudablemente, Unión del Pueblo Navarro se ha colocado en el extremo y en la soledad como una auténtica resistencia al sentido común, como una auténtica resistencia a una visión normalizada de lo que deben ser las cosas en materia lingüística y una auténtica resistencia ante lo que la ciudadanía navarra, en definitiva, desea y piensa. Se están quedando solos, señores de UPN, y permítanme que les dé un consejo: abran sus mentes, muestren una apertura a la ciudadanía, una apertura hacia lo que debe ser la consideración cultural, una apertura al patrimonio propio y no sigan en unas tesis más propias del asilvestramiento ideológico que de la racionalidad ideológica.*

*Por lo tanto, quiero agradecer, como decía al comienzo de mi intervención en este turno de réplica, a esos grupos parlamentarios su posición favorable, que indudablemente va a contribuir a la normalización cultural, a la normalización ciudadana y, por supuesto, a la normalización de la estructura y de la estética de este auditorio.*

*Señor Felones, Nafarroa Bai está deseando encontrarse con ustedes, lo está deseando, lo*

hemos intentado hasta la saciedad y lo seguiremos intentando, y cuando ustedes y nosotros trabajemos al unísono, y ustedes quieran, porque nosotros estamos comprometidos con ello, en la defensa de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, nos encontraremos. Cuando ustedes defiendan los derechos, especialmente de las clases más populares y más desfavorecidas, nos encontraremos. Ahora bien, cuando ustedes se echen en brazos de aquellos que se quedan solos en esta Cámara porque no quieren rotular normalizadamente el edificio cultural de mayor envergadura de esta Comunidad, lógicamente, no nos encontraremos. Lo estamos deseando porque sabemos que en esta Comunidad el progreso, la convivencia y afrontar el futuro con garantías depende de que ustedes y nosotros seamos capaces de entendernos.

Señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro, excusas. La ley no impide que se coloque la rotulación también en euskera. Es su obsesión, la obsesión de este Gobierno la que impide deliberadamente normalizar la rotulación de Baluarte. La ley no lo impide. Si ustedes quieren, se hace. Si el señor Consejero se toma en serio la voluntad expresada en este Parlamento, esa rotulación que vemos todos los días por las ventanas de este Parlamento cambiaría inmediatamente.

Por lo tanto, señorías, es la tercera ocasión en la que se va a aprobar una moción de estas características. ¿Cuántas más debe haber? Hago un anuncio, y a Nafarroa Bai le gustaría encontrarse con el Partido Socialista, con Izquierda Unida y con Convergencia de Demócratas de Navarra: como en un plazo razonable y generoso no esté rotulada la fachada principal de Baluarte también en euskera, siguiendo el mandato de este Parlamento, presentaremos a esta Cámara la reprobación del Consejero de Cultura al objeto de expresar el compromiso con el deseo de la ciudadanía y de los representantes de la misma en este Parlamento y al objeto de que no pueda ser que la obsesión, que la irracionalidad y que el desprecio a un elemento cultural propio como es el euskera siga teniendo en las actitudes del Gobierno su amparo más asilvestrado y su amparo, indudablemente, más chulesco.

Por lo tanto, nos gustaría encontrarnos, y lo anunciamos: como en un plazo razonable no se rotule también en euskera el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, este grupo parlamentario presentará una reprobación del Consejero de Cultura. Tienen tiempo para pensar; pero sobre todo el Consejero tiene tiempo para cambiar la rotulación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 28; en contra, 22; 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio-Baluarte también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del Consejo Foral del Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del consejo foral del trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. El Grupo Parlamentario de UPN y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda in voce. Tengo que preguntarles a ustedes si alguien se opone a su tramitación. No siendo así, pasamos al debate. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Hoy salgo a este estrado a defender una moción que para este grupo y para mí en particular tiene una gran importancia, la creación del consejo foral del trabajo autónomo. El pasado 12 de octubre entró el vigor la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que ha sido considerada por el propio colectivo como un hito histórico, después de cuarenta años de vacío legal. Supone la liquidación de una deuda histórica contraída con este colectivo de trabajadores y trabajadoras. Supone una definición clara de trabajador autónomo, reconoce expresamente determinados derechos, sobre todo en materia de protección social, como son reducciones y bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social para menores de treinta años, jubilación anticipada para aquellos que realicen trabajos peligrosos, permiso de paternidad, mejoras en la protección de la maternidad, derecho al desempleo, derecho a prestaciones económicas en situaciones de baja por incapacidad temporal y algo muy importante, el derecho de las organizaciones de autónomos a defender y promocionar los intereses económicos y sociales del colectivo a través del consejo estatal del trabajo autónomo.

Por supuesto, también han quedado recogidas las obligaciones o deberes del colectivo: cumplir

con las obligaciones en materia de seguridad y salud, afiliarse, comunicar altas, bajas, etcétera.

Los trabajadores autónomos suponen un componente trascendental de nuestra estructura económica, a la que aportan una parte fundamental a través del desarrollo de su actividad. También contribuyen de forma importante en la creación de empleo, no solo directo a través de sus propios puestos de trabajo, que en Navarra son a fecha de marzo 50.780 y que suponen un 18 por ciento del total de afiliados a la Seguridad Social, sino también mediante el empleo por cuenta ajena que buena parte de ellos incorpora en sus negocios y empresas.

El Estatuto del Trabajo Autónomo es una norma general que necesita un amplio desarrollo para que sus contenidos se conviertan en una realidad tangible para el colectivo. Existen numerosos aspectos contemplados en la ley que exigen un amplio desarrollo que corresponde al ámbito autonómico. Según el artículo 22.7 del Estatuto, y leo literalmente: Las comunidades autónomas podrán constituir en su ámbito territorial consejos consultivos, en materia socioeconómica y profesional, del trabajo autónomo. Asimismo, podrán regular la composición y el funcionamiento de los mismos.

Este consejo supondrá un punto de encuentro y debate permanente entre la Administración foral y las distintas asociaciones de trabajadores autónomos, con el objetivo de abordar cuantas cuestiones puedan afectar de forma directa o indirecta al colectivo de autónomos de nuestra Comunidad y proponer cuantas acciones puedan redundar en beneficio de los mismos. En este sentido ya existen en Navarra varias asociaciones de trabajadores autónomos que llevan defendiendo los intereses del colectivo, algunas de ellas desde hace más de cinco años.

Por otra parte, con esta moción se insta a establecer un convenio con el Estado para el registro de los contratos concertados por los trabajadores autónomos económicamente dependientes. El Estatuto del Trabajo Autónomo regula el régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente y en su artículo 12 el contrato a concertar entre el propio trabajador y la persona física que lo contrata, denominada cliente, así como el registro en el que debe efectuarse este contrato.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Resolución de 21 de febrero de 2008, ya estableció, aunque de manera provisional, el procedimiento para el registro de estos contratos, y ya sabemos también que en Navarra el Inem ha puesto en marcha este registro, pero esto no impide que en Navarra, con las competencias que le corresponden al Servicio Navarro de Empleo y con la

concertación social que existe, nos pongamos las pilas para tener estos registros específicos, dado que, como he dicho antes, lo del Inem es algo provisional.

El Gobierno del Partido Socialista dio un gran paso en la protección de los trabajadores y trabajadoras autónomos con la creación del estatuto. Ahora le toca al Gobierno de Navarra continuar con el desarrollo y materialización del mismo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Chivite. Se ha presentado, como se ha anunciado, una enmienda de modificación por los grupos de UPN y CDN. Para su defensa tiene la palabra el portavoz de UPN, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Defenderé en primer término la enmienda no sé si de sustitución o de modificación, que no tiene otro sentido que corregir técnicamente el plazo, porque su enmienda, señora Chivite, habla de tres meses de plazo para crear el consejo foral del trabajo autónomo y el registro de contratos, y como esta es realmente la intención del Gobierno —ya le anticipo que vamos a votar a favor, entendiéndolo que ustedes también van a admitir nuestra enmienda—, como es una cuestión casi técnica, en lugar de tres meses a lo que instamos es a que sea a lo largo del año 2008. Digo esto porque, efectivamente, también consideramos que el Estatuto del Trabajo Autónomo, que se aprobó el año pasado en el Congreso de los Diputados, es una ley importantísima, que afecta a un colectivo muy importante en la medida que viene a regular, a reconocer los derechos y los deberes de un colectivo que aporta su trabajo a la cuestión económica-social, tanto de nuestra Comunidad, donde hay más de cincuenta mil, como en el resto de España, donde hay más de tres millones, pero también creemos que hay algunos flecos legales de alguna forma es preciso concretar, y me refiero a que aproximadamente se calcula, según algunos expertos, que para poner en funcionamiento el Estatuto del Trabajo Autónomo hacen falta los reglamentos, evidentemente, pero que incluso serían más de doce las leyes que van a ser necesarias. En este sentido, por lo que afecta al Gobierno de Navarra y a la Comunidad Foral, el Departamento de Innovación tiene ya preparado lo que va a ser el plan foral del trabajo autónomo, que en breve seguramente se aprobará, y es a partir de aquí cuando se podrá crear el consejo foral del trabajo autónomo, una vez que se haya creado el registro de asociaciones. Va a ser necesario crear primero el registro de asociaciones y luego se podrá crear el consejo foral, porque ese consejo foral tiene que estar, precisamente, formado por miembros de esas asociaciones. Y posteriormente se creará el registro de

*contratos, registro que recoge a los trabajadores dependientes, porque dentro del colectivo de autónomos hay una parte importantísima de trabajadores dependientes, que son aquellos que se reconocen como autónomos pero que dependen directamente, porque a lo mejor trabajan solamente para una empresa.*

*Entonces, como digo, vamos a necesitar un mayor plazo de tiempo. El Gobierno va a reconocer, va a aprobar próximamente el plan foral del trabajo autónomo, que es un colectivo importantísimo para el cual hay que regular sobre todos sus situaciones laborales, y una vez que tengamos el registro de asociaciones de trabajadores autónomos, podremos crear el consejo foral del trabajo autónomo.*

*Así pues, si nuestra enmienda, que no hace otra cosa sino ampliar el plazo para llevar a cabo todas estas cuestiones que hemos comentado, se admite, votaremos favorablemente. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Rapún. ¿Por CDN va a intervenir algún portavoz? Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que tiene su origen en una ley aprobada en las Cortes Generales el verano pasado y que es la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. Es evidente que esta normativa de nuevo cuño supone un avance sustancial en el reconocimiento de derechos y deberes de los trabajadores autónomos y no es menos cierto también que nosotros siempre hemos defendido la necesidad de arbitrar y articular puntos de encuentro, lugares de debate para poder desarrollar en este apartado todo lo referido al Estatuto del Trabajo Autónomo. Por tanto, más allá de las explicaciones que se han dado ya y que nosotros compartimos, entendemos como una iniciativa interesante la creación de este consejo foral del trabajo autónomo y lo único que hemos planteado como una cuestión meramente formal es la ampliación del plazo de tres meses a lo largo del año 2008, porque realmente ya se ha señalado que hay algunas dificultades desde el punto de vista administrativo que van a impedir a muy corto plazo resolver esta situación pero estamos convencidos de que a lo largo del año 2008 así va a ocurrir.*

*Por tanto, con el reconocimiento hacia esa ley, que va a suponer un reconocimiento de derechos y deberes, nosotros apoyamos la creación de este consejo foral. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Burguete. Se abre un turno a favor. Por Nafarroa Bai, tiene la*

*palabra el señor Agirrebengoa por un tiempo de diez minutos.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Mila esker, Presidente jauna. Para no repetir algunas consideraciones del resto de ponentes que han intervenido anteriormente y estando absolutamente de acuerdo con todo lo expuesto, les diré que yo creo que la ley que nos trae aquí supone un avance importante en lo que ha sido la equiparación del nivel de protección social de los trabajadores autónomos con el de los trabajadores por cuenta ajena del régimen general, una cuestión que ha sido largamente demandada por el colectivo de trabajadores autónomos, como son fundamentalmente el derecho a desempleo o las prestaciones económicas en situaciones de incapacidad temporal y en otros supuestos.*

*El perfil del trabajador autónomo ha evolucionado en los últimos veinte años de manera importante, de manera que a las actividades profesionales clásicas acogidas a este régimen se suman nuevas oportunidades y nuevos colectivos derivados de nuevas tareas del conocimiento y del desarrollo de las tecnologías ejercidas por nuevos emprendedores. No voy a volver a hablar de la importancia que tiene este sector en Navarra, creo que la cifra es significativa para demostrar que es una parte importante de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Y por todos estos motivos y por considerar que la propia compilación del Estatuto del Trabajo Autónomo y el avance que supone como herramienta dará más y mejor cobertura a los nuevos emprendedores y al fomento de la cultura emprendedora en Navarra, vamos a apoyar esta moción, al mismo tiempo que la enmienda propuesta por CDN y UPN.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Por Izquierda, señor Erro, tiene la palabra. Tiene diez minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, pero la importancia del tema creo que merece que haga mi intervención desde la tribuna. Quiero trasladar también nuestro apoyo a la constitución en Navarra de este consejo del trabajo autónomo, tal y como establece la Ley 20/2007, de 11 de julio, que regula en el ámbito estatal este asunto, y señalar que también consideramos que en Navarra este consejo debería estar compuesto no solamente por las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos representativas, sino también por las organizaciones sindicales y empresariales de nuestra Comunidad, además de por la propia Administración foral y por la Administración Local. Nos parece importante también la incorporación de los sindicatos de clase en este consejo de cara a que verdaderamente se defiendan los intereses de estos trabajadores autónomos, a los que nos gustaría llamar*

*dependientes económicamente más que la regulación tal y como está establecida en la propia legislación. Eso, como una primera aportación.*

*En segundo lugar, y si hablamos del registro, nos gustaría también indicar que, a nuestro juicio, este debería tener presente el domicilio social del trabajador y no de la empresa, porque nos podemos encontrar con que, en el caso de estos trabajadores que tienen no un contrato laboral pero sí una vinculación económica con diferentes empresas que representa más de un 75 por ciento de sus ingresos, estas empresas pueden estar ubicadas fuera de la Comunidad Foral, aunque los trabajadores residan, evidentemente, en Navarra. En ese sentido, nos parece mucho más importante que ese registro que contemple al conjunto de trabajadores autónomos que existen en Navarra se plantee en función de dónde está ubicado el domicilio social de la empresa de la que reciben la mayor parte de sus aportaciones económicas.*

*Por lo tanto, con esos dos elementos para el debate, para el desarrollo de la constitución de este consejo del trabajo autónomo, Izquierda Unida apoyará la constitución del mismo.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene un turno de réplica la señora Chivite por un tiempo de diez minutos.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya me imaginaba yo que la réplica iba a ir en el sentido de que se está esperando la creación del consejo estatal del trabajo autónomo para abordar la creación del consejo foral, y yo ya vengo un poco preparada con la respuesta. Es cierto que las comunidades autónomas en general están esperando a crear sus consejos provinciales o autonómicos a que se cree el estatal para ver los parámetros en los que se crea, pero algunos Gobiernos socialistas, como el catalán, tienen avanzadas conversaciones con las asociaciones de autónomos de las comunidades para perfilarlo con la máxima rapidez. Y es que no es necesario legalmente hablando, yo también me he asesorado jurídicamente, esperar a que se cree el consejo estatal para que se puedan crear los distintos consejos autonómicos, y, es más, en algunas comunidades autónomas ya existen cosas similares, no son los consejos verdaderamente dichos que se contemplan en la ley, pero sí que existen mesas del autónomo, como en Castilla y León, también existen observatorios del consejo autónomo como en Galicia, pero en Navarra no existe nada de nada, ni siquiera se ha creado el registro especial de asociaciones dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.*

*Y también le diré una cosa al señor Consejero, aprovechando que ha venido, y es que yo misma le*

*dije en su primera intervención ante la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo que su política debía ser una política proactiva, o sea, que se adelantara a los temas que le pudieran venir, y no reactiva a las iniciativas que plantea el Partido Socialista. ¿Por qué no toma la iniciativa al margen de los aspectos formales que pueda tener la ley en cuanto a la forma que tendrá el futuro consejo del trabajo autónomo? ¿Va a seguir al remolque del Partido Socialista? ¿Por qué no comienza ya las conversaciones con las distintas asociaciones de cara a tener todo este trabajo adelantado y así poder crear el consejo lo antes posible?*

*Agradezco el apoyo de todos los grupos a esta moción y les comunico que aceptamos la enmienda que plantean UPN y CDN. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Chivite. Por tanto, queda aceptada la enmienda de modificación planteada por Unión del Pueblo Navarro y CDN. La enmienda afecta a los plazos, quedando sustituido el plazo de tres meses, tanto en el punto primero como en el punto segundo, por la expresión "crear a lo largo del año 2008". ¿De acuerdo? Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *En consecuencia con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación del consejo foral de trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la normativa pertinente para la educación especial en Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Continuamos con el punto décimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la normativa pertinente para la Educación Especial en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado enmienda alguna, por lo tanto, procede conceder un turno de quince minutos a la señora Arraiza para la defensa de la moción.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenos días,*

señorías, egun on. Traemos a este Pleno una moción que tiene que ver con un asunto de mucho interés para mi grupo parlamentario, como es la educación, y en este caso, además, la educación de las personas que por razón de alguna discapacidad presentan necesidades educativas especiales. Creo que se ha dicho en alguna intervención anterior que se encontrarían con nosotros si tratáramos de hablar y de pensar sobre los sectores más necesitados de la sociedad. Esto es lo que hacemos con esta moción, pensar en personas de esta sociedad que pueden tener necesidades o dificultades y que creemos que deben tener un apoyo desde este Plenario y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario.

Es corriente y habitual hablar hoy en día de la diversidad de nuestra sociedad. A nuestro entender la diversidad siempre ha existido, no es la quintaesencia del siglo XXI, lo que sucedía era que no había formas y la sociedad no permitía que la diversidad real pudiera expresarse, y creemos que uno de los elementos claros de la diversidad de la sociedad es la existencia de personas con discapacidad, personas que no tenían acceso a la esfera pública, que no tenían presencia en la esfera pública y que no tenían el mismo acceso a los bienes y servicios de la sociedad que podían tener las personas que en ese momento no tenían discapacidad.

En este sentido, la Ley Orgánica de Integración Social del Minusválido, del año 1982, supuso un cambio radical en la comprensión de la discapacidad en nuestro país. La LISMI contribuyó de manera decisiva a romper barreras y, sin duda, el sistema educativo, quizás por ser un ámbito especialmente sensible, se implicó de lleno y desde el primer momento en los retos y en los desafíos que implicaba la Ley Orgánica de Integración Social del Minusválido. La LISMI defendió que las posibilidades de integración de las personas con discapacidad dependen de los recursos que las sociedades pongan a su alcance, dado que la minusvalía de una persona tiene mucho que ver con esos recursos y disminuye en la medida en que se incrementan los recursos para compensar sus discapacidades.

En el año 1990, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo da un paso más e introduce en la legislación el concepto de necesidades educativas especiales y elimina algunos conceptos que hoy en día a nuestros oídos suenan realmente abruptos, como las palabras inadaptados o deficientes, e indica que la educación no tiene que estar organizada en torno a la limitación sino que tiene que estar organizada en torno a las capacidades que cada uno tiene y, desde ellas, tirar para lograr el máximo desarrollo de la persona.

Desde la aprobación de la Logse, Navarra aplicó para la organización de la Educación Especial

los principios de normalización, integración, individualización y sectorización en sintonía con los principios inspiradores de la LISMI, poniendo en marcha medidas curriculares y organizativas para responder a las necesidades que se iban creando.

En el año 2006 se aprueba la Ley Orgánica de Educación, y en ella se establece un nuevo principio, la inclusión, que pretende asegurar la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo, asegurando también una mayor flexibilidad para atender al alumnado con discapacidad.

Tal y como señalaba la Logse, seguimos en el camino de que la escolarización del alumnado en unidades o centros de Educación Especial debe realizarse únicamente cuando los centros ordinarios no pueden responder de manera efectiva a su óptimo desarrollo, y, de hecho, la Ley Orgánica de Educación dedica un título a la equidad en la educación, teniendo en cuenta que la equidad tiene que ser un principio rector de nuestro sistema educativo.

Otra ley, esta del año pasado, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, regula el aprendizaje y conocimiento y el uso de la lengua oral y de los medios de apoyo a la comunicación oral y al aprendizaje, conocimiento y desarrollo de las lenguas de signos españolas. Parece oportuno, pues, que en este momento de actual desarrollo de la LOE y teniendo en cuenta el bagaje que Navarra tiene en la atención y en la educación de los alumnos con discapacidad, se pueda elaborar una normativa que sirva de marco para la organización de la Educación Especial de Navarra, dado que en este momento el marco existente ha quedado ya inadecuado e insuficiente para las nuevas necesidades. Una normativa con la suficiente flexibilidad como para recoger los nuevos retos que puedan derivarse de la inclusión escolar y de la propia evolución del sistema educativo.

Actualmente, la Educación Especial en Navarra tiene como principios marcos reguladores, aparte de los de carácter estatal, la ley de creación del CREENA, el Centro de Recursos de Educación Especial, la orden foral que organiza la atención a los alumnos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y también la que regula las modalidades de escolarización. Han sido los propios profesionales de la Educación Especial y también las asociaciones, fundamentalmente de madres y padres de personas con discapacidad, los que han entendido que necesitamos un nuevo marco normativo que regule, dé coherencia e introduzca un mayor acoplamiento a las nuevas necesidades educativas de la Educación Especial en Navarra.

*Por ejemplo, en este momento en Navarra tenemos dos centros públicos y dos centros concertados de Educación Especial. Pueden imaginar que debido a los mismos procesos de integración el alumnado escolarizado actualmente en estos centros no tiene nada que ver con el alumnado que se podía estar escolarizando hace quince años. Sin embargo, toda la normativa que regula estos centros educativos es la misma normativa que regula los centros ordinarios de Educación Infantil y Primaria. Ni las necesidades de estos alumnos, ni los perfiles profesionales, ni los horarios, ni siquiera los ámbitos de trabajo que precisan para su correcto desarrollo pueden estar bien incardinados en una normativa de centros ordinarios.*

*En esta línea, es preciso también regular alguna experiencia realmente interesante llevada a cabo en Navarra, como son las aulas de transición a centros de Educación Especial, como es la escolarización combinada o como fue la buenísima idea de las aulas alternativas a centros de Educación Especial en las zonas rurales para que los alumnos y alumnas aquejados de discapacidad no tuvieran que desplazarse en edades tempranas a los centros de Educación Especial. Sin embargo, estos proyectos, en sí mismos muy interesantes, no estaban arropados por una normativa, y eso ha dado lugar en ocasiones a disfunciones y a incomprensiones de las familias y a dificultades para los propios profesionales que se ocupan de esta educación.*

*Es cierto también que hay un ámbito que va reclamando cada vez más atención y que hasta el momento no había sido tenido en cuenta, y es el de los alumnos con trastornos de conducta y de comportamiento. Sabemos que estos alumnos no solamente tienen necesidades dentro del ámbito educativo, sino que tienen necesidades que corresponden al ámbito de asuntos sociales y también al ámbito de salud. Y creemos necesario que se pueda regular en esta normativa la correcta coordinación entre todos estos departamentos para dar el mejor servicio y atención a estos alumnos.*

*Para finalizar, no queremos olvidar dos cuestiones también importantes. En este momento se está hablando mucho de la educación a lo largo de toda la vida. La Educación Especial tiene que empezar a recoger también la posibilidad de la educación a lo largo de toda la vida para personas con discapacidad. Y la otra es, cómo no, el asunto de la inserción laboral de los alumnos con discapacidad. En este sentido, se debería plantear la posibilidad de que aquellos alumnos con discapacidad que han estado escolarizados en centros ordinarios puedan tener un itinerario profesional más largo, ya que muchos de ellos a los diecinueve años abandonan el sistema educativo, cuando muchos de los alumnos que no tienen discapacidades psíquicas pueden estar, si es así su deseo,*

*hasta los veintiséis o veintisiete años estudiando los diferentes grados bien del sistema universitario o de la Formación Profesional. Sería deseable que estos alumnos que tienen mayores necesidades, tanto en el campo educativo como, por supuesto, en el campo de la integración social e integración laboral, pudieran contar con itinerarios más largos de educación para su perfecto desarrollo.*

*Probablemente puedan pensar que por la especificidad de este debate hubiera sido más correcto desarrollarlo dentro de lo que es la Comisión de Educación, pero, miren, ha sido algo hecho a propósito, queríamos que estas personas, que forman parte de nuestra sociedad, pudieran tener su representación en este foro, que es el foro en el que están representados todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Es por eso por lo que lo hemos traído aquí y es por eso por lo que pedimos al Gobierno de Navarra que puedan desarrollarse estos diferentes aspectos de la Educación Especial en Navarra, que creemos que en lo único en que redundan es en hacer mucho mejor nuestra sociedad. Muchísimas gracias, eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. A continuación abriremos un turno a favor. Por el grupo de UPN, señor Sayas, tiene la palabra.*

**SR. SAYAS LÓPEZ:** *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, tal y como recoge la parte expositiva de la moción que estamos debatiendo, la Educación Especial ha sufrido un cambio vertiginoso y claramente positivo en los últimos años, un cambio que nos obliga a plantearnos nuevas metas, nuevos marcos de actuación y nuevas herramientas que mejoren la situación de las personas que cursan Educación Especial. La inclusión educativa es un descriptor internacional que tiene ya su fundamento ideológico en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde esa declaración se asume que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar una enseñanza no segregadora, que se prolongue después en la integración en la sociedad, y está claro que una forma de asegurar una educación menos segregadora es a través de la reducción de alumnos escolarizados en emplazamientos especiales y su incremento en centros ordinarios, y es esto lo que se está produciendo en estos momentos. Para ello ciertamente es necesaria una regulación especial que tenga en cuenta las necesidades particulares de los alumnos que se escolarizan en este tipo de enseñanza. Coincidimos con ustedes en que existen particularidades de conducta, de modalidad y de problemas que requieren una atención especial y una regulación particular. Una sociedad como la nuestra, como la navarra, que apuesta por la excelencia educativa y por garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, tiene que adecuar su normativa*

*para acercarla a las nuevas realidades sociales. Una comunidad como la nuestra, que tiene unos envidiables datos educativos en lo referente a inversiones, fracaso escolar o nivel de gasto por alumno en las enseñanzas ordinarias, tiene que apostar también por ser pionera y vanguardista en mejorar los recursos que pone a disposición de quienes necesitan una educación especial.*

*Compartimos, pues, con ustedes esta iniciativa y por eso vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sayas. Por Na-Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. A través de la Logse y del Real Decreto 696/1995, de 25 de abril, de ordenación de educación del alumnado con necesidades educativas especiales, encontramos por primera vez aplicado al ámbito educativo el objetivo perseguido en el ordenamiento jurídico: la ausencia de discriminación. Esta es una parte importante puesto que representa la integración en todos los aspectos. Así, desde la aprobación de la Logse, Navarra, en su organización de la Educación Especial, ha aplicado los principios básicos de normalización en sintonía con los principios inspiradores de la LISMI. Pero es a partir de la LOE, del año 2006, cuando se empieza a hablar de un principio de intervención en necesidades educativas especiales. Es el principio de la inclusión, como se comentaba anteriormente. El artículo 74 de dicha ley dice expresamente que la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de Educación Especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención en los centros ordinarios. Así también la LOE, en otros artículos, como son el 71, el 72 y el mismo 74, al concretar su escolarización, expresa la necesidad de garantizar para ellos una atención educativa de calidad con la finalidad de que alcancen los objetivos propios de la etapa.*

*Este planteamiento, el derecho a la educación que confiere la ley anulando el sentido asistencial, fue el que nos hicieron los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro de Educación Especial Andrés Muñoz Garde en la visita que realizamos a petición de nuestro grupo parlamentario el día 6 de marzo del presente año. Nos dijeron que era necesaria una normativa actualizada que desarrollara precisa-*

*mente la LOE, y precisamente esta iniciativa tiene ese objeto, por lo tanto, nos complace enormemente, tal y como ha manifestado la Parlamentaria del grupo socialista, que sea este Pleno el que pueda presentar esta moción para su aprobación y posterior desarrollo. Y puesto que estamos totalmente de acuerdo con la misma y como, asimismo, esperamos que el Gobierno tenga en cuenta las necesidades que apuntaron y que tienen recogidas en su elaborado texto que nos entregaron en la visita y también otras aportaciones tan interesantes como aquellas, nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Es cierto que en España a lo largo de los últimos años ha habido diferentes normativas que han afectado al tratamiento que desde las Administraciones Públicas se da a los alumnos con necesidades educativas especiales. Desde ese punto de vista, yo creo que supone un hito la entrada en vigor y la aplicación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, la Logse, en cuyo desarrollo, y de acuerdo con los principios de la normalización y de la integración, las diferentes comunidades autónomas han ido apostando por implantar diferentes respuestas educativas en el marco de los centros ordinarios.*

*Así, Navarra, desde el Departamento de Educación y en el ámbito de su competencia, ha puesto en práctica diferentes programas en centros ordinarios, como pueden ser las unidades alternativas a centros de Educación Especial, las unidades de transición, las unidades de currículo específico, los programas de iniciación profesional especial, los centros preferentes para la atención del alumnado con discapacidad motora y auditiva. Además de eso, evidentemente, tenemos una serie de centros de Educación Especial: dos de titularidad pública, Andrés Muñoz y Torre Monreal, más tres aulas alternativas en diferentes localidades de Navarra; así como dos centros concertados, el centro El Molino y el centro Isterria, en Ibero.*

*Yo diría que la realidad del nuevo marco que nace o emana de la LOE del año 2006 exige una reflexión pausada en la que las decisiones que se vayan a adoptar trascienden de la responsabilidad y de la competencia expresamente del Departamento de Educación. Está claro que Departamentos como el de Salud y el de Asuntos Sociales, junto con el de Educación, tienen que ser departamentos implicados para dar una respuesta global a las necesidades de este tipo de alumnado.*



*Pero además de ello, hay que señalar que esta propuesta de resolución, que nosotros vamos a apoyar porque nos parece interesante, nace también desde el compromiso que el Consejero manifestó ya en su primera intervención pública en este Parlamento, en la que señalaba la necesidad de desarrollar normativa al amparo de la LOE, que, como digo, es del año 2006, y también hablaba en esa comparecencia de octubre, y leo textualmente, de revisar las funciones y organización del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, el CREENA, para adaptarlo a las directrices marcadas por la nueva ley para la intervención y asesoramiento en la respuesta a las necesidades educativas especiales. Y como además de aquella afirmación se han desarrollado alguna serie de medidas, señalaré que en este momento el departamento ya ha redactado una orden foral que va a regular la atención a la diversidad que en estos momentos está a la espera del informe preceptivo del Consejo Escolar de Navarra, con la que se pretende regular aspectos como los principios y criterios generales de atención a la diversidad, el proceso y modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad, las medidas organizativas y curriculares para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, altas capacidades, incorporaciones tardías, y/o condiciones personales o sociales desfavorables.*

*Por tanto, hay que reseñar que el propio Departamento de Educación, reconociendo que también hay otros ámbitos de responsabilidad que deben participar desde una visión más global con el Departamento de Educación, ya está tomando iniciativas para poder desarrollar normativa en el ámbito de las necesidades educativas especiales, teniendo como referencia la aprobación de la LOE, la Ley Orgánica de Educación, en el año 2006. Además, mediante el correspondiente decreto, el Departamento de Educación va a proceder a realizar el desarrollo y adaptación de la normativa a las nuevas necesidades planteadas en los centros de Educación Especial, para lo cual va a realizar a lo largo del curso 2008-2009 experiencias organizativas en los centros públicos de Educación Especial para la atención al alumnado con pluri-discapacidad. En ese sentido, se continuará con trabajos relacionados con las necesidades del alumnado plurideficiente, para lo que ya están iniciados los módulos específicos del Centro de Recursos Especiales de Navarra, el CREENA, el desarrollo de programas para la atención del alumnado gravemente afectado, la definición y el desarrollo de normativa en los centros de Educación Especial partiendo de la nueva realidad normativa y configurando los centros y recursos en*

*función de las nuevas necesidades, y teniendo en cuenta también las demandas de las familias de centros residenciales y de centros de día, tratando de dar una respuesta global y conjunta de los departamentos implicados, así como contemplando la necesidad de crear una comisión conjunta interdepartamental para el análisis y estudio de las diferentes necesidades que se puedan generar.*

*Por todo ello, entendemos que el Departamento de Educación –por tanto, el Gobierno– está trabajando ya en la normativa pertinente para la Educación Especial tal cual reza el título de esta propuesta de resolución, que nosotros vamos a apoyar, sin perjuicio también del reconocimiento de las medidas y actuaciones que ya se han desarrollado hasta este momento y de que esta propuesta de resolución, aprobada por lo que parece por unanimidad en la sesión de hoy, no debe suponer sino un acicate al propio Departamento de Educación, y por ende también a otros departamentos del Gobierno de Navarra, para que desarrolle esta normativa que yo creo que hoy es necesaria en el marco de las leyes orgánicas que se han aprobado o de la Ley Orgánica de Educación, la LOE, que se aprobó concretamente en el año 2006. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para decir que nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra en el sentido de desarrollar la normativa pertinente para la Educación Especial en Navarra y darle un impulso especial, si cabe. Yo creo que, aparte de que el Partido Socialista estuviera trabajando en este tema, esta necesidad se evidenció recientemente cuando los miembros de la Comisión de Educación tuvimos la oportunidad de visitar el centro, donde era patente el buen hacer de los profesionales, que yo creo que, además, se podía comprobar en la propia realidad de las aulas. No cabe duda de que gracias a esta visita y también a la propia sesión de trabajo que tuvimos luego pudimos recibir de primera mano, tanto de la dirección del centro como de alguna madre e incluso de los propios educadores que allí estaban, las necesidades que había y que, lógicamente, esto tenía que estar recogido en un desarrollo posterior y más amplio de la normativa actual.*

*Por tanto, nosotros, después de lo dicho y ampliamente explicado por cada uno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, vamos a ver con buenos ojos esta iniciativa y quedamos a expensas de que el Gobierno desarrolle, lógicamente, dentro de sus competencias, y más si se puede, toda esa normativa para tener un*

*especial interés y un especial desarrollo en todo lo que tiene que ver la Educación Especial.*

*De todos modos, a mí me parece que aparte del desarrollo normativo lo que sí habrá que atender con prontitud son las necesidades que allí se evidenciaron tanto materiales como humanas. Tal vez algunos servicios o algún tipo de clase que se está dando también se pueda reconsiderar, porque a todas luces, viendo un poco lo que es la Educación Especial y ese centro en concreto, poco o nada aporta el hecho de que haya profesores de religión en un ámbito como este. Yo manifesté en aquel momento que me parecía un poco extraño o sorprendente, porque, desde luego, lo que me parece es que las potencialidades que se deben plantear tienen que ir encaminadas a lo que los propios profesores y dirección nos apuntaron.*

*Por lo tanto, para terminar, simplemente quiero manifestar nuestro apoyo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Arraiza. Se lo han puesto fácil.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias. Sí, me lo han puesto muy fácil. Creo, de todas formas, que este es un logro de los profesionales implicados en el ámbito de la Educación Especial, que, desde luego, como he dicho en mi primera intervención, creo que han hecho un trabajo encomiable, nunca mejor dicho, muy profesional, gracias al cual podemos hablar de los éxitos que ha tenido la Educación Especial y la educación a los alumnos y alumnas con discapacidad en nuestra Comunidad Foral.*

*También quiero reiterar que queríamos traerlo aquí no para dar una clase de Educación Especial e ir contando hasta la última medida organizativa, porque entonces esto habría sido muchísimo más pesado, sino por el hecho de que queríamos precisamente que se discutiese en Pleno, que estuvieran aquí, en el Pleno, y nos alegramos de que el Departamento de Educación esté desarrollando una normativa de más alto alcance, como es la de atención a la diversidad, en la cual las necesidades educativas especiales tienen su lugar y que eso sirva como acicate para continuar en un proceso de calidad educativa para todos los alumnos y alumnas. De todas formas, espero que el señor Consejero de Educación en este momento tenga una labor inexcusable porque lamento que en este debate sobre una cuestión tan importante en el ámbito educativo como es la Educación Especial no haya podido oír a todos los representantes parlamentarios, a los representantes de la sociedad expresarse favorablemente y todos al unísono y de acuerdo. Así que muchísimas gracias a todos. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la normativa pertinente para la Educación Especial en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ante la negativa del Departamento de Salud de asumir el coste económico de la edición de material didáctico para el profesorado Aulas saludables, Adolescentes competentes, lo haga el Departamento de Educación, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que edite el material sobre Salud dirigido a la formación del profesorado para el fomento y promoción de estilos de vida saludables en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al undécimo punto del orden del día, que conforme al artículo 196.5 vamos a debatir junto con la moción que figura en el duodécimo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ante la negativa del Departamento de Salud de asumir el coste económico de la edición de material didáctico para el profesorado Aulas saludables, Adolescentes competentes, lo haga el Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai; y del duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que edite el material sobre salud dirigido a la formación del profesorado para el fomento y promoción de estilos de vida saludables en el ámbito educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

*Por los Grupos Parlamentarios de Na-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra se ha presentado una enmienda in voce de sustitución de ambas mociones. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Pérez, por Na-Bai.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on. También voy a empezar lamentando que no estén ni el Consejero de Educación ni la Consejera de Salud, por-*

que creo que es un tema que les interesaría mucho. Pero, bueno, ya vendrán o escucharán lo que les tenemos que decir todos sobre este tema.

“Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación su mejora”. Esto que acabo de leer es uno de los objetivos que la LOE marca en su artículo 23 y que han de ser adquiridos por los alumnos y alumnas a lo largo de la ESO. Está claro que por convencimiento, pero incluso por ley, tenemos que educar en salud en las escuelas, y esto se puede hacer hoy en día.

El proyecto de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, que está apoyado desde el 92 por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y la oficina regional para Europa de la OMS, tiene como objetivo establecer en la región europea de la OMS un grupo de escuelas modelo que permitan demostrar el impacto de la política y la práctica de las escuelas promotoras de salud en el más amplio de los sectores educativo y sanitario, tanto a nivel nacional como internacional. En la actualidad, están integrados en dicha red más de cuarenta países de la región europea de la OMS.

El principal objetivo es conseguir una escuela saludable que facilite la adopción por toda la comunidad educativa de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud. Este proyecto pide que se trabaje en red. Las escuelas participantes deben adoptar una aproximación integrada y holística a la promoción de la salud, dar prioridad en su currículo a la promoción de la salud y apoyar prácticas de gestión escolar y ambiente físico y social.

Las escuelas promotoras de salud son, pues, una inversión en educación, en salud y en democracia.

Por otra parte, la prioridad 2 del Plan de Salud 2006-2012 es también la promoción de estilos de vida saludables, y para ello plantea como actuación realizar intervenciones educativas en los centros de enseñanza y en la población con un enfoque global, dirigidas a evitar y a retrasar de inicio del consumo de sustancias como el tabaco o el alcohol.

Viendo, pues, que hay objetivos comunes tanto por la vía de la salud como por la vía de la educación, esta colaboración se ve necesaria, y se viene dando en muchos países o en todos los países integrados en la REEPS. A nivel estatal, hay un acuer-

do de 2005 entre el Ministerio de Educación y el de Salud, que tiene entre sus prioridades revisar los currículos desde la óptica de la educación para la salud, definir el criterio de calidad para el material del profesorado, revisar las necesidades de formación del profesorado, potenciar e impulsar la elaboración y difusión de materiales didácticos en esta materia. A nivel de comunidades autónomas, hay distintos acuerdos, también en Navarra. En el 94 se firmó un convenio de colaboración entre los dos departamentos para el desarrollo de la promoción y educación de la salud. Del 94 al 2000 se fueron haciendo adaptaciones de lo que se estaba haciendo en educación para la salud, adecuándolo al marco de Logse. Fundamentalmente se trabajó lo siguiente: programa de salud, desarrollo personal en la adolescencia, capacitación del profesorado, edición y distribución de materiales de apoyo, programas de escuelas promotoras de salud. Materiales que se elaboraron: Guía educativa para promover la salud de las personas con enfermedades crónicas, Educación parental para trabajar con padres y madres, Guía de salud y desarrollo personal para trabajar con adolescentes. ¿Y después? Si todo esto se hizo en el 94 para adaptarse a la Logse, ¿no nos hemos enterado todavía de que está entrando en vigor o ha entrado en algunos cursos la LOE? ¿Es que no hay que adaptarse a la LOE? ¿O es que ya está formado todo el profesorado? No lo sé. Bueno, sí lo sé, sé que no es así, y no solo lo sabemos yo, mi grupo parlamentario y todos los aquí presentes, sino que también lo sabe el Departamento de Educación y por eso lleva años planteando cursos de formación en esta materia, cursos que han contado con el apoyo del Departamento de Salud.

Ante una pregunta realizada por la señora Chivite, la señora Kutz nos dijo que no iba a entrar a valorar el material sencillamente porque no quiere que su departamento edite material –perdón, dijo libros– para el profesorado. Creí entender que no lo había hecho ni lo iba a hacer. Pues no sé si se refería a su legislatura, pero no me ha costado mucho encontrar este libro, que, por cierto, está en castellano y en euskera. Lo he encontrado fácilmente porque es un material que se encuentra en el departamento de acción tutorial de todos los centros, seguro que cualquier persona que haya sido tutora lo ha utilizado. Bueno, pues igual para la señora Consejera esto no es un libro, pero para mí lo es, la REEPS así lo tiene publicado en su página web y también el Instituto de Salud Pública y el Departamento de Educación en su sección de publicaciones. Vamos a abrirlo un poquito. Nos encontramos con que lo edita el Departamento de Salud conjuntamente con el Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y, más sorpresa, señores, lo financia el Departamento de Salud, y esto fue en el 94 o 95.

*Este libro se utiliza hoy en día, y, además, se ha reeditado en 2001, pero este libro se basó en la Logse, y ahora no tenemos Logse. Lo seguiremos utilizando, porque es un material bueno, pero necesitamos más, necesitamos cosas como el material que ha elaborado un grupo técnico, muy bueno, por cierto. ¿Por qué lo necesitamos? Porque ahonda en la transversalidad, lo que hace más fácil el trabajo del docente cuando entra en su clase, y desde las matemáticas puede hablar de la sexualidad, del no consumo o de muchas otras cosas. Pero no me voy a quedar aquí. Con respecto al tabaco, por ejemplo, el Instituto de Salud Pública ha desarrollado estos años medidas para el entorno escolar enmarcadas en la educación para la salud. Se trabaja con el Departamento de Educación, señores, y les puedo asegurar que colgados en su página web existen materiales para el profesorado. Y si el problema es si se trata o no de un libro, pues me gustaría saber, a juicio de los aquí presentes, qué es un material de cuarenta y seis páginas, ¿un folleto o un libro? Y esto está colgado el año pasado. Igual el problema es que lo que no podemos editar son libros y sí folletos, porque no me voy a ir hasta el 94, este folleto, y sí es un folleto, está editado por Osasun Departamentua, es decir, Departamento de Salud, y Departamento de Educación. ¿Qué pasa?, ¿que es un folleto?, ¿ese es el problema? Pues si el problema es que podemos editar folletos pero no podemos editar libros, les pediría que hicieran más gasto dividiendo el material que ha hecho el grupo técnico en capítulos y editándolo por folletos. Igual así lo podremos utilizar.*

*De todas formas, dejémonos de historias, por favor, y apoyemos seriamente al profesorado porque esto traerá beneficios para nosotros y nosotras y para nuestros hijos e hijas. Muchas gracias. Tengo más material, si quieren verlo. Hay muchísimo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por el grupo socialista, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Esta moción que hoy defiende ante el Pleno de este Parlamento viene derivada de una pregunta de máxima actualidad que le hice a la señora Consejera en el Pleno del pasado 13 de marzo. A su vez, esta pregunta, como ya le expliqué en su momento, venía motivada por la publicación de una noticia en la que se leía: Kutz veta un material escolar sobre salud ya elaborado y con el visto bueno de Educación.*

*La contestación que recibí de la señora Consejera, la verdad, señorías, es que no me satisfizo en absoluto. La Consejera dijo que la misión de su departamento no es editar libros para otros departamentos ni mucho menos pagarlos. Pues, señorías, eso es algo que el Departamento de Salud ha estado haciendo desde el año 1994, cuando suscribió un acuerdo, como bien ha explicado la señora*

*Pérez, con el Departamento de Educación, acuerdo que fue actualizado en el año 2004, por el cual el Departamento de Educación paga a los profesionales que colaboran en la elaboración –dichos profesionales han cobrado por la elaboración de este material– y el Departamento de Salud paga la maquetación, que, por cierto, está pagada, es la edición lo que está pendiente. Como ejemplo, les puedo poner varios títulos que también ha mencionado la señora Pérez, y podría enumerar hasta quince títulos diferentes que han sido editados o distribuidos por Salud entre la comunidad educativa en los últimos años, con lo cual no entiendo por qué ahora de repente se ha cambiado el criterio. ¿El nuevo material es demasiado atrevido para la consejería? ¿Se ha pasado el límite de lo decente?*

*No se trata de una cabezonería de esta Parlamentaria que se ha empeñado en que la consejería de Salud pague el material, estamos hablando de que el Plan de Salud de Navarra 2006-2012, aprobado por este Parlamento, dice literalmente: 2. Prioridad. Promoción de estilos de vida saludables –pero es que lo detalla todavía más, señorías–. Actuaciones: realizar intervenciones educativas en los centros de enseñanza. ¿Me quieren decir ustedes cómo se van a promocionar los estilos de vida saludables en el Departamento de Salud dentro del ámbito educativo? Estamos hablando de que la Ley General de Sanidad de 1986 regula todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y considera pilar básico del sistema sanitario la educación y promoción de la salud.*

*Con esta moción, mi grupo pretende, por una parte, que se cumpla lo establecido en el convenio suscrito en el año 1994 y revisado en el año 2004 entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, con lo cual el Departamento de Salud tiene que pagar y editar el material. Por otra parte, queremos defender un material que, como ya dije en el Pleno de 13 de marzo, ha sido elaborado por una comisión técnica participada por profesionales del Instituto de Salud Pública, del Plan Foral de Drogodependencias, de Centros de Atención a la Mujer, del Servicio de Ordenación e Innovación y de la Sección de Desarrollo Educativo, así como por profesorado de centros públicos y privados de distintas áreas y modelos de Navarra.*

*Nosotros no dudamos de la profesionalidad de todas las personas que han participado en la elaboración del material, incluso los Ministerios de Educación y de Sanidad han dicho que el material cumple todos los requisitos de calidad. Queremos avalar la línea de trabajo que se ha seguido, con un grupo participada y con el objetivo fundamental de la atención integral para la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas, basada en los criterios*

*profesionales que permitan propuestas de intervención universal, equitativas e innovadoras sobre algunos de los problemas de salud que más preocupan a nuestra sociedad, y que además viene avalada por la totalidad de organismos internacionales de salud, publicaciones científicas y recomendaciones de la Unión Europea.*

*Por último, y para nosotros es lo más importante, queremos que se cumpla lo establecido en el Plan de Salud de Navarra. No vamos a permitir que por desencuentros entre los departamentos, por desavenencias internas en el Gobierno entre UPN y CDN, nuestros alumnos y alumnas y nuestro profesorado se queden sin un recurso valioso en el ámbito de la prevención y promoción de cuestiones como la anorexia, el consumo de drogas o los embarazos no deseados. También quería aprovechar la ocasión para decir que no sé si será misión del Departamento de Salud pagar los libros de otros departamentos, lo que sí sé es que es misión del Departamento de Salud promocionar los estilos de vida saludables en el ámbito escolar. Por todo ello, pido a los distintos grupos parlamentarios que apoyen esta moción. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Chivite. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Garijo.*

**SR. GARIJO PÉREZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Si algo dejan claro las mociones que presentaron para su debate el PSN y Nafarroa Bai respecto al material didáctico y a la edición de materiales para la formación del profesorado y la enmienda que ahora conjuntamente nos han presentado los dos grupos es la importancia que para el Gobierno de Navarra ha tenido y tiene el tema de la promoción de la salud, la cual se viene desarrollando desde hace años en nuestra Comunidad Foral.*

*Para Unión del Pueblo Navarro la promoción de estilos saludables en el ámbito escolar es una prioridad y pensamos que los centros escolares y la comunidad educativa son el espacio idóneo para desarrollarlos, tal como se viene haciendo desde principios de los años 80, como han dicho algunos portavoces anteriores, y prueba de ello es ese convenio marco del año 1994, al que también se han referido los anteriores portavoces, firmado entre los Departamentos de Educación y de Salud y la promoción de estilos saludables que recoge como prioridad el Plan de Salud Navarra 2006-2012.*

*También hay que reconocer la existencia de REEPS, la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud, en lo que han colaborado ambos departamentos. Entre las escuelas promotoras de salud se encuentran veinte centros, tanto de Primaria como de ESO, que están trabajando a lo largo de la geografía navarra, centros que acumulan un conjunto de buenas prácticas en un amplio*

*abánico de temas, como la alimentación y el consumo, el ejercicio físico, aprender a convivir; educación para prevenir problemas con las drogas o educación sexual, entre otros muchos.*

*Debemos reconocer que la adquisición de hábitos saludables es uno de los fines de la educación junto con la adquisición de competencias básicas, tal como recoge la LOE, y forma parte de los objetivos de la ESO, por cierto, etapa que nos ocupa. No olvidemos que a los alumnos de primero y segundo de la ESO, y más concretamente a la formación de los profesores de este primer ciclo, los materiales les van a servir como recurso de apoyo para el trabajo de educación para la salud, con el fin de conseguir competencias que permitan adoptar una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable.*

*Por lo tanto, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito escolar parte del convencimiento del Gobierno de Navarra de la importancia de la promoción de actuaciones que contribuyan al desarrollo de hábitos sanos entre la población infantil y adolescente en los centros no universitarios. Es por ello por lo que nosotros, Unión del Pueblo Navarro, vamos a votar a favor de la enmienda conjunta que presentan Partido Socialista y Nafarroa Bai.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Garijo. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar, por puro convencimiento, esta propuesta de resolución que además creemos que nunca debería haber llegado al Pleno del Parlamento, porque creo que no debería haberse desarrollado ninguna diferencia en este ámbito si nos atenemos a los compromisos asumidos a lo largo de los últimos años. Creo que ha habido un común denominador en reconocer la importancia que tiene para el Departamento de Educación y para el Departamento de Salud, en el marco de las respectivas competencias, la promoción de la salud en el ámbito escolar, que se ha plasmado en la positiva trayectoria que ambos departamentos, Educación y Salud, han venido manifestando desde hace unos años, concretamente desde el año 94, siendo entonces Presidente el señor Alli, por cierto, cuando se firmaron diferentes convenios de actuación conjunta dirigidos a la promoción de estilos de vida saludables, recogidos, por otra parte, como ya se ha señalado, en el Plan de Salud Navarra 2006-2012, y también atendiendo a la existencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud, REEPS.*

*Asimismo, y para complementar la importancia de este tipo de iniciativas, señalaré que en su artículo 2 la LOE ya señala la importancia de la adquisición de hábitos saludables, y, como ya se*

ha señalado, el artículo 23 de la misma ley señala como uno de los objetivos para la ESO el de conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social; conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad; y valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Esta explicación previa creo que es suficiente para justificar el trabajo que se ha venido desarrollando, atención, señorías, en la legislatura pasada entre el Consejero de Educación y la Consejera de Salud, en el ámbito de la estrecha colaboración que venían manifestando desde el año 94. Como consecuencia de esa experiencia, se viene desarrollando un trabajo en el que Departamento de Educación y el Departamento de Salud asumen responsabilidades diferentes. Para ello se crea una comisión autonómica formada por cuatro representantes del Departamento de Educación y cuatro representantes del Departamento de Salud, se crea una comisión técnica compuesta por cinco técnicos de Salud y dos de Educación y cada uno asume el ámbito de responsabilidad que en ese trabajo se va a desarrollar.

Asimismo, en enero del año 2006 se constituye esa comisión técnica, configurada por un grupo de profesores, colaboradores con los programas de salud, que se encargan de producir una colección de materiales adaptados al primer ciclo de Secundaria en torno a dos premisas: primera, racionalizar la amplia oferta de materiales que ofrecían a los centros diferentes organismos y editoriales: Instituto Navarro de Salud Pública, Centros de Atención a la Mujer, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, así como otras fundaciones y comunidades autónomas; y, segunda, asegurar el trabajo sobre cuatro temas de salud que consideramos básicos para el ciclo: alimentación, drogodependencia, educación afectivo-sexual y tiempo libre, por medio de una serie de unidades didácticas pensadas para la aplicación directa de diferentes materias del ciclo.

Ese es el marco en el que se venía trabajando. Señorías, incluso señalaré que el 3 de abril del año 2006 la comisión autonómica adopta el acuerdo de aceptar la propuesta de la comisión técnica, y acuerda que la financiación del proyecto sea de la siguiente manera: Educación abona a los profesores el trabajo de producción de materiales y Salud abona la maqueta y la edición del material. Por tanto, poco más hay que decir sobre lo ya añadido. A partir de este momento, independientemente de

las valoraciones que se puedan desarrollar con respecto a los contenidos, si son discutibles o no, que creo que no es competencia ni responsabilidad de este departamento en este momento, entendemos que se ha desarrollado un trabajo en colaboración, como históricamente se venía desarrollando, que es un trabajo completo, para el que había unas pautas de colaboración y de compromiso entre ambos departamentos y, por tanto, entendemos que es perfectamente aceptable, al cien por cien siguiendo los antecedentes, apoyar una propuesta de resolución en la que se señala que se insta al Gobierno de Navarra a que sea el Departamento de Salud, con base en los compromisos asumidos en los convenios, el que edite el material educativo Aulas saludables, Adolescentes competentes, y asuma el gasto derivado de la edición. Y, en segundo lugar, tal y como ya se habían comprometido también, que sea el Departamento de Educación el que ponga a disposición del profesorado, cuestión no baladí, para el curso 2008-2009 dicho material en cualquiera de los soportes que pudiera tener, incluido el informático.

Por tanto, no hay ningún problema, ninguna discrepancia en sí misma. Nosotros asumimos el reto de un convenio firmado entre los Departamentos de Salud y de Educación en la legislatura pasada y, por tanto, asumimos el compromiso de ejecutarlo en los términos que se han planteado en la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Nosotros estamos de acuerdo en que el Departamento de Salud edite el material y el Departamento de Educación lo ponga a disposición de los centros, pero al hilo de cómo ha transcurrido el debate y sobre todo de que hubo una respuesta del Gobierno en boca de la señora Consejera diciendo que Salud nunca había pagado libros, pues la verdad es que no dejan de sorprender los cambios que se producen en el seno del Grupo Parlamentario de UPN, pero, bueno, esos cambios en este caso son para que un material se ponga en circulación, para que se sea eficiente y eficaz, algo de lo que ustedes hacen gala siempre, pues bueno, son eficientes y eficaces con un retraso que no debería haberse producido.

Por lo tanto, a nosotros nos parece interesante en este sentido que se tome esta decisión en el Parlamento. Dice el señor Burguete que este tema no tenía que haber venido al Pleno del Parlamento. De acuerdo, señor Burguete, no tenía que haberse discutido aquí, no tiene entidad para ser discutido. Bueno, pues pónganse de acuerdo las partes que componen el Gobierno, porque lo que

es evidente es que cuando contestó la señora Consejera no estaba en el ánimo de Salud financiar un texto, y ahora, sin embargo, sí. Ustedes sabrán por qué, que son los que conforman el Gobierno, que son parte del Gobierno.

Desde luego, debería haberse planteado una solución antes de decir públicamente que ese material no lo iba a financiar Salud, material al que se han dedicado muchos esfuerzos y mucho tiempo los profesionales, y que, como consecuencia de eso, ha resultado ser un buen material, y en todo caso lo que cabe es que se ponga en circulación cuanto antes para que todo aquello que decimos que tiene que ver con la educación, con que los alumnos sepan, con las directrices o trabajos o formación que se tienen que dar en las aulas en cuanto a práctica deportiva, conocimiento de la sexualidad, valores en libertad, bueno, pues eso es lo que recoge gran parte de este material que han trabajado, por lo tanto, pónganse a trabajar, háganlo cuanto antes. En todo caso, aquí lo único que falta, una vez aprobada esta resolución, es saber cuándo va a estar ese material en las aulas, porque de lo que se trata es de eso, de que ese material esté cuanto antes en las aulas.

Y, desde luego, haré un ruego: como parece que hay disenso entre Consejeros, aunque es verdad que representan a distintos partidos no estaría de más que se llamase al orden —no está el señor Presidente— a ambos Consejeros para que se pusieran de acuerdo, evitando, de esta manera, que tengamos que dedicar cinco o diez minutos, aunque sea gratamente; en definitiva, que se resuelvan los problemas, porque lo que es evidente es que no había interés, parece, en que Salud hiciera público o financiara este tipo de materiales. Nosotros vamos a decir que sí, lógicamente, a que se edite, y solamente nos queda pedir, que ya lo haremos si no se hace con prontitud, que cuanto antes esté en las aulas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: No sé qué decir. Por una parte, agradezco que todo el arco parlamentario tenga asumidísima la preocupación por la promoción de la salud, pero me gustaría hacer una pequeña o gran crítica, y es que se achaca a ciertos grupos parlamentarios, y no lo digo por nadie, que tengan diferencias de opinión, y bastante más grave me parece que los partidos que sustentan al Gobierno no se pongan de acuerdo. ¿O es que la señora Consejera ha cambiado de opinión? Me resulta indiferente si ha cambiado de opinión o no, y espero que se lleve a cabo lo que se va a votar, tal como se ha dicho, positivamente por todos, y que se publique este material, pero, además de eso, lo mismo que sale en los periódicos la Consejera anunciando a bombo y platillo

los centros de urgencias y hablando de cómo poner freno a las listas de espera, espero que, como le preocupa tanto la promoción de la salud, salga públicamente diciendo que se va a publicar este material. Y me gustaría que lo hiciera, primero, por convencimiento, pero como no creo que lo tenga, por lo menos porque este Parlamento así se lo pide, y además me gustaría que lo hiciera con un reconocimiento hacia la labor docente, que es una de las cosas que aquí no se ha mencionado, pero que también entra dentro de la LOE, porque ¿cómo pensaba este Gobierno reconocer la docencia? Diciendo: sí, sí, es importante, pero que lo publique Educación.

Quiero leerles una cosa, porque me pareció mayor reconocimiento que el que había oído aquí, y es que el Ministerio de Sanidad y Consumo junto con el de Educación, mandó, por lo menos al Departamento de Educación, seguramente también al de Salud, una carta en la que decía cosas como las siguientes: la elección de temas claves, la concreción y la posibilidad de aplicarlos directamente en el aula hacen que sea un material de enorme utilidad. Enhorabuena a todo el equipo de trabajo y espero que con nuestra conformidad pronto puedan utilizarse estos materiales en los centros educativos. Por ese motivo se pide la cesión al Ministerio de Sanidad. Es tristísimo, me parece tristísimo que el Ministerio de Sanidad nos tenga que pedir que se le ceda un material porque aquí no se quería publicar. De verdad que por una vez, y no sé si tendrá que servir de precedente o no, coincido con el señor Burguete, no tendríamos que haberle dedicado ni cinco minutos a esto, porque es vergonzoso que la persona que no está presente, la Consejera de Salud, se permita, primero, decir que no lo iba a publicar cuando tenía la obligación; segundo, no reconocer la labor docente; y, tercero, decir que no entraba a valorar. Pues que explique por qué, si no entraba a valorar, no iba a publicar.

En fin, me alegro mucho de que todos lo tengamos tan claro y desde aquí queremos hacer llegar nuestra felicitación y nuestra enhorabuena a todo el grupo que ha elaborado este material. Y al resto de los profesores y profesoras, ánimo y esperanza, que dentro de poco lo tendrán en las aulas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Señora Chivite, su turno de réplica.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Intervendré brevemente para agradecer los apoyos a la moción. En mi opinión, aquí lo que realmente importa es que, independientemente de que entre las consejerías del Gobierno no se aclaren, no sean los ciudadanos los que paguen o sufran estas discrepancias, que es lo que suele pasar. El material es de calidad, cumple con una importante función, como es la prevención y promoción de la

salud en el ámbito educativo, cumplimos a su vez con uno de los objetivos principales del Plan de Salud de Navarra 2006-2012, que es la promoción de la salud y los estilos de vida saludables, con lo cual, señorías, debemos estar satisfechos de que esta moción vaya a salir adelante por unanimidad, aunque, como ha dicho el señor Burguete, no tenemos que haber llegado hasta aquí, porque antes he dicho que no ha sido por cabezonería de esta Parlamentaria por lo que he traído esta moción, pero a lo mejor sí que ha sido por cabezonería del Departamento de Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación pasaremos a votar la enmienda de sustitución presentada por los dos grupos que sustituye a las dos mociones. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud edite el material educativo Aulas saludables, Adolescentes competentes, y asuma el gasto derivado de la edición, e insta al Departamento de Educación a que ponga a disposición del profesorado para el curso 2008-2009 dicho material en cualquiera de los soportes que pudiera tener, incluido el informático.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemplen unas cuestiones en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de la financiación del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se contemplen unas cuestiones en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Financiación del Libro de Texto para la Enseñanza Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua han presentado una enmienda a la moción. Para la defensa de la moción, por Na-Bai, tiene la palabra la señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Volvemos a insistir, tal y como apuntamos en la Comisión de Educación, en la importancia que tienen para nosotros tres elementos, como eran la autonomía de los centros a la

hora de elegir su propio material curricular, la importancia del pequeño comercio y la inclusión del material didáctico dentro de esta misma consideración de gratuidad.

La presentación de esta moción obedece a que nos parece importante, como he dicho anteriormente, que en el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Financiación del Libro de Texto para la Enseñanza Básica estén reflejadas las siguientes cuestiones, y leo textualmente tal y como aparece en la moción: El desarrollo reglamentario respetará "el tercer nivel de concreción curricular" relativo a la autonomía de los centros a la hora de definir los libros de texto y materiales curriculares que crean convenientes de acuerdo con su proyecto curricular. El segundo punto dice lo siguiente: El desarrollo reglamentario incorporará, asimismo, fórmulas al objeto de que la adquisición de los materiales recogidos en dicha ley se realice en el gremio de libreros de nuestra Comunidad.

La autonomía de los centros es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la calidad del sistema educativo, ya que facilita la posibilidad de adaptarse a las particularidades de cada centro y contexto, y permite una mejor respuesta a sus necesidades. Sin embargo, las diferencias surgen al precisar el contenido y alcance de dicha autonomía, ya que bajo el mismo término subyacen concepciones diferentes. Si se entiende el centro escolar como un lugar de convivencia, socialización y formación es fundamental su arraigo en el entorno social en el que actúa, para lo cual requiere un notable grado de autonomía para elaborar proyectos educativos propios y proyectos institucionales de carácter colectivo, así como los recursos necesarios.

El proyecto educativo y el proyecto curricular que deben elaborar los centros educativos se conciben como los instrumentos en los que se debe concretar dicha autonomía pedagógica. Los proyectos, asimismo, deben ser instrumentos a través de los cuales se hace efectiva la autonomía de los centros, autonomía que debe expresarse, en primer lugar, en la esfera pedagógica, la actividad más propia de los centros escolares, concretando a través de su proyecto pedagógico la adaptación y concreción de los contenidos curriculares, la planificación de las actividades docentes, el plan de actividades complementarias y de formación con el fin de conectar el centro escolar con la comunidad educativa a la que sirve, sin olvidar que dentro de la autonomía también están el grado organizativo y la evaluación interna y externa de dichos centros.

Nuestra otra preocupación, la que se refiere al punto segundo de la propuesta de resolución es, como dijimos anteriormente a este Pleno, la siguiente. Nos parece importante que dentro del



*desarrollo reglamentario se especifique claramente que la compra de libros de texto y material didáctico renovable se efectúe a través del gremio librero de nuestra Comunidad. Estas son las dos que presentamos en esta ocasión.*

*Sin embargo, no hemos presentado en esta ocasión la inclusión de lo que, a nuestro entender, es una parte fundamental de la gratuidad de la enseñanza, como es el material didáctico renovable cada año, refiriéndonos aquí a aquellos cuadernillos complementarios en los que sí podrían trabajar las alumnas y alumnos y los propios proyectos curriculares de los centros que no estén sustentados en el libro de texto. Sin embargo, esperemos que en el desarrollo de la ley, y diciendo de antemano que aceptamos la enmienda presentada por el Partido Socialista y Ezker Batua, se contemple también esta posibilidad. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mangado. A continuación, por el grupo socialista, para defender la enmienda de sustitución, tiene la palabra la señora Arraiza.*

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Tengo que confesarles que cuando en mi grupo parlamentario comenzamos a analizar esta moción tuvimos una cierta perplejidad porque creo que si hay algo que tuvimos en cuenta todos en el trabajo para la aprobación de esta ley era por dónde iban actualmente las leyes educativas y las líneas educativas, y, desde luego, la Ley Orgánica 3/2006, de Educación, dedica un título, exactamente el título quinto, a la participación, autonomía y gobierno de los centros, porque una de las líneas pedagógicas que ahora hay es la necesidad de potenciar la autonomía de los centros, y, por tanto, la legislación que se estaba haciendo en este país en materia educativa tenía que tener en cuenta esa característica.*

*Además, en los reales decretos de desarrollo del currículo y en los decretos forales de desarrollo del currículo de Navarra se contemplaba también con suma exqu coastez este apartado dedicado a la autonomía de los centros y a la autonomía, cómo no, a la hora de elegir sus materiales curriculares. La primera autonomía es la de desarrollar el currículo, de acuerdo, eso sí, con el marco normativo curricular que nos hemos dado. Por tanto, sentimos una cierta perplejidad y no entendíamos muy bien cuál era el objetivo o cómo se había incomprendido este aspecto en lo que era la ley de financiación del libro de texto.*

*En cuanto a lo referente al sector librero de Navarra, también hicimos referencia, aunque fuimos muy prudentes, a la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, porque deja meridianamente claro en qué lugares*

*se deben vender los libros, y los libros de texto y el material didáctico son otros libros.*

*Por tanto, esos eran los elementos en los que nosotros nos basábamos y en los que se tiene que basar el desarrollo reglamentario que realice el Gobierno de Navarra, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, nos preocupaban otros asuntos, por ejemplo, dentro de esa autonomía que tienen los centros puede haber centros educativos que en desarrollo de su propio proyecto curricular, dentro del contexto en el que se mueven, decidan que no quieren tener libros de texto. Bueno, pues el desarrollo reglamentario tendrá que contemplar de qué manera se pueden solucionar estas situaciones, en razón precisamente de la autonomía pedagógica de los centros.*

*En cualquier caso, como creíamos que había que hacer un esfuerzo por entendernos todos, porque esta ley es buena para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, hicimos esta enmienda para aclarar que en ningún caso aquello que se había propuesto y que se había trabajado hace un mes aquí para legislar estaba en desacuerdo con lo que proponía el grupo Nafarroa Bai. Cómo no, respetamos la autonomía, potenciamos la autonomía y creemos que la autonomía de los centros debe potenciarse en más ámbitos que los únicamente pedagógicos, que son los que se han llevado hasta ahora, hay que potenciar también la autonomía en lo que significa el gobierno de los propios centros y, desde luego, queremos que el sector librero de Navarra y los establecimientos que pueden vender libros en Navarra sigan haciéndolo, no queremos en absoluto que desaparezcan las librerías, creemos que son espacios sumamente interesantes en la cultura, y así también lo refleja la ley del libro, que indica que las librerías no son solo lugares de venta, sino que son lugares culturales, y por eso nosotros quisimos que se hiciera una mención especial a esta ley en la propia ley de financiación del libro de texto. Esa es la razón, que compartimos con Izquierda Unida, de presentar una enmienda para clarificar que ninguno de esos dos aspectos había estado fuera de nuestro ánimo y de nuestra intención al trabajar en la ley de financiación del libro de texto. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que nunca una ley tan recientemente aprobada ha suscitado o suscita este debate, además con enmienda incluida. Efectivamente, en el debate de la ley la portavoz señora Mangado hizo especial hincapié en dos aspectos que hoy son objeto de esta moción, uno es la autonomía de los centros y otro es cómo se va a*

*desarrollar reglamentariamente el tema de la adquisición de los libros.*

*Respecto a la autonomía de los centros, creo que, efectivamente, en la proposición de ley básica que hicimos y luego con la incorporación de las enmiendas, en ningún momento se intentaba trastrocar ni tan siquiera plantear injerencia en lo que es la autonomía de los centros, lo que ocurre es que esa autonomía siempre tendrá que estar referenciada o residenciada en el marco legal. Por lo tanto, creo que no ha habido, y esperamos que no lo haya, ningún tipo de injerencia que trastoque situaciones que hasta ahora no se habían planteado, por lo tanto, entendemos que el desarrollo de esta ley se ajustará o se vendrá a ajustar a la legalidad, pero no a intervenir o a interferir o a ser más intervencionista que otra cosa. No creo que sea ese el espíritu, ni tampoco era el objeto de la ley propiamente dicho. A mí me parece que en todo caso, para que quede claro que no hay ningún interés en que el desarrollo vaya en esos términos, la verdad es que si lo referencia siempre a la legalidad no habrá, en principio, problema alguno.*

*Otra cuestión es el importante debate que se suscitó en Comisión proveniente de la presión, vamos a decir, porque así fue, ejercida en principio por un sector que creía que en este caso se iba a sentir afectado o muy afectado, que es el de los librerías, y también de otro sector que no se plantea, el de los editores. Y creo que en esta cuestión tenemos que dejar muy claro el ámbito en el que estamos, que es el parlamentario, y nosotros tenemos obligación de legislar, regular y hacer norma, y para eso nos pagan los ciudadanos con sus impuestos. ¿Qué ocurre?, ¿que tenemos que sucumbir ante las presiones? Bueno, pues si realmente estuviéramos organizando, haciendo propuestas o incluso haciendo proposiciones de ley que van radicalmente en contra de los intereses generales, me imagino que habría una sublevación o que alguien se hubiera sentido realmente perjudicado y nos lo habría trasladado. A mí me parece, como nos ha dicho la señora Arraiza, que la librería, el centro ese que recoge algo más que el libro de texto, es un centro de cultura. Estoy convencida además de que sus beneficios o su caja no están referenciados única y exclusivamente a los libros. Hoy existe una competencia muy fuerte, muy potente en los libros de texto por fórmulas que aplica la iniciativa concertada, por fórmulas que también han implementado las grandes superficies, cosa que hace años no ocurría.*

*¿Qué es lo que Izquierda Unida pretende cuando plantea con la gratuidad de los libros de texto? Pues beneficiar a toda la ciudadanía e intentar hacer de un derecho constitucional algo que sea tangible, que se vea, y es la gratuidad de los libros. Que la reglamentación que tenga que hacer el*

*departamento contemple al sector de librerías me parece importante, interesante y oportuno, y esta Parlamentaria ya se dirigió a los propios librerías diciéndoles: lo mismo que otras empresas hacen uniones temporales para ir con sus pliegos a conseguir contratos, ¿por qué el sector de los librerías de Navarra no puede hacer una oferta al departamento? Yo creo que está en su perfecto derecho y que el departamento en todo caso lo contemplaría como interesante. Además, como en el primer punto también hay que intentar referenciarlo a lo que es una ley que ya está vigente y además con carácter general, como es la ley del libro.*

*Por lo tanto, creo que es importante que nosotros demos un toque de atención al departamento para que reglamente con el mayor consenso posible teniendo en cuenta el interés de todas las partes, y, desde luego, siempre que eso se haga como entendemos que se debe hacer, referenciado a lo que es la legalidad tanto en la autonomía como en la forma de adquisición de libros de texto, nos parece que estamos cumpliendo. Por eso creo que no contraviene en absoluto el espíritu de la ley, creo que lo aclara, y, evidentemente, habiendo admitido usted como portavoz de Na-Bai la enmienda creo que está en la sintonía con lo que se puede exigir desde este ámbito al Gobierno, al Departamento de Educación. Por lo tanto, esperamos que sea refrendada unánimemente y que al final el desarrollo reglamentario sea a la mayor satisfacción de todos los intereses, los de los padres y madres, los del sector político, los del propio Parlamento incluso los que pueda tener algún sector concreto de la sociedad.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señora González, tiene la palabra.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes ya por la hora, señorías. Nafarroa Bai presenta hoy una moción ante este Parlamento, un mes después de la aprobación de la ley de gratuidad de libros de texto, en la cual este grupo parlamentario prefirió desmarcarse del resto, absteniéndose en la votación, aludiendo para ello a parte de los dos puntos referidos en la presente moción, y compartimos, porque no puede ser de otro modo, la perplejidad del Partido Socialista de Navarra ante la propuesta de esta moción en esta Cámara.*

*Votaremos a favor de la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra e Izquierda Unida, y la votaremos a favor en los dos puntos descritos en la misma, puntos que ya fueron tratados en el debate de las enmiendas a la ley y en la posterior votación de su dictamen.*

*UPN entiende que la autonomía de los centros queda más que probada y reglamentada en nume-*

rosas leyes y reglamentaciones, y así, por lo tanto, queda reflejado en la la Ley Orgánica 2/2006, en su disposición adicional cuarta, que señala el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros al adoptar los libros de texto y demás materiales que deben adaptarse al rigor científico adecuado, a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa.

En cuanto al segundo punto, pensamos que ya quedó suficientemente claro y debatido, señora Mangado, cuál era el posicionamiento de este grupo, y no solamente de UPN, también, como se lo han vuelto a demostrar hoy, del resto de los grupos políticos de este hemiciclo, que era el de atender a la Ley 10/2007, del 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.

UPN entiende que es el Departamento de Educación el que reglamenta la ley, como me consta que ya ha hecho, y pronto nos hará partícipes a todos los grupos parlamentarios del mismo. Con cual les tengo que decir que no intenten el desmarque y valoren sus posicionamientos ante la sociedad navarra, no solo en esta moción, sino en todos los puntos que se van debatiendo en el Parlamento de Navarra, porque al final serán los ciudadanos y ciudadanas navarras los que nos darán o nos quitarán la palabra a los políticos, y no intenten desvirtuar una ley que, como ya se dijo en su momento, es un importantísimo avance social para la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Llama la atención que apenas un mes después de haber aprobado una importante iniciativa legislativa que no hacía sino confirmar el deseo del Consejero manifestado en su primera comparencia pública ante este Parlamento de avanzar en un proceso de financiación de los libros de texto, digo que llama la atención que después de haber aprobado esa ley escasamente, al mes, volvamos aquí a plantear algo que creo que en algunas ocasiones es una tentación, y es querer gobernar desde el Parlamento. Pero yo creo, señorías, que hay que ser justos con la realidad y que cada uno debe asumir el ámbito de las competencias que tiene, y el Parlamento aprueba las leyes y, mientras no se demuestre lo contrario, el desarrollo reglamentario lo hace al Gobierno. Me da la sensación de que aquí hay un querer gobernar desde el Parlamento porque ya no nos conformamos con aprobar las leyes, cuestión nada baladí e importante en sí misma, sino que le vamos a decir al Gobierno hasta cómo tiene que hacer el desarrollo reglamentario. Bueno, pues eso lo pueden

trasladar ustedes a otro Parlamento a ver qué les contesta el Gobierno. Yo no les contestaré en la medida en que cómo no vamos a aceptar la propuesta de resolución que se ha planteado como enmienda de sustitución, y que ustedes también han aceptado, aunque reconocemos que el Gobierno podrá hacer caso omiso a ella. ¿Por qué?, pues porque el desarrollo reglamentario es el desarrollo reglamentario, y si lo que se quería era incorporar un artículo a la ley que dijese a, b o c, pues que se hubiese incorporado, ¿o no había mayoría para hacerlo? En fin, me da la sensación de que se quiere plantear y desvirtuar la responsabilidad, la competencia y el reparto de poderes en la medida en que el Parlamento, como digo, aprueba las leyes y el desarrollo reglamentario le corresponde al Gobierno, pero, en todo caso, para no suscitar más debate sobre esta cuestión, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que el desarrollo reglamentario de la Ley de Financiación de Libros de Texto de la Comunidad Foral esté sujeto a la Ley Orgánica de Educación del año 2006, a los Reales Decretos 13/2006 y 1631/2006, así como también a los Decretos Forales 24/2007 y 25/2007? Yo no sé si era eso lo que usted quería, porque lo podía haber dicho de esta manera y no de la manera que lo dijo, pero, en fin.

Y con respecto al segundo punto, que el desarrollo reglamentario promueva fórmulas para que la adquisición de los materiales a los que hace referencia la ley de financiación del libro de texto se realice preferentemente en el sector librero de Navarra, pues faltaría más, buenos somos los navarros. Todo ello de acuerdo, eso sí, con la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas. Pues qué quiere usted que le diga, que Convergencia lo apoya, pero desde el recordatorio de que la competencia de cada uno es la competencia de cada uno, la del Parlamento es dictar normas y la del Gobierno es, entre otras, hacer el desarrollo reglamentario, y eso está en el ámbito de competencias del Gobierno. Estoy seguro de que lo tendrá en cuenta, pero más como una orientación que como una obligación, en la medida en que su competencia no pasa por ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Señora Mangado, su turno de réplica.

SRA. MANGADO CORTES (6): Eskerrik asko. Bazkaltzeko ordua da eta, azkar-azkar egindut.

Voy a dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su apoyo a la moción que ha presentado mi grupo, que por lo visto no era de recibo porque todos se han opuesto, debe de ser una ridiculez. Reivindicar que aparezca en el regla-

(6) Traducción en pág. 70.

mento de una ley de gratuidad del libro la autonomía de los centros parece una cuestión baladí. Pues no, nosotros vamos con eso, lo reivindicamos, y además una de las cuestiones es que si este Parlamento toma una decisión la tendrá que tener en cuenta el Gobierno, ¿o no? Sí, si quiere, espero que sí porque va a ser por unanimidad.

Nos felicitamos en este momento. En todo caso, lo que ha dicho nuestro grupo parlamentario es que estaba a favor de la gratuidad de los libros de texto. Pues faltaría más. Pero además de las recomendaciones que hacíamos, como está visto y se lo quiero decir en este momento a Carmen González con todo mi cariño, como siempre, nosotros hemos dicho siempre que queremos participar, que es nuestra ley, que vamos a por ello. ¿Qué es lo que pasó en la Comisión? Sin habernos consultado, sin contar con nuestro grupo, se presentaron cuatro enmiendas in voce. A nuestro grupo se le dijo aquí, con la presencia del señor Presidente, que ni agua se nos iba a dar, pues les agradecemos que en este caso nos den agua, vino y gaseosa, que es lo que yo tomo para beber. Nos felicitamos. Sí, señores y señoras, naturalmente. Así que, adelante con eso y que se incluya. Y como ha dicho María Victoria esperemos que dentro de la gratuidad de esta ley se incluya también, yo espero que con un poco de dinero y con otro poco de cordura, el material didáctico, pero sobre todo que esté incluido dentro de esa gratuidad lo que sea cada proyecto curricular elaborado por cada centro que así lo decida libremente. Eskerrik asko guztioi eta ongi bazkaldu.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. El grupo Na-Bai ha aceptado la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista y la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, y lo que se va a votar a continuación, para que no haya errores, es la enmienda que sustituye a la moción de Na-Bai. Por lo tanto, pasamos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente, 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado como moción el siguiente texto: El desarrollo reglamentario de la ley de financiación del libro de texto en lo que compete a la autonomía pedagógica de los centros se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación, en los reales decretos, así como en los decretos forales que han sido comentados. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para establecer un convenio con el objetivo de liberar de pago la A-68 hasta la finalización de las obras de desdoblamiento de N-232 en su tramo aragonés, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reiniciar la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para establecer un convenio con el objetivo de liberar de pago la A-68 hasta la finalización de las obras de desdoblamiento de Nacional 232 en su tramo aragonés, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo parlamentario trae esta moción a debate en Pleno porque nos parece importante y sobre todo porque en lo que concierne a la seguridad y a todo el tema del desdoblamiento de la 232 la verdad es que en Navarra tenemos una experiencia larga en el tiempo, porque hay que recordar a sus señorías que esta obra tenía que haber estado acabada ya hace más de año y pico y ahora la previsión del departamento es que acabe para la Expo de Zaragoza, y mucho tienen que correr para que conseguirlo. Dice la señora Alba que van a llegar y yo me lo creo. Ya hablaremos cuando se inaugure la Exposición de Zaragoza. Y lo deseable, además, es que se acabe en tiempo para que podamos disfrutar sobre todo con seguridad de ese tramo de la Nacional 232.

Decía que como tenemos experiencia, y además en algunos casos ha sido una experiencia amarga, porque también han costado vidas humanas esas obras y ese tramo navarro, nos parece que es oportuno debatir sobre la necesidad de ampliar un acuerdo planteado en el Parlamento de España por el señor Labordeta, de la Chunta Aragonesista, en los presupuestos generales acordados con el señor Zapatero, que establecía la oportunidad de que se liberalizara la A-68 durante el tiempo que duren las obras de desdoblamiento en el tramo aragonés. Ese es un acuerdo que está en ciernes, probablemente verá la luz en poco tiempo ese convenio, y

*nos parece que es oportuno, decía, por la experiencia que tenemos. Pero, aparte de la experiencia que tenemos en Navarra de lo que ha supuesto el desdoblamiento de la 232, también es verdad que la Comunidad Foral ha tenido con Aragón una vinculación histórica y la sigue teniendo. En ese sentido, la Ribera se comunica con la capital de Navarra, lógicamente, por todo lo que tiene que ver con asuntos administrativos y de otra índole, educacional y sanitaria, pero no cabe ninguna duda de que la Ribera, una parte importantísima de Navarra, en el aspecto lúdico, de compra, tradicionalmente se ha relacionado con la comunidad aragonesa, eso es evidente, por lo tanto, vamos a seguir teniendo esa relación, vamos a seguir utilizando la carretera, y nos parece importante que se facilite sobre todo la seguridad vial.*

*Como he dicho, en Navarra tenemos una experiencia amarga y hay que intentar mejorar y superar esas situaciones. Por lo tanto, creemos que se puede y se debe incorporar Navarra a ese acuerdo entre Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para formalizar un convenio a tres bandas que facilite la liberalización de la A-68 desde Tudela hasta Zaragoza. El acuerdo planteado por la Chunta Aragonesista con el Gobierno de España contemplaba la liberalización en el tramo Mallén-Figueruelas, pero consideramos de todos modos que lo importante es la seguridad y que se vea la oportunidad de incorporarnos, como digo, a ese convenio y que lo hagamos en las condiciones más favorables para que siga fluyendo esa relación entre nuestra Comunidad y la Comunidad de Aragón y sobre todo siga fluyendo con seguridad y con garantía de que vamos a hacer las cosas bien. Los plazos previstos en estas obras raramente se cumplen y, además, a pesar de que se pongan medidas de seguridad, es evidente que siempre hay riesgos de todo tipo, meteorológicos, por imprudencias o por una inadecuada señalización en algunos casos. En este momento incorporarnos a esta fórmula de liberalización, puesto que no hay otra carretera alternativa que nos dé estas seguridades, nos parece que es lo más oportuno y, además, en todo caso creemos que es posible si hay voluntad por parte de las Administraciones.*

*La moción no requiere más explicación, creo que está perfectamente explicada y perfectamente comprendida por ustedes, y lo único que deseamos es que sea aceptada y tomada en consideración por todos los grupos de la Cámara y se pueda delegar en el propio Gobierno de Navarra para que se sume a ese próximo convenio que está por realizarse entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España. En ese sentido, tampoco voy a hacer extensivo el acuerdo de voluntades que existía, creo que ese acuerdo de voluntades se va a traducir en un acuerdo real, y únicamente les pedimos que nos sumemos a ese convenio. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor. ¿Portavoces que desean intervenir? Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

**SR. VALERO ERRO:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, UPN va a apoyar esta moción en el ánimo de colaborar con otras comunidades autónomas y el Estado para resolver los problemas por la no ejecución del desdoblamiento de la N-232 en Aragón. Todos somos conscientes de la situación de saturación y riesgo para las personas de la carretera N-232, pero hay que ser claros, Navarra ha hecho su trabajo, señora Figueras, y para la Exposición de Zaragoza estará desdoblada la N-232 en todo el tramo navarro. Ha pagado las obras y llega hasta el límite de Navarra, cercano al enlace de Gallur, anunciado por el Gobierno de Aragón. Si el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España cumplen con el convenio anunciado, los ciudadanos navarros podrán transitar gratuitamente por la autovía A-68, N-232, y empalmar con la gratuidad de Gallur-Zaragoza, que, al parecer, se va a firmar, y pagada por quien corresponde, que en ningún caso es Navarra. ¿Pero es así realmente? Porque recientemente se ha firmado otro convenio con la AP-68, y lo que dice es otra cosa. Dice: Mediante este acuerdo se establece la gratuidad de ida y vuelta de los movimientos de los vehículos ligeros dotados con sistema telepeaje Via-T para recorridos dentro de la Comunidad de La Rioja. Se aplicará en viajes de ida y vuelta que se realicen dentro del mismo día, durante las veinticuatro horas, entre ida y vuelta, estos dos peajes de la Comunidad Autónoma de La Rioja y tanto los de la ida como la vuelta, siempre que el conductor utilice los mismos peajes para la entrada y la salida. Es un convenio firmado por La Rioja con la concesionaria de la AP-68 que tiene vigencia desde el 1 de febrero. Con lo cual no somos conscientes de cuál es el acuerdo que existe, porque puede darse el caso de que un ciudadano de Bilbao, un ciudadano de Logroño vaya por la AP-68, salga en la N-232, haga el trayecto en la N-232 desdoblada, entre en Tudela, vaya a Zaragoza, vuelva, ¿eso a cargo de Navarra?, ¿o cómo se enlaza toda esta situación?*

*No obstante, como le he dicho, nuestro apoyo siempre va encaminado a que los ciudadanos navarros que utilicen la AP-68 cada vez paguen menos, y por ello UPN está a favor de la rebaja de los peajes.*

*Para finalizar, creo que todos entenderán que Navarra no puede aportar dinero en algo en lo que ha hecho la tarea. La N-232 está desdoblada, ¿qué acuerdo cabe ahí? Pero, bueno, estamos a expensas de las posibilidades que puedan existir para llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, y públicamente lo dirán, y si podemos colabo-*

*rar en algo, y por eso estamos a favor de intentar llegar a ese acuerdo. También estamos de acuerdo con el punto número dos, que insta en este caso a quien corresponde, que es sustancialmente el Ministerio de Fomento, el Presidente del Gobierno de Aragón, los portavoces de los grupos políticos de las Cortes de Aragón y el portavoz de la Comisión Permanente de la Plataforma de la N-232. De alguna forma he intentado explicarles hasta dónde llega ese apoyo. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Valero. Por Na-Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreak, arratsalde on gutztoi. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también estamos a favor, cómo no. Parece de sentido común que ante una situación de unas obras que además de generar molestias ponen en riesgo a las personas, antes de ahondar en ese planteamiento, parece lógico que la seguridad, evitar accidentes y evitar molestias esté por encima de cierto costo económico que, sin ninguna duda, también esta medida planteará. Me imagino que todos los grupos parlamentarios, al igual que el nuestro, habrán recibido escritos de diferentes Ayuntamientos solicitando esto, quizá lo que llama la atención es que curiosamente ninguno es de Navarra, todos son de Zaragoza. En cualquier caso, insisto, estamos de acuerdo. Incluso estamos sorprendidos de la medida preventiva de UPN. No lo tiene claro pero por si acaso está de acuerdo. Pues qué bien, podrían ser igual de preventivos en todo. Y digo esto porque hace escasamente una semana, la señora Consejera seguro que se acuerda perfectamente, nuestro grupo llevó una fotocopia de lo que estamos debatiendo ahora aquí a la Comisión correspondiente. Tenía que ver con la 121-A, y la pregunta era: hallándonos en obras, como en la 232, ¿cómo no se estaba haciendo un mejor aprovechamiento de la alternativa que existe para el tráfico pesado como es, por ejemplo, la autovía que va a San Sebastián y de ahí a la frontera de Irún, que es a donde va el tráfico? Sin embargo, curiosamente, quiero pensar que no por cuestión de discriminación geográfica, UPN y el Partido Socialista decían que estaban encantados con la explicación de la señora Consejera de que no se había paralizado más que no sé cuántas horas el tráfico, no hablábamos de la agilidad del mismo, solamente de cuánto había estado parada la carretera, y tampoco hablamos de accidentes, por lo tanto, no era necesario hacer uso de una vía alternativa que en este caso es autovía y gratuita, bueno, totalmente no, hay una parte de peaje, que no sé si se podría solventar, yo creo que también, que es el de Irutzu, y luego el de Guipúzcoa, el que va desde San Sebastián hasta Irún. Y curiosamente, una fotocopia de una iniciativa como esta, ubicada exactamente en la 121-A, recibió el recha-*

*zo de los demás grupos con la excepción del de Izquierda Unida.*

*Hoy, en este Pleno, en la 232, en la que, como bien ha dicho el portavoz de UPN, el señor Valero, Navarra tiene una responsabilidad bastante disminuida, puesto que el tramo navarro está prácticamente ejecutado, no hay inconveniente incluso, y a Nafarroa Bai le parece muy bien, en ser un poco generosos. Si alguien se sale en un tramo equivocado y pasa por la parte que nos corresponde, ya pagaremos la parte del convenio que haya que hacer con la Comunidad de Aragón y con el Ministerio. Incluso en eso. Y nos parece muy bien, y ya digo que no creo que sea discriminación geográfica, quizá tenga otra explicación política, de procedencia de las iniciativas, de prioridades políticas en el territorio, no lo sé, pero cuando menos nos llama la atención y nos gustaría que se reflexionase al respecto. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

**SR. VÁZQUEZ ROYO:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a empezar por esto último, porque me parece que usted, señor Jiménez, quiere ver visiones donde hay realidades, y cada una tiene su propia especificidad y nada es igual porque todo es diferente. La posición del Partido Socialista en la Comisión de la que usted habla, respecto de la 121-A, quedó clara respecto de que no percibíamos grandes inconvenientes, más allá de los normales y habituales en un tipo de obra como esa, para lo que usted recomendaba que debería hacer el Gobierno, en este caso el Departamento de Obras Públicas, y yo concretamente me remití a una manifestación que salió en un medio de comunicación de un usuario que habitualmente frecuentaba ese recorrido que decía textualmente que prefería, a pesar de los inconvenientes, utilizar la 121-A que la autovía porque ahorra veinte minutos de tiempo y seis euros. Creo sinceramente que eso es lo que realmente subyacía en esta idea, pero en absoluto hay que ver cuestiones escondidas respecto de situaciones que son diferentes.*

*Por otra parte, sí que es cierto que el retraso en el desdoblamiento de la 232 en el tramo navarro es una evidencia, y es deseable para todos que se acabe cuanto antes. Parece que la señora Consejera ha asentido que para junio, cuando empiece la Expo, el desdoblamiento estará terminado. Que así sea, señora Consejera, aunque al ritmo que van las obras es muy probable que no esté, pero sería deseable que así fuese.*

*La señora Figueras ha dicho que había un compromiso del Gobierno de España ante un planteamiento del responsable de la Chunta Aragone-*

sista, el señor Labordeta. Lo que hubo y la disposición entrecomillada que establece en este caso el acuerdo es que existía una disposición favorable a estudiar las propuestas de convenio que llegasen... Creo que usted lo tiene. Estamos hablando de lo que estamos hablando y desde luego, que yo sepa, no hay ningún compromiso. Yo creo que hay unas conversaciones que van encaminadas no solamente a este punto sino también al tramo Alfajarín-Fraga, tramo aragonés también complicado en la Nacional 2 y que, indudablemente, las poblaciones de Aragón están sufriendo de forma permanente y sistemática.

En cualquier caso, no hay ninguna petición de las poblaciones de Navarra, señor Jiménez, porque el tramo de Navarra se está desdoblado. Entonces, al margen del retraso y de los inconvenientes que se están padeciendo en el tramo navarro, la petición que viene de Aragón, evidentemente, tiene unas causas distintas y un objetivo que es muy claro, pero desde luego no es Navarra la que debe solucionar este problema, otra cosa es que entendamos que tenemos que solidarizarnos con nuestros vecinos aragoneses. Por tanto, señorías, intervengo en el turno a favor y mi grupo así votará la moción que se plantea.

Y entendiendo que mi grupo, el Partido Socialista, no puede oponerse a que se inicien conversaciones, que es lo que pide la moción que presenta la señora Figueras, ni sobre este ni sobre cualquier otro tema que pudiera tenerse en consideración por ambas partes. Por una parte, hay que reconocer el grave problema que están padeciendo las poblaciones que se encuentran en el entorno de la Nacional 232 a partir de Cortes hasta Figueruelas, poblaciones todas ellas de la Comunidad Autónoma de Aragón, con las que tenemos muchas cosas en común y a las que tenemos que apoyar en todo lo posible y hasta donde las competencias de los respectivos Gobiernos lo permitan. Creo que esto es muy importante, señorías. Ahora bien, es justo reconocer el esfuerzo que Navarra está llevando a cabo en esta vía durante los últimos años, conforme al nivel competencial que Navarra tiene en materia de carreteras. Hay que recordar, a pesar de todo, que los problemas durante las obras han sido y están siendo importantes y, por lo tanto, desde nuestra experiencia comprendemos la preocupación de las poblaciones de Aragón por que se desdoble cuanto antes el tramo navarro de esta vía, vía que a pesar de sus deficiencias y características tiene que soportar un tráfico como el de una vía de gran capacidad. Por otra parte, el Gobierno del Estado, y más concretamente el Ministerio de Fomento, contempla en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes el desdoblamiento de la Nacional 232 desde Cortes hasta Figueruelas, que esperamos que sea ejecuta-

do lo antes posible y desde nuestra posición política contribuiremos a que así sea.

Es importante, por lo tanto, que nos posicionemos a favor de dar solución y respuesta a la preocupación y al problema que vienen sufriendo los Ayuntamientos y las poblaciones en torno a la Nacional 232 en el tramo aragonés. Por ello y en la medida en que sea posible y las competencias lo permitan, apoyamos la iniciativa de que desde Navarra se ayude a paliar, no así a resolver, pues entendemos que no es Navarra la competente en este tema, la actual coyuntura en los términos expuestos y, si es posible, se llegue a un acuerdo que permita reducir o eliminar el grave problema que estas poblaciones vecinas vienen sufriendo desde hace muchísimo tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, señorías. Buenas tardes. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño porque creo que poco más se puede ya aportar al debate de esta moción en la que no sé muy bien si queda claro cuál va a ser el papel que debe jugar en esta realidad. Por tanto, nosotros en aras del consenso, que no vamos a quebrar en esta situación, apoyaremos esta iniciativa teniendo en cuenta que es un sí con alguna cautela en la medida en que como he dicho no sé cuál es el papel que tiene que jugar Navarra en esta realidad que se está manifestando en el día de hoy, y también desde el reconocimiento de que Navarra, con más o menos celeridad, a pesar de que en algunos casos se haya ralentizado el desarrollo de las obras o no haya ido a la velocidad que se preveía, está haciendo su trabajo y que, además, en esta propuesta de resolución que se está planteando evidentemente creo que Navarra no puede ni debe de estar dispuesta a hacer aportaciones económicas que exceden del ámbito de su competencia. En todo caso, nosotros apoyamos esta propuesta de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Sin entrar en otras consideraciones me voy a centrar en el objetivo que perseguimos cuando presentamos esta moción. Nosotros queremos que el Gobierno tenga una actitud positiva y, además, activa para conseguir en esa lógica de negociación y de diálogo abierto entre las diferentes comunidades, Aragón y Navarra, con el Ministerio de Fomento para que se facilite esa liberalización, y las razones las he explicado previamente. A nosotros nos parece que hoy la Nacional 232 soporta un tráfico pesado rayano a lo insopor-

table y que, además, se ha sufrido la obra en unas condiciones que podrían haber planteado incluso con más seguridad, con mejores elementos. Hay una experiencia realmente amarga y eso nos tiene que llevar a reflexionar que las cosas se pueden hacer mejor y, en ese sentido, apelo a la responsabilidad que creo que tienen el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, porque tiene la parte de responsabilidad, y también el Gobierno de Navarra porque seguro que lo quiere hacer bien y quiere facilitar las cosas para que esa conexión entre Navarra y Aragón se haga en las mejores condiciones de seguridad.

Se dice que Navarra ha hecho su parte de tarea. Efectivamente, con retraso, pero lo ha hecho, pero es que, señorías, si desde Navarra intentamos llegar a Zaragoza lo cierto es que Navarra tendrá desdoblada la 232, pero llegaremos a Mallén y tendremos un embudo, porque es así. Cuando se inicien las obras en la parte de Aragón crearán un problema de levantamiento del firme y de habilitación de las condiciones para la obra. Por lo tanto, se trata de evitar que ese embudo cree problemas de seguridad vial, ese es el asunto. Es verdad, como decía el señor Vázquez, que hay una intención y una voluntad creo que expresada por Fomento, a través del acuerdo entre la Chunta y el Gobierno de España, y entiendo que al tomar en consideración esa y otra serie de iniciativas de infraestructuras para el 2008 se van a llevar a cabo, porque poca credibilidad tendríamos cuando realmente evidenciamos la necesidad e intentamos llegar a acuerdos y luego lo que hace falta es ponerse de acuerdo y firmarlos.

Por lo tanto, la petición es clara, que el Gobierno de Navarra se implique también en un acuerdo para liberalizar la A-68. El esfuerzo que tenga o no tenga que hacer, el coste o no coste que eso suponga ya será cuestión del debate que se establezca a tres bandas, pero lo importante es que hoy queda clara la voluntad de que el Gobierno no se duerma sino que esté en una actitud, aparte de receptiva y positiva, de tomar la iniciativa, de ponerse en contacto con el resto de los Gobiernos, tanto con el Gobierno central como con el Gobierno de Aragón, y puedan formalizar ese convenio que, en definitiva, consiga la liberalización de la A-68 de Tudela a Zaragoza para evitar males mayores. Esa es un poco la pretensión creo que clara en ese sentido planteada a través de nuestra iniciativa.

No cabe duda de que previamente a que se formalice hay que establecer un diálogo y una negociación, pero aquí de lo que se trata es de que se pongan manos a la obra y de que lo hagan. A mí me parece que, primero, no se pide nada extraordinario, nada que no se pueda conseguir y, sobre todo y fundamental, que trabajemos con la seguridad

y la garantía de que durante el tiempo que duren las obras se produzcan los menos accidentes posibles. Ese es el objetivo que nos mueve y, desde luego, ustedes y nuestro grupo sabemos que si se empieza a desdoblarse a partir de Mallén acabará en Cortes y se producirá ahí un embudo real y eso, a pesar de que Navarra ha hecho lo que le correspondía, será una realidad también, no digamos ya el tránsito. Y todo esto supone un riesgo y lo que hay que evitar son los riesgos, y eso es lo que hoy queremos expresar. Además, queremos recuperar un poco ese tipo de acuerdo no firmado, pero sí creo que acordado, de que llegue a buen puerto y en ese sentido que se incorpore también la Comunidad Foral en ese convenio que se vaya a firmar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (Pausa) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar conversaciones con el Gobierno de Aragón y con el Ministerio de Fomento para establecer un convenio con el objetivo de liberar de pago la A-68 hasta la finalización de las obras de desdoblamiento de la Nacional 232 en su tramo aragonés, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas procedentes de países no comunitarios puedan ser electores y elegibles en las elecciones municipales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a que impulse las reformas pertinentes para que aquellas personas procedentes de países no comunitarios puedan ser electores y elegibles en las elecciones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra se ha presentado también una enmienda in voce de sustitución. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción de Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Desde hace veinte años y de manera más intensa en los últimos diez, varios cientos de miles



*de personas provenientes de diversas partes del mundo se han afincado en nuestra sociedad con el ánimo de construir aquí un futuro para ellos y, desde luego, para sus familias. No estamos, por lo tanto, ante una situación pasajera, ante una situación transitoria y, desde luego, todo apunta a que ese movimiento se mantendrá en los próximos años. Esos hombres y mujeres se han convertido en miembros de hecho de nuestra sociedad a la que aportan también su contribución y esfuerzo. Una parte de esas personas proviene de diversos países de la Unión Europea y, aunque tienen legalmente la condición de extranjeros, su estancia y sus derechos están regulados por los tratados de la Unión y no por la Ley de Extranjería, son los extranjeros comunitarios. Otra parte mayoritaria en el Estado español proviene de países situados en lo que comúnmente, a efectos descriptivos, denominamos Tercer Mundo, principalmente de América Latina, del Magreb, del África Subsahariana y del Este de Europa, que son zonas del planeta en las que se concentra una buena parte de los conflictos bélicos y están también influidas por grandes fracturas sociales y políticas. Son personas cuyos derechos fundamentales están protegidos constitucionalmente aunque en su condición de extracomunitarios sus derechos de entrada, residencia y trabajo están regulados y limitados por la Ley de Extranjería, que restringe severamente, además, derechos fundamentales a los inmigrantes en situación administrativa irregular.*

*Sostenemos que todas las personas que viven en nuestra sociedad tienen el derecho a vivir con dignidad y creemos que no es posible una sociedad bien integrada si junto a los ciudadanos y ciudadanas con derechos iguales existe una bolsa permanente de personas cuyos derechos se ven disminuidos a causa de su origen. Negar a esos residentes el derecho a participar de forma plena en la vida social, cultural y política empobrece la propia democracia. Por ello, defendemos que todas las personas que tienen residencia estable entre nosotros y nosotras sean tratadas como conciudadanos y vean reconocido el derecho a participar con su voto en las decisiones de una comunidad de la que ya forman parte. Ello favorecerá, en nuestra opinión, el proceso de integración y de arraigo en nuestras comunidades de esas familias que han superado todos los obstáculos legales, que son muchos, para regularizar su situación y para afincarse en nuestra comunidad y que están intentando construir en ella una vida mejor para ellos y sus hijos.*

*El asunto que estamos hablando lo concretaba bien Habermas, que decía: Los miembros de la sociedad están habilitados a conformar su singularidad cultural tan solo bajo el presupuesto de que todos se comprendan como ciudadanos de la misma comunidad política. Por lo tanto, hay*

*varias razones para buscar una nueva ciudadanía. Desde el punto de vista democrático no es sostenible, a juicio de Nafarroa Bai, excluir a una parte de la población que viviendo establemente entre nosotros, participando de sus estructuras económicas y sociales queden excluidos de los derechos políticos, se les niegue la ciudadanía y con ello ser uno más del grupo de iguales que decide sobre las leyes que afectan a todos, al menos a elegir a los gestores políticos, es decir, que si viven y trabajan entre nosotros deben también tener los mismos derechos.*

*Por otro lado, conviene destacar que una de las labores, precisamente, del ámbito municipal de un Ayuntamiento consiste en gestionar, procurando el interés general, los impuestos que toda la ciudadanía pagamos. Por ello, a una persona que contribuye con su trabajo, con sus impuestos al bien común, ¿cómo es posible que no se le permita participar en las decisiones de las y los responsables de gestionar su propio esfuerzo y su propio dinero? Hoy en día con la dimensión que ha adquirido la inmigración, en torno al 10 por ciento de la sociedad, la negación del derecho al voto a estas personas es una anomalía que es necesario corregir, es una reivindicación razonable en cuanto se pide que personas que forman parte ya de nuestra sociedad, de nuestra comunidad, sean también parte de pleno derecho de la comunidad política, porque, insisto, si viven y trabajan con nosotros, si tienen las mismas obligaciones que nosotros, que tengan también los mismos derechos políticos en este caso.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, para defender la enmienda, señor Jiménez, tiene la palabra.*

*SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Esta es una cuestión que, desde luego, excede lo que es el ámbito del Parlamento de la Comunidad Foral, habida cuenta que entendemos que esto donde se debe debatir y dirimir es en las Cortes Generales, pero, bueno, si hay que dar posición política nosotros no tenemos ningún inconveniente en darla. Como bien es sabido, nuestro partido está haciendo gestiones y es tendente, efectivamente, a que los súbditos de otros países tengan la posibilidad de participar en las elecciones tanto por medio de sufragio activo como del pasivo. De todas maneras, todos convendremos que ha de ser una cuestión ordenada y con un debate también sosegado. Estas cosas no se pueden hacer con maximalismos o haciendo política para la galería para quedar bien. La pretensión, lógicamente, es que los súbditos extranjeros que estén en España se sientan más integrados y tengan más derechos, viven entre nosotros, son como nosotros, tienen que tener los mismos derechos que nosotros, pero ha de haber una correspondencia con los*

otros países, que es un poco el sentido de la enmienda que nosotros planteamos, el sentido de reciprocidad que debería haber con otros países para que los súbditos extranjeros pudieran votar aquí al igual que los súbditos españoles puedan votar en otros países del mundo. En definitiva, nosotros planteamos esta enmienda para ajustarnos más a la pretensión de nuestro partido y, por cierto, de las Cortes Generales de España, en donde se votó una resolución exactamente igual que esta. Si no se aceptara nuestra enmienda, lógicamente, no votaríamos favorablemente la moción de Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación abriremos un turno a favor. Por UPN, tiene la palabra su portavoz.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tengo que decir que votaremos a favor siempre que el grupo de Na-Bai acepte la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista; si no, votaremos en contra. Como bien saben ustedes, en estos momentos existen veinticinco países de la Unión Europea, más Noruega, que tienen derecho al sufragio activo y pasivo. Además de estos Estados, existen otros fuera del marco europeo y en ausencia de este tratado de reciprocidad, tales como Islandia y Nueva Zelanda, en donde ciudadanos españoles también tienen derecho al voto. En esta línea, se han suscrito también acuerdos generales de cooperación y amistad con países como Argentina, Venezuela, Chile, Uruguay y Colombia, en los que se reconoce el derecho de sufragio en las elecciones municipales de los residentes legales, si bien se remite la efectividad del derecho a lo que establecen los convenios específicos o legislación de desarrollo, aspectos que no se han concretado por el momento.

La recomendación que realiza la Unión Europea a los Estados miembros dice que se amplíe el derecho de voto a los ciudadanos de terceros países con años de residencia en la Unión Europea y que extiendan el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales europeas con un mínimo de residencia legal de tres años. En dicha resolución se recomienda a los Estados miembros que aún no lo hecho que ratifiquen, como es el caso de España, el Convenio europeo sobre la participación de los extranjeros en la vida pública local, que recoge el compromiso de los Estados a conceder el sufragio activo y pasivo en las elecciones locales a los residentes legales extranjeros, siempre que cumplan las mismas condiciones que se exigen a los nacionales. Para ello es necesario que el Gobierno central proceda a negociar acuerdos con estos países. Pero para que esto se pueda aprobar tiene que adecuarse al artículo 13.2 de la Constitución, que habla de criterios de reciproci-

dad para poder reconocer el derecho de los extranjeros al sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales. En estos términos, desde Unión del Pueblo Navarra apoyaremos esta enmienda de sustitución, siempre que Na-Bai la acepte, solicitando al Gobierno de España que firme los convenios pertinentes para facilitar este derecho a los inmigrantes extracomunitarios legales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, arratsalde on. Estamos nuevamente ante una de estas iniciativas puramente testimoniales sobre las cuales la Comunidad Foral no tiene ninguna competencia y, por tanto, lo que aquí va a acordar es una instancia dirigida al Gobierno de España para que este actúe en el ejercicio de sus competencias y pueda llegar a las conclusiones que considere convenientes, que ni siquiera corresponden hoy plenamente en su propia capacidad y competencia, porque lo que haya que hacer en esta materia lo tiene que hacer de acuerdo con los otros países miembros de la Unión, porque el propio hecho de que el artículo 13.2 de la Constitución haya reconocido la posibilidad de la legitimación activa y pasiva de la condición de electores y elegibles de ciudadanos comunitarios es consecuencia, precisamente, de la existencia de esa comunidad basada en un principio constitucional de reciprocidad sobre el contenido de estos derechos.

Se pueden hacer todos los discursos que se quieran sobre si los residentes que trabajan y viven deben tener las mismas condiciones a todos los efectos que los nacionales, pero lo cierto es que, guste o no, hay un estatus distinto, y el estatus de miembro nacional de un Estado genera automáticamente una relación de derechos y de deberes que lleva aparejados, entre otros muchos, los derechos inherentes a la ciudadanía en cuanto posibilidad de ser elector y elegible que no lleva aparejados quien no tiene la condición de nacional. Puestos a plantear peticiones, lo lógico sería ir a por la premisa mayor: si creemos de verdad en esos principios que se invocan, lo lógico es que fuesen considerados nacionales a todos los efectos, no solo a efectos asistenciales, del trabajo o contributivos, sino también a efectos políticos. Pero lo cierto es que la realidad de los Estados nacionales supone que una cosa es el reconocimiento de la nacionalidad y otra cosa es el reconocimiento de un estatus de cuasi ciudadanía respecto, básicamente, a prestaciones y que en aspectos muy limitados y a colectivos muy limitados, en este caso los miembros nacionales de otros Estados de la Unión o de países con los que hay convenios de doble nacionalidad o de trato prefe-

rente, como son los vinculados a determinadas áreas geográficas con relaciones históricas, políticas, culturales, etcétera, se reconozca un plus que no llega al estatus del ciudadano de ese país.

Por tanto, debemos ser muy conscientes de que esto es, primero, una competencia exclusivamente estatal, que además tiene un marco constitucional ya predeterminado para la legitimación en el ámbito municipal basado en el principio de reciprocidad, y que todo lo demás respecto a países no comunitarios y con al menos tres años realmente es una cuestión que está por hacer y que solo se puede hacer en el ejercicio de la competencia estatal de firma de tratados internacionales con esos otros países, tratados que, vuelvo a decir, se basan en la reciprocidad del tratamiento a unos y a otros ciudadanos en los respectivos países.

Por tanto, no nos vamos a oponer, sencillamente porque esta iniciativa ya fue validada por las Cortes Generales. Lo único que tenemos que plantear es si quien tiene la competencia legislativa, que son las Cortes Generales, y si son las Cortes Generales las que controlan al Gobierno y las que pueden inducir la acción del Gobierno, yo plantearía a los grupos que toman iniciativas que tienen presencia en otros ámbitos qué papel tiene el Parlamento de Navarra en esta historia si ni tenemos competencias ni tenemos capacidad de movilizar al Gobierno del Estado, que es el que tiene la capacidad, la competencia y, por cierto, algo muy importante, el derecho al tratado con otros países, cosas que, evidentemente, no tiene la Comunidad Foral de Navarra, pero puestos a hacer testimonialismo lo haremos todos y así todos quedamos bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Con frecuencia se nos suele decir a los grupos que tenemos representación en otras Cámaras, ¿y ustedes dónde están, qué hacen? Pues este es un momento oportuno para recordar que Izquierda Unida, en el ámbito del Parlamento de España, ya ha tomado alguna iniciativa y ha hecho alguna proposición de ley para que los extranjeros residentes en España pudieran ejercer el derecho a voto, pero como quiera que no hay mucha suerte y no cuaja la iniciativa, eso no obsta para que sigamos insistiendo y, en este caso, nuestro grupo apoye la propuesta que presenta Na-Bai de instar al Gobierno central, porque, efectivamente, es el Gobierno central el que tiene la responsabilidad y en donde reside la capacidad para modificar la situación actual.

No obstante, también habrá que recordar que en el momento en que se redactó la Constitución Española la situación social que entonces atrave-

saba nuestro país estaba lejos de la situación actual. Es cierto que en aquellas fechas, cuando los artífices de la Constitución empezaron a trabajar sobre la Carta Magna, poco podían prever que a finales del XX y a principios del XXI los inmigrantes fueran un hecho evidente en nuestro país y que, además, se hayan convertido en una parte creo que inseparable, y estaremos todos de acuerdo, de nuestra sociedad, y en mayor medida los extracomunitarios. Por lo tanto, nosotros, ante el reconocimiento de los derechos de ciudadanía que deben tener los inmigrantes como un elemento básico, hemos creído oportuno tomar esa iniciativa en las Cortes Generales y, en este sentido, vamos a apoyar esta para instar al Gobierno en modificar actitudes. ¿Por qué? Porque al final dar la capacidad a los ciudadanos, y en este caso inmigrantes, para que puedan ejercer su derecho a voto, para nosotros supone un paso importante, porque evita discriminación entre los que pueden y no pueden votar, y al reconocimiento de derechos laborales y sociales que tienen nos parece que es importante añadir un derecho fundamental, que es el derecho político.

Nosotros, cuando hemos planteado estas iniciativas, lo hemos hecho porque está claro que el hecho de que los inmigrantes no puedan participar en las elecciones de quienes legislan implica que estos, al final, se interesen, entendemos nosotros, en menor cuantía de las cuestiones que atañen a todos y también a ellos, por lo que consideramos que se ahondan las diferencias y colateralmente también la discriminación. Permitir a los inmigrantes el voto es coherente con nuestra ideología, con la propia democracia que aboga por la igualdad y por el respeto a los demás. Por tanto, y aunque no es del ámbito en el que estamos debatiendo ahora esta moción, estaremos todos de acuerdo en que esto es una posición política, es un debate político y es una petición que en este caso elevamos al Gobierno de la nación. Por tanto, con los razonamientos que hemos planteado, nosotros creemos que estamos en condiciones de exigir al Gobierno central que se interese por estos asuntos que hace años eran impensables y que dé una solución satisfactoria. Por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa y si Na-Bai admite la enmienda del Partido Socialista, pues a nosotros no nos queda más que admitir y apoyar su voluntad, pero no cabe duda de que será un gran paso el que hayamos dado en el reconocimiento, también, de derechos constitucionales como es el derecho a voto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Considero que estamos, evidentemente, en un foro político donde no solo es conveniente debatir cuestiones que tienen que ver con lo estrictamente navarro, sino que

hacer debates de este tipo de vez en cuando suele venir bien.

Creo que no es una propuesta maximalista. Irlanda, desde el año 63, reconoce el derecho al voto a partir de los seis meses de residencia. Suecia, desde el año 75, reconoce el derecho político al voto a partir de los tres años de residencia, que es lo que pide Nafarroa Bai. Dinamarca, desde el año 81, reconoce el derecho político al voto a partir de los tres años de residencia legal, es decir, lo que pide también Nafarroa Bai. Y Holanda, desde el año 85, a partir de los cinco años de residencia legal. Es decir, cuatro Estados miembros de la Unión Europea ya reconocen el derecho al voto en el tramo de residencia legal que solicita Nafarroa Bai. Por lo tanto, es una postura creo que razonable.

Respecto a la enmienda que ha presentado el grupo socialista, tenemos un problema con dos frases, con una sobre todo. Hacer una discriminación para reconocer el derecho al voto con base en acuerdos recíprocos especialmente con aquellos países con los que esta Comunidad tiene relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas afecta a la mayor parte de la inmigración, que viene del Magreb, del África subsahariana o de Europa del Este. Por lo tanto, creo que sería un error mayúsculo aprobar hoy una enmienda que discrimina a buena parte de la inmigración. Es decir, si se quita desde especialmente hasta la coma siguiente no tenemos ningún inconveniente, pero si se quita hasta la coma. No tendríamos ningún inconveniente, habría que suspender un momento el Pleno, se modifica la enmienda y estaríamos de acuerdo.

De todas maneras, haremos un apoyo crítico a la enmienda por el bien del consenso en este sentido y digo apoyo crítico porque el asunto de la reciprocidad marcado por el artículo 18.2 tiene otro problema, que es que a ciudadanos que provienen de sistemas dictatoriales se les excluye del derecho político al voto porque los españoles que están en Cuba o en China nunca van a poder votar porque no hay elecciones. En consecuencia, ese asunto de la reciprocidad tiene un peligro de cierta discriminación. En este sentido, lo apoyamos de forma crítica. Creo que es una buena noticia que hoy aquí le solicitemos al Gobierno estatal que siga y que consiga profundizar en los derechos políticos, pero insisto en que la admitimos de forma crítica y siempre y cuando se modifique esa frase.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo a lo solicitado por el portavoz de Na-Bai de presentar una enmienda in voce, el proponente de la enmienda, el grupo socialista, ha accedido a la petición que le ha hecho Na-Bai y presenta la siguiente enmienda in voce, de la que haremos copias, si quieren sus señorías, pero que les puedo leer. Dice así: Instar al Gobierno de España a que proceda a la nego-

ciación y firma de acuerdo o convenios con los países con mayor número de nacionales residentes legales en España al objeto de que dichos nacionales puedan votar y ser elegidos en las elecciones municipales en España con arreglo al artículo 13.2 de la Constitución Española. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Hace falta, señorías, que les hagamos copias o podemos pasar a la votación? En cualquier caso, aceptada la enmienda in voce, pasaremos a la votación de esta enmienda que sustituye a la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce de sustitución de la moción que acabo de leerles a sus señorías.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra a estudiar e informar sobre la idoneidad de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título de carácter oficial de Licenciado en Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la UPNA, realice un estudio en profundidad de las titulaciones que se ofrecen en la Universidad Pública de Navarra con vistas a mejorar la implantación de nuevos estudios, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el décimo sexto punto del orden del día, que conforme al artículo 196.5 del Reglamento vamos a debatir junto con la moción que figura en el punto décimo séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra a estudiar y a informar sobre la idoneidad de la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención del título de carácter oficial de licenciado en Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, y debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con la UPNA, realice un estudio en profundidad de las titulaciones que se ofrecen en la Universidad Pública de Navarra con vistas a mejorar la implantación de nuevos estudios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamen-

to de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida han presentado una enmienda de sustitución a las referidas mociones. Por lo tanto, pasamos a defender ahora la enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor Erro, de Izquierda Unida.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Creo que ha sido un buen criterio agrupar estas dos mociones que tanto el grupo socialista como Izquierda Unida traemos a debate en este Pleno, porque es evidente que estamos en un debate trascendente, estructural en torno al espacio europeo de educación superior. Ese espacio europeo de educación superior supone un reto educativo que, evidentemente, Navarra, y en este caso concreto la Universidad Pública de Navarra, debe asumir para estructurar lo que son los estudios de grado superior en nuestra Comunidad de cara al futuro.

Es un buen momento para reflexionar, como se señala, sobre las titulaciones que pudieran ser más interesantes de establecer en nuestra Comunidad para el desarrollo educativo, social, cultural, económico, etcétera, de Navarra. Con un fenómeno que se va a producir en torno a este debate y a esta reflexión, que es el de la especialización en estudios que son necesarios estructurar en estos momentos.

Pero desde Izquierda Unida queríamos también plantear, además de este debate estructural, un debate de la coyuntura que hace al sistema sanitario navarro en concreto, demandar en estos momentos personal médico para atender las necesidades que tiene la Comunidad Foral. Una escasez de personal médico que se ha visto reflejada en las diferentes actuaciones que ha venido desarrollando en estos ocho meses escasos que lleva el Gobierno de Navarra tras las últimas elecciones a este Parlamento y que se ha concentrado, fundamentalmente, en la escasez del personal médico de atención primaria rural, pero que todos los expertos en materia sanitaria advierten que se va a generalizar pasando directamente a la escasez en materia de personal médico en el entorno urbano y posteriormente en la atención especializada.

Desde el principio de que los ciudadanos valoran la salud como uno de los asuntos más importantes para su bienestar, creemos que es necesaria una reflexión en este Parlamento en primera instancia pero instando al Gobierno de Navarra, y fundamentalmente a la Universidad Pública de Navarra, que es quien tiene las competencias en definitiva, a que reflexione sobre esta situación.

Es evidente que el problema de la escasez de personal médico requiere la atención de todos los

poderes públicos. En este sentido, apelamos también desde esta intervención, y a pesar de que no esté aquí la Consejera de Salud, a establecer una nueva cultura política de atención al personal sanitario que tenga en cuenta verdaderamente sus necesidades, porque hoy realmente estos profesionales, que son imprescindibles para el desarrollo del bienestar, no están teniendo la consideración ni el tratamiento por parte de los poderes públicos que requiere el trabajo que realizan. Ante esta escasez realmente solo quedan dos medidas que adoptar: una sería traer personal médico de otras comunidades autónomas, pero, tal y como está regulado en estos momentos el personal en Navarra, esto no es nada atractivo; la otra es traer personal médico de otros países, fundamentalmente de los países del Este, de África y de América. En cualquier caso, creemos que es una medida injusta e insolidaria que un país desarrollado, una comunidad como Navarra pueda traer a los mejores profesionales de otras comunidades o de otros espacios internacionales donde verdaderamente se requeriría de una forma solidaria su actuación y no precisamente por el reclamo económico que puedan tener en estos momentos.

Esa sería una de las salidas. La otra, que es por la que apuesta en este momento Izquierda Unida, sería la de formar más personal médico en nuestra Comunidad. En ese sentido, realmente creemos que nos encontramos ante una legislación obsoleta que no está ayudando precisamente a que se pueda articular esta contratación, de esta formación de personal que sea atractiva para el conjunto de los ciudadanos. Pero, aparte de esta legislación obsoleta, una de las causas por las que hay esta escasez de personal médico en nuestra Comunidad es que solamente hay un centro educativo superior y privado que está formando a profesionales en la licenciatura de Medicina en nuestra Comunidad. La Universidad de Navarra, la universidad dependiente del Opus Dei, es la única que está ofreciendo en estos momentos la capacidad de formarse en nuestra Comunidad al personal médico. Quiero recordar que solamente Navarra y La Rioja son las comunidades que no tienen una facultad de medicina de carácter público en el conjunto del Estado. En ese sentido, desde esta moción a lo que estamos instando al Gobierno y especialmente a la Universidad Pública de Navarra es a que estudien la posibilidad, en este momento concreto, en que además está argumentado por razones de necesidad de personal médico, de poner en marcha una facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra.

La Ley Foral de Creación de la Universidad Pública allá en el año 87 decía que la universidad debe jugar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad. No es la universidad, dice exactamente, una entidad ajena a los intereses de la

*comunidad, antes al contrario, adquiere su verdadera dimensión en el equilibrio entre su función y la precisa adecuación de su actividad a las necesidades de la sociedad en las que está establecida, es decir, en estos momentos se ubica la Universidad Pública de Navarra como una entidad al servicio de la Comunidad Foral de Navarra tanto en la docencia como en la actividad investigadora. En ese sentido, el consejo de gobierno de la Universidad Pública de Navarra tiene la capacidad de solicitar la iniciación de un expediente de creación de centros y de implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos, en este caso, de licenciatura de Medicina.*

*Por lo tanto, a través de esta moción, a través de la enmienda que hemos acordado, además de incorporar todo lo que debe ser una reflexión general sobre este espacio europeo de educación universitaria, lo que estamos planteando es que el consejo de gobierno informe, a través de las consultas con el conjunto de la sociedad navarra y de acuerdo con el Gobierno de Navarra, la posibilidad de implantar en Navarra una facultad de Medicina a través de la Universidad Pública de Navarra, de tal manera que sea una facultad pública la que pueda formar a profesionales. En estos momentos la estructura de todo el sistema sanitario público navarro permite una de las mejores formaciones que pueden tener en el conjunto del Estado estas personas, pero que realmente puedan salir de la Universidad Pública de Navarra con un título de licenciado en Medicina que, con todas las prácticas que se pueden realizar en esa estructura sanitaria de Navarra de carácter público, les otorgue una de las mejores formaciones para afrontar las necesarias actuaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.*

*En consecuencia, animo a todos los grupos parlamentarios, evidentemente, a asumir este reto como algo importante en cuanto a estructurar y reflexionar sobre el conjunto de las titulaciones que debe ofertar la Universidad Pública de Navarra, pero especial y concretamente sobre la posibilidad de que de forma inmediata se pueda valorar y acordar la implantación de estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra alternativos a los que en estos momentos ya está ofreciendo la Universidad del Opus Dei.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Tiene la palabra, la señora Arraiza, del grupo socialista, para defender la enmienda.*

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Hace veintiún años este Parlamento dio luz verde a la creación de la Universidad Pública de Navarra, centro de educación superior que ya ha formado a cerca de veinte mil titulados universitarios.*

*Estos veinte años han servido para consolidar un proyecto educativo en la Comunidad Foral de Navarra que ha ampliado ya su campus universitario a la ciudad de Tudela. Sin embargo, la universidad pública, como todas las universidades europeas, está inmersa en un proceso importante de transformación hacia ese espacio europeo de educación superior que se formuló en la Declaración de La Sorbona, en 1998, y cuya finalidad es dotar de una mayor transparencia y agilidad a los intercambios y movimientos de profesorado, estudiantes y ciudadanos porque se admite que la extensión y la calidad de la educación superior son factores decisivos en el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos. El espacio europeo de enseñanza superior, del que va a participar la UPNA, es un reto de gran alcance, y la UPNA es ya una institución académica asentada que ahora debe cobrar un nuevo impulso para situarse en una buena posición dentro de este marco de las universidades europeas. Creemos que el Parlamento debe apoyar e impulsar este nuevo desafío como ya lo hizo en el momento de su puesta en marcha.*

*La armonización de los sistemas educativos superiores ha obligado a una profunda modificación de la estructura universitaria, que a partir de ahora va a organizar sus enseñanzas en tres ciclos: grado, master y doctorado, dejando que las viejas denominaciones de licenciados y diplomados pasen a formar parte de la historia de la educación y supongo que de algunos marcos y cuadros colgados en las paredes de quienes somos licenciados o diplomados.*

*Esta nueva estructura responde al objetivo de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las universidades europeas, las universidades españolas y dentro de la misma universidad, cuestión que hasta el momento, incluso dentro de la propia universidad y de las universidades de un mismo país, era asunto francamente difícil.*

*Estas reformas van a potenciar la autonomía de las universidades, como característica principal, con la voluntad de que puedan responder con flexibilidad y rapidez a las necesidades que surgen en nuestra sociedad. Desde esta perspectiva, la universidad pública tiene que potenciar su protagonismo como motor de desarrollo social, cultural y económico, así como su indudable papel en la transmisión de los valores que contribuyan a fortalecer sociedades tolerantes en las que se respeten los valores de igualdad, de libertad y de respeto a los derechos humanos. En este contexto, parece relevante que la Universidad Pública de Navarra, junto con el Gobierno de Navarra y los distintos agentes sociales de nuestra Comunidad, avance en una profunda reflexión sobre el mapa de titulaciones más adecuado para nuestra universidad. Si la universidad y la sociedad tienen que*

*explorar vías de encuentro, es razonable que en este momento de planificación se realice de forma conjunta y con un análisis serio y sosegado de las necesidades mediante estudios de las proyecciones de futuro y el horizonte hacia el que queremos que camine nuestra sociedad. Todos somos conscientes de que las dinámicas sociales nos sitúan ante realidades nuevas que exigen ser abordadas con rigor desde las instituciones educativas. Quien me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho una defensa más concreta del asunto de las Ciencias de la Salud y específicamente del campo de la medicina, del grado de licenciado en Medicina. Hay otra serie de cuestiones importantes en nuestra sociedad, como son todos los procesos de dependencia, y también el hecho de que la mayor longevidad de las personas traiga consigo procesos que deben ser explorados y estudiados para su buena atención. Tenemos también todo lo que tiene que ver y todo lo relativo a la sostenibilidad, a la atención sociosanitaria, al tratamiento de los residuos, a las energías renovables, a las nuevas tecnologías, o campos como los derechos humanos y la cooperación internacional, que creo que son importantísimos para nuestra sociedad.*

*Por tanto, todos ellos deben ser campos preferentes cuando se haga esa reflexión y ese análisis. Ellos deben ser abordados para que desde las instituciones educativas los ciudadanos y ciudadanas cuenten con la formación académica, educativa y personal que garantice el mejor grado de conocimiento para actuar en nuestra sociedad. En este apasionante momento que vive la universidad pública las decisiones deben estar sólidamente basadas en las necesidades y en los retos de nuestra sociedad, y en las posibilidades reales de implantación de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y capacidad de financiación.*

*Creemos además importante que este mapa de titulaciones no olvide todas las enseñanzas que tienen que ver con la investigación. La investigación es importantísima para su transferencia directa de los resultados a la sociedad en la que está inscrita. Creemos además que en este nuevo horizonte para la formación universitaria, en el que se abre un campo demasiado amplio y abierto, cada universidad debería establecer sus señas de identidad. El hecho de que la Universidad Pública de Navarra esté inscrita en una comunidad reducida hace posible que la transferencia de conocimientos a la práctica y la práctica de los alumnos que están estudiando en la universidad pueda ser una seña de identidad. El hecho de poder estar continuamente poniendo en práctica lo adquirido puede ser esa seña de identidad que haga relevante el estudio dentro de la Universidad Pública de Navarra.*

*No quiero dejar este punto sin hacer referencia a otra cuestión que nos parece importante, y que es la dimensión social que debe tener nuestra universidad como una universidad accesible a todos los alumnos, a todas las personas, independientemente de su condición y su origen social, económico y cultural. En una universidad en la que el movimiento va a ser un signo claro es necesario que los Gobiernos se impliquen en ayudas universitarias para que nadie quede fuera de esa posibilidad de movilidad. Será la única garantía de que realmente la igualdad de oportunidades está implantada.*

*En definitiva, queremos que esta universidad pública sea un importante referente en el desarrollo social, cultural, económico y de innovación en Navarra. Creemos que la reflexión de la universidad, de su equipo de gobierno, del consejo social y de los diferentes ámbitos y sectores sociales implicados puede conducir a una planificación de estudios que esté asentada en nuestras necesidades y que pueda proyectar ideas de crecimiento y de bienestar para nuestra sociedad. Creemos que tal y como este Parlamento apoyó esa creación, tiene que apoyar esta nueva refundación de la Universidad Pública de Navarra para que sea ese importante referente que todos, creo yo, queremos que sea. Muchas gracias. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación, abriremos un turno a favor. Tiene la palabra la señora González, por UPN.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Casi me he quedado sin argumentos después de que los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista de Navarra hayan descrito de manera tan pormenorizada los beneficios y todas las prebendas que va a tener el nuevo espacio europeo de educación superior. UPN va a apoyar esta enmienda de sustitución presentada por el PSN e Izquierda Unida ya que entronca con el espacio europeo de educación superior que todas las universidades europeas deben cumplir antes del 2010, al que esta Comunidad Foral y sus instituciones universitarias no pueden ser ajenas. Es un documento que se basa en tres pilares fundamentales: la reducción de horas lectivas a favor de prácticas tuteladas por el personal docente; una estructura de titulaciones en grado, postgrado, máster o doctorado, y se dividirá en dos ciclos, un ciclo generalista y un postgrado más especialista; y el tercer pilar es la creación de sistemas de acreditación con una evaluación interna y otra externa que vigile la calidad del centro formativo y su adecuación al espacio europeo. Todo ello orientado hacia una formación competitiva y abierta hacia un mercado de trabajo que supere las fronteras nacionales y que se basa en el*

*intercambio de trabajadores entre los países de la Unión Europea.*

*Nos consta que la UPNA ya está trabajando en ello y se encuentra en una primera fase de elaboración, en la cual estudiará de manera importante la aportación que pueda tener la sociedad navarra en las futuras titulaciones.*

*Quiero decir también que esa planificación necesitará inexorablemente un marco de discusión entre el Gobierno de Navarra y la propia universidad para poder establecer cuáles serán las futuras titulaciones, pero será el Gobierno de Navarra el que en última instancia decidirá cuáles son aquellas que se adecuen a la situación social, económica, política y coyuntural de la Comunidad en ese momento.*

*En cuanto a las especificidades referidas a la implantación de estudios acerca del ámbito de la salud, quiero decirles que Navarra no es ajena a la problemática de la falta de médicos que se está dando en todos momentos en todo el país. Una de las medidas previstas por el Gobierno central y su Ministerio de Sanidad para intentar paliar esta situación es la creación de cuatro mil plazas para médicos en cuatro años, con una justificación de ratio por habitante que Navarra ya cumple. Por lo tanto, debe existir un planteamiento más serio, atendiendo a las necesidades reales, a la solidaridad y a la redistribución de titulaciones por todo el país según la población, las necesidades y las entidades de formación e instrucción para poder dar un ámbito más completo y también de mayor calidad universitaria.*

*Así, UPN apoya esta enmienda de sustitución, entendiendo que se trata de un tema de gran calado y que deben existir valoraciones previas importantes para optar por la implantación de las diferentes titulaciones en el ámbito de la salud, y así, espera que sea la propia UPNA la que, de acuerdo con el espacio superior europeo, valore la implantación de titulaciones universitarias en el ámbito de la salud, como también en otros ámbitos educativos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora González. Por Na-Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. Pues bien, tenemos dos mociones diferentes, una de Izquierda Unida y otra del Partido Socialista, y luego, digamos, una puesta en común con una enmienda que puede recoger la filosofía de una, la del Partido Socialista, y de alguna forma dejar en un lugar ciertamente más indeterminado las aspiraciones de la de Izquierda Unida, que nosotros compartíamos. Al fin y al cabo, de lo que se trataba era de que la Universidad Pública de Navarra estudiase e informase de las posibili-*

*dades existentes al objeto de implementar la carrera de Medicina en nuestra Comunidad. Y una vez más en esta Cámara vamos a concitar, todo apunta hacia ello, porque nosotros también vamos a votar favorablemente, una unanimidad que va a permitir, como decía la señora González, que el Gobierno de Navarra finalmente determine cuáles son las carreras y qué definiciones, qué posturas, qué actitudes y qué medidas debe adoptar la Universidad Pública de Navarra al objeto de adecuar la oferta formativa a las necesidades de la sociedad. Con lo cual puede resultar que sea el Gobierno de Navarra el que decida si se va a implementar la carrera de Medicina o no, y, claro, hablando de medicina y hablando de sanidad, es inevitable recordar el contexto en el que nos situamos en esta Comunidad, un contexto de apuesta por la sanidad mixta, como dijo el propio Presidente del Gobierno de Navarra. Cuando cada vez que se plantea el debate sobre la sanidad salen a la luz las posturas progresistas, preocupadas por una infusión cada vez mayor de medios económicos al ámbito privado de la Clínica Universitaria, cuando en vez de asumir la investigación públicamente y desarrollar el Plan Oncológico se opta por una solución privada, dependiente de la universidad privada, cuando la única universidad que oferta medicina en esta Comunidad es la privada, nos da la sensación de que con ese consenso que se ha buscado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida al final el Gobierno de Navarra va a poder seguir haciendo y practicando sus políticas de fortalecimiento del ámbito privado en medicina, en salud, etcétera. Y ese debate también se está dando hoy aquí, en esta moción que estamos debatiendo.*

*Nosotros creemos y estamos convencidos de que la Universidad Pública de Navarra debe ser un ente dinámico que se adecue a las necesidades sociales y dé respuesta a las determinaciones de formación que la sociedad nos impone. Somos conscientes, y por supuesto que lo compartimos, de que la salud es fundamental para el bienestar de la ciudadanía, pero consideramos que se debe estudiar profundamente, y ahí está la clave de la cuestión, qué capacidad tenemos en esta Comunidad para, de acuerdo a las normativas aprobadas en el conjunto de Europa, incardinar los estudios de Medicina, de Ciencias de la Salud, en el entramado de medicina pública e incardinarlos para incentivar unas correctas prácticas en lo mismo. Pero no solo hablamos de prácticas, también tenemos que hablar de investigación, y en estos momentos, gracias a las políticas de Unión del Pueblo Navarro con respecto a la investigación, en Navarra vamos a estar en una situación de inferioridad con respecto a la universidad privada, porque todos sabemos que está en manos privadas porque así lo quiso y lo ha querido este Gobierno.*



*Por lo tanto, nosotros consideramos importantísimo mostrar una voluntad y un posicionamiento político favorable a la implantación, siempre con todos los estudios, bien sean económicos, bien sean profesionales, también de posibilidades, de prácticas, de buscar fórmulas para que esos alumnos y alumnas puedan participar en la investigación al objeto de poner en marcha una carrera de Medicina que pueda competir, por qué no, con la que ofrece la universidad del Opus Dei. Universidad, por cierto, que no respeta la libre concurrencia de los alumnos, y esto hay que decirlo. Universidad para cuyo acceso no se siguen los protocolos establecidos en las universidades públicas, es decir, la media de la nota de la selectividad con las de las notas que se han sacado a lo largo del Bachillerato, sino que sigue otros procedimientos no homologados y, por lo tanto, arbitrarios, por los cuales no es el protocolo o los procedimientos los que definen quién entra y quién no entra, sino que son los responsables de dicha universidad. Una universidad, recordemos, que todavía discrimina a determinado género para determinadas funciones, y yo creo que todos ustedes saben de qué estamos hablando. No hay más ir a la Clínica Universitaria para ver de qué género son las profesionales que ofrecen ciertos servicios y que es muy difícil encontrar esos mismos servicios ofrecidos por o el otro género. ¿Por qué? Porque tienen una política ideológico-religiosa que nada tiene que ver con aquello en lo que nosotros creemos, que es el espíritu público y el espíritu de libertad de acceso y de libre concurrencia. Una universidad que, indudablemente, se ha posicionado ya de una forma contraria a determinadas fórmulas de investigación que los profesionales de la sanidad indican que son el camino para resolver grandes problemas y para proponer soluciones para enfermedades muy preocupantes.*

*Estamos hablando de esa universidad que en Navarra es la única que ofrece esos estudios, frente a la posibilidad de que una universidad pública, con criterios transparentes, sin vendas en los ojos a la hora de investigar, con una actitud puramente definida por lo científico y no por lo moral o religioso de la ideología subyacente en esa universidad de la que hablamos. Por lo tanto, creemos que estamos hablando de algo muy importante.*

*Nosotros estamos a favor, lógicamente, de que la Universidad Pública de Navarra estudie con rigor plantearse la implementación de carreras de Ciencias de la Salud y, por supuesto, de Medicina. Estamos a favor de que dichos profesionales estén incardinados en el sistema público sanitario. Estamos a favor, lógicamente, de que ese sistema público sanitario ofrezca también posibilidades de investigación para que los profesionales y los alumnos y las alumnas tengan posibilidades de avanzar en este sentido. Y, al final, nos da la sen-*

*sación, y tiempo al tiempo, acabaremos viéndolo, de que la iniciativa del Partido Socialista, que creemos que es la que ha triunfado en esa búsqueda de consenso con la de Izquierda Unida, permite solapar tras la reflexión general necesaria la auténtica voluntad que se expresaba en la moción de Izquierda Unida, que era que se abordase la implementación de la titulación de Medicina, algo con lo que ustedes y nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero sobre todo solapa la posición de este Parlamento para lanzar y emitir un mensaje al actual Gobierno en minoría para que aborde esta necesidad con la absoluta determinación que es necesaria y que indudablemente no ha sido capaz de demostrar en su ambición política de una sanidad mixta.*

*Habrá que analizar los costes, habrá que analizar las posibilidades, habrá que analizar qué dinero se deriva constantemente a la Clínica Universitaria, habrá, lógicamente, que analizar cuánto nos cuestan realmente los alumnos y las alumnas que estudian en la universidad del Opus Dei, porque ustedes saben que en muchos de los casos las matrículas acaban siendo asumidas por el Gobierno de Navarra, pero sobre todo habrá que analizar desde una perspectiva de lo público, de lo sanitario y de lo científico y, por supuesto, de lo social, y rigurosamente, la conveniencia de la implementación de esta carrera que si no se ha analizado hasta el momento no ha sido porque no se haya creído necesario, sino porque era coincidente con las políticas conniventes con el fortalecimiento del sector privado, o con el sector que todos conocen, el sector del Opus Dei, que tenemos en Navarra en materia sanitaria*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Ramirez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. De un debate parcial y reducido, como es el que se había planteado inicialmente y en el que también ha insistido el señor Ramirez en nombre de la coalición Nafarroa Bai, hemos pasado a un debate mucho más amplio y general y por elevación a circunscribir este análisis al nuevo espacio europeo de titulaciones superiores, que es donde yo creo que pueden encajar mucho mejor los planteamientos inicialmente propuestos. Realmente lo que se plantea es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a que se pongan en marcha y se tomen las medidas pertinentes y necesarias con la participación de los sectores sociales, que, evidentemente, en el ámbito de la Universidad Pública de Navarra están entroncados en el Consejo Social, por tanto, creo que ya está perfectamente articulado para que la universidad pública, que está al servicio de la sociedad en general y al servicio de la sociedad navarra en particular, atienda las*

*demandas y las inquietudes que el conjunto de la sociedad navarra tiene. Es en el marco de ese nuevo espacio europeo de titulaciones superiores en el que se puede reflexionar, no desde la parcialidad del análisis de las titulaciones de Medicina, sobre la idoneidad de la implantación de titulaciones de nuevos ciclos educativos universitarios con el objetivo de aceptar y reconocer también las nuevas demandas y las nuevas realidades sociales que tenemos en esta nuestra Comunidad Foral de Navarra.*

*A lo largo de los últimos meses estamos oyendo que la falta de facultativos, de titulados superiores en Medicina, influye en la calidad del sistema sanitario de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, yo creo que merece la pena hacer ya no solo esa parcial reflexión, sino una reflexión mucho más amplia en los términos que plantea la enmienda de sustitución, que nosotros apoyamos y que entendemos al cien por cien, pero desde el análisis de la nueva realidad europea, desde el discurso y el debate que ya se ha producido hasta este momento y también desde el análisis de que no solo afectara a las Ciencias de la Salud, sino también a las nuevas realidades sociales desde el punto de vista del ámbito educativo o de la atención a la dependencia, donde puede haber nuevos yacimientos de empleo, nuevas demandas de profesionales formados para atender a esas necesidades adecuadamente.*

*Por eso nosotros, y con esto finalizo, señora Presidenta, queremos aceptar esta enmienda de sustitución, porque creo que se enmarca plenamente en el ámbito de competencia del Gobierno de Navarra, de la propia universidad y también de la autonomía que la propia universidad tiene, todo esto enmarcado, como digo, en el nuevo espacio europeo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Al portavoz de CDN no tengo con qué responderle porque no ha planteado ningún argumento sobre esta materia. Ha hablado de la necesidad de incorporar más personal sanitario a Navarra pero eso por lo visto no debe de ser competencia de la Universidad Pública de Navarra sino que debe de ser fruto de una reflexión europea sobre el ámbito de la educación. En fin, no voy a entrar en sus valoraciones.*

*Voy a hacer dos breves comentarios en este turno de réplica, uno al señor Ramirez, a quien le pido también que lea la resolución, lo que va a votar creo que afirmativamente. Lo que se plantea es que este Parlamento inste a las dos entidades que tienen competencias, al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra, a las dos,*

*al estudio y a la información, tal y como compete a esos organismos, especialmente a la Universidad Pública de Navarra, para la implantación de titulaciones en los nuevos ciclos educativos universitarios que deben prestar una atención preferente a las titulaciones de Ciencias de la Salud, incluyendo en esas titulaciones la de Medicina. Como recurso para el debate le puede venir bien decir quién ha ganado en cuanto a las enmiendas que acordamos entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, pero esta moción dice lo que dice, y además señala que esta incorporación debe hacerse tanto en los ciclos de grado como en los ciclos dirigidos específicamente a la investigación, porque en el tema de la investigación, y especialmente en el de la investigación biomédica, sabemos quién tiene en estos momentos el liderazgo en Navarra, y aquí se lo estamos otorgando a una entidad que se llama Universidad Pública de Navarra. Por lo tanto, le repito que creo que sería bueno leer con un poco más de detenimiento la enmienda de sustitución que hemos acordado entre el grupo socialista e Izquierda Unida de Navarra.*

*A la portavoz de UPN, que supongo que también la habrá leído, le quiero decir que sepa que lo que estamos votando es lo que estamos votando, ni más ni menos, es decir, pedir a la Universidad Pública de Navarra que informe, valore y estudie la posibilidad de implantar los estudios de Medicina en esa universidad. Eso es lo que estamos votando en esta moción y, por lo tanto, agradezco el voto afirmativo, porque, evidentemente, su adscripción a esta posición representa la unanimidad de la Cámara.*

*Me parece que es un reto importante la posición política que adopta el Parlamento esta tarde, hay que tener en cuenta que la Universidad Pública de Navarra, tal y como recogen sus propios estatutos, lo que determina es que estudiará todas las propuestas elaboradas por la sociedad navarra y, desde luego, creo que a nadie le queda ninguna duda de que la representación de este Parlamento, es decir, la representación del conjunto de la sociedad navarra, está tomando hoy un acuerdo trascendental para el futuro de las titulaciones en esa universidad.*

*En ese sentido, desde luego, agradezco la unanimidad de esta iniciativa y también les señalo que mi grupo hará el seguimiento oportuno para que el desarrollo de este acuerdo hoy unánime siga el camino que entendemos que debe seguir para el efectivo cumplimiento del mismo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Señora Arraiza, su turno de réplica.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, creo que solo queda*

*agradecer que el conjunto del Parlamento esté dispuesto a apoyar a la universidad pública, que creo que es lo que realmente nos toca. Yo puedo garantizar al señor Ramirez que si hay algo claro es que este grupo parlamentario ha apostado firmemente siempre por la Universidad Pública de Navarra y ha apostado siempre firmemente por los sistemas públicos, también los sanitarios. No ha habido ningún intento de solapar la propuesta que realizó en primera instancia el grupo de Izquierda Unida, simplemente era el momento no solamente para explorar, valorar y trabajar sobre los estudios de Medicina, sino también sobre otros, porque este es el momento en el que lo tiene que hacer la Universidad Pública de Navarra.*

*Y, desde luego, el ámbito sanitario, el ámbito de las ciencias de la salud, no solamente merece una reflexión desde las enseñanzas universitarias, sino también desde el ámbito de la Formación Profesional, que tiene también una importante labor en el campo sanitario.*

*En cualquier caso, y tal y como queda reflejado en la propia Ley Orgánica de Universidad, los Gobiernos de las comunidades autónomas siempre van a tener un peso importante y específico a la hora de delimitar las titulaciones. Así figura en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Universidades nos guste o no nos guste. Pero nos parece importante que la universidad pública, con las estructuras que tiene, el consejo de gobierno y el consejo social, sepa que este Parlamento aboga e impulsa esa reflexión sobre el conjunto de las titulaciones, pensando que como institución pública, y así lo he dejado referenciado en mi primera intervención, debe ser el motor referente de la enseñanza superior en Navarra. Puedo garantizarle que esa es nuestra voluntad y simplemente quiero agradecer que todos estemos a una con esa institución de enseñanza superior en Navarra. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. A continuación pasamos a la votación de la enmienda de sustitución que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultado de la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

**SRA. PRESIDENTA:** *La tarde va de unanimidades. Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a poner en marcha las medidas pertinentes para valorar, con la participación de los sectores sociales, profesionales, económicos y empresariales de Navarra, y a estudiar e informar sobre la*

*idoneidad de implantación de titulaciones en los nuevos ciclos educativos universitarios.*

### **Designación de cinco miembros del Consejo General de Caja Navarra.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Seguimos con el decimotercero y último punto del orden del día: Designación de los cinco miembros del Consejo General de Caja Navarra. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 17 de marzo de 2008, aprobó las normas para su elección. Así, las normas sexta a novena dicen: La elección de los cinco miembros del Consejo General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra será simultánea y tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.*

*La Mesa, mediante acuerdos de 7 y 14 de abril de 2008, acordó proclamar los siguientes candidatos: don José Miguel Nuin Moreno, a propuesta de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; don Roberto Jiménez Alli, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; don Eugenio Antonio Simón Acosta y don Carlos García Adanero, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don José Andrés Burguete Torres, a propuesta de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

*Por lo tanto, se va a proceder a la votación. Proceda la señora Secretaria Primera a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios conforme al artículo 101.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *Acedo Suberbiola, Amanda. Agirrebengoa Imaz, José Ángel. Alli Aranguren, Juan Cruz. Amezketa Díaz, Koldo. Arraiza Zorzano, María Victoria. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Caballero Martínez, Javier. Carmona Blasco, Reyes. Caro Sádaba, Samuel. Casado Oliver, Ramón. Catalán Higueras, Alberto. Chivite Navascués, María. Eceolaza Latorre, Ioseba. Erro Armendáriz, Ion. Etxarri Pellejero, Aitor. Eza Goyeneche, Pedro. Ezpeleta Iturralde, Eradio. Felones Murrás, Román. Fernández de Garaialde y Lazkano, Asun. Ferrer Cajal, María del Carmen. Figueras Castellano, Ana. García*

Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gómez Ortigosa, Jerónimo. González García, Carmen María. Iribarren Ribas, María Gracia. Izco Biarage, José Luis. Jiménez Alli, Roberto. Jiménez Herivas, Txentxo. Kasares Corrales, Paula. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Mangado Cortes, María Luisa. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Mateo Pérez, Concepción. Monzón Romé, José Javier. Otamendi Claramunt, Amaya. Pajares Azpiroz, Jesús. Pérez Irazabal, Nekane. Ramírez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Sanz Sesma, Miguel. Sayas López, Sergio. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Valero Erro, Luis María. Vázquez Royo, José María. Vidorreta Alfaro, María Josefa. Zabaleta Zabaleta, Patxi.

SRA. PRESIDENTA: Nuin, Roberto Jiménez, José Andrés Burguete, Carlos García y Acosta. Don Simón Acosta, don Carlos García Adanero, don José Andrés Burguete, don Roberto Jiménez. Don Simón Acosta, don Carlos García Adanero, don José Andrés Burguete, don Roberto Jiménez. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Antonio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete, Roberto Jiménez. Señor Nuin Moreno, Roberto Jiménez Alli, Eugenio Antonio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. José Miguel Nuin Moreno, Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. García Adanero, Simón Acosta, Burguete Torres, Jiménez Alli. Simón Acosta, García Adanero, Burguete, Roberto Jiménez. Carlos García Adanero, Roberto Jiménez, José Andrés Burguete, Simón Acosta, José Miguel Nuin. José Miguel Nuin, José Andrés Burguete, Carlos García Adanero, Roberto Jiménez, Simón Acosta. Carlos García Adanero, Roberto Jiménez, Eugenio Simón Acosta, José Andrés Burguete. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Carlos García Adanero, Eugenio Antonio Simón Acosta, José Andrés Burguete Torres, Roberto Jiménez Alli. José Miguel Nuin, Carlos García Adanero, Simón Acosta, Roberto Jiménez, José Andrés Burguete. Roberto Jiménez Alli, Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete. Simón Acosta, García Adanero, Burguete Torres, Jiménez Alli. Carlos García Adanero, Eugenio Antonio Simón Acosta, José Andrés Burguete Torres, Roberto Jiménez Alli. Carlos García Adanero, Simón Acosta, José Andrés Burguete Torres, Roberto Jiménez. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García

Adanero, José Andrés Burguete Torres. García Adanero, Simón Acosta, Burguete Torres, Jiménez Alli. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Carlos García Adanero, Eugenio Simón Acosta, Roberto Jiménez Alli, José Andrés Burguete Torres. Simón Acosta, José Miguel Nuin, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete, Roberto Jiménez. Roberto Jiménez, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Roberto Jiménez, Simón Acosta, José Andrés Burguete, Carlos García Adanero, José Miguel Nuin. Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete, Roberto Jiménez. Carlos García Adanero, Eugenio Simón Acosta, Roberto Jiménez Alli, José Andrés Burguete Torres. Simón Acosta, José Miguel Nuin, García Adanero, Roberto Jiménez, José Andrés Burguete. Carlos García Adanero, Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta. José Andrés Burguete Torres. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. José Miguel Nuin Moreno. José Miguel Nuin, José Andrés Burguete, Simón Acosta, Carlos García Adanero. Roberto Jiménez. Roberto Jiménez, Eugenio Antonio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Simón Acosta, García Adanero, Burguete Torres, Jiménez Alli. Carlos García Adanero, Eugenio Antonio Simón Acosta, José Andrés Burguete Torres, Roberto Jiménez Alli. Simón Acosta, José Miguel Nuin, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete, Roberto Jiménez. García Adanero, Simón Acosta, Burguete Torres, Jiménez Alli. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Antonio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, Roberto Jiménez Alli, José Andrés Burguete Torres. Roberto Jiménez Alli, Eugenio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. García Adanero, Carlos; Simón Acosta, Eugenio; Jiménez Alli, Roberto; Burguete Torres, José Andrés. Carlos García Adanero, Eugenio Simón Acosta, Roberto Jiménez Alli, José Andrés Burguete Torres. José Miguel Nuin Moreno, Roberto Jiménez Alli, Eugenio Antonio Simón Acosta, Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres. José Miguel Nuin, José Andrés Burguete, Carlos García Adanero, Roberto Jiménez, Simón Acosta. Roberto Jiménez, Eugenio Simón Acosta, Carlos García, José Andrés Burguete. Carlos García Adanero, José Andrés Burguete Torres, Eugenio Simón Acosta, Roberto Jiménez Alli. ¿Resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: Roberto Jiménez, 47 votos; García Ada-

*nero, 47 votos; Burguete, 47 votos; Nuin, 14 votos; Simón Acosta, 47 votos.*

*SRA. PRESIDENTA: Quedan elegidos por el Parlamento como miembros del consejo general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra don Roberto Jiménez Alli, don Eugenio Antonio Simón Acosta, don Carlos García Adanero,*

*don José Andrés Burguete Torres, don José Miguel Nuin Moreno.*

*Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS.)*

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 9.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es muy concreta. Tal y como todos sabemos, en esta Comunidad de cara al futuro tenemos un particular desafío, que es coyuntural: ver si somos capaces de hacer frente a la crisis económica. Para ello, el Gobierno de Navarra ha anunciado en varias ruedas de prensa que pondría en marcha un plan de inversiones, y para sacarlo adelante ha firmado un acuerdo con*

*el Partido Socialista, UGT, Comisiones Obreras y CEN; pero, en lo que al resto de grupos parlamentarios se refiere, no ha habido debate, contacto o deferencia alguna.*

*En nuestra opinión, hacer frente a la crisis es un desafío que nos atañe a todos. Y por ello le preguntamos lo siguiente: ¿por qué se ha excluido a varios agentes sindicales y a varios grupos parlamentarios de esta Cámara? Gracias.*

*(2) Viene de pág. 16.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Como el señor Consejero*

*ya respondió en el Pleno anterior a una pregunta muy parecida a esta, retiro la pregunta.*

*(3) Viene de pág. 16.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Doy la pregunta por reproducida en su tenor literal.*

(4) Viene de pág. 18.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Junto con otras muchas organizaciones no gubernamentales, Amnistía Internacional lleva muchísimos años manifestando su preocupación por los casos de tortura. Numerosos convenios, pactos y acuerdos internacionales apuestan claramente y de manera concreta por tomar medidas en contra de las torturas y los malos tratos.*

*En ese sentido, la moción que hoy presenta Nafarroa Bai propone tomar decisiones políticas en contra de los malos tratos y las falsas denuncias; se trata de una moción que se sustenta sobre dos ejes: detallar un protocolo para que, por un lado, se graben las detenciones, y, por otro, se establezca la atención de un médico.*

(5) Viene de pág. 25.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Tal vez haya quienes estén aburridos de hablar de estas cuestiones, pero es necesario hablar de ello, puesto que*

*todavía no se ha enmendado del todo la lamentable situación de las víctimas de la Guerra Civil. Mientras las heridas no se cierren de un modo general, tenemos el compromiso político y personal de traer sus reivindicaciones a esta Cámara.*

(6) Viene de pág. 51.

SRA. MANGADO CORTES: *Gracias. Es ya la hora de comer, así que seré muy breve.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA